



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 41 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:21 horas del día miércoles 06 de noviembre de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sra. Carla Fernández Ayala, Directora del DAEM.
- Sra. Susan Ramírez Moraga, UTP del DAEM.
- Srta. Yeime Cortéz Olivares, Encargada de Convivencia Escolar del DAEM.
- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas del DAEM.
- Sra. Loreto Fernández Vilches, funcionaria de Finanzas del DAEM.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Sr. Mario Zamora Valdebenito, Profesional SECPLA.
- Srta. Kathia Vega Villarroel, Profesional SECPLA.
- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sr. Álvaro Aguilera Solís, Profesional SECPLA.
- Sr. Sebastián Alarcón Cifuentes, Encargado del Departamento de Medio Ambiente.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Srta. Paola Leiva Leiva, arquitecta.
- Sr. Luis Díaz Palominos, Abogado.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores:

Sesión N° 38 Ordinaria del 16 de octubre de 2024.
Sesión N° 39 Extraordinaria del 23 de octubre de 2024.
Sesión N° 40 Extraordinaria del 30 de octubre de 2024.

- 2.- **Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.**
- 3.- **Cuenta del Sr. Alcalde sobre sus actividades más relevantes, realizadas entre el 28 de octubre y el 05 de noviembre de 2024.**
- 4.- **Proyectos de Modificación Presupuestaria N° 23 y 24 del Departamento de Educación Municipal.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- **Proyecto de acuerdo para comprometer aportes municipales para proyectos de pavimentación participativa Pasaje El Crisol, Calle San José de la Dehesa, Calle Las Araucarias, Calle 3 de Junio, Calle Sargento Aldea, Calle Condell, Aceras Calle 19 de Junio y Aceras Calle Los Molles; del 34° Llamado del Programa PAVIPAR.**
Expone: Equipo SECPLA.
- 6.- **Proyecto de acuerdo para comprometer aporte complementario al proyecto del Programa FRIL Marco 2025 Construcción y Revitalización de Área Recreativa Valle Hermoso, comuna de La Ligua.**
Expone: Equipo SECPLA.
7. **Ingreso de Anteproyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua e Informe de Síntesis de Observaciones ingresadas, acompañado de dichas Observaciones completas.**
Expone: Equipo SECPLA y profesionales de Consultora Territorio y Ciudad.
8. **Pronunciamiento sobre adjudicación de concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de La Ligua.**
Expone: abogado Asesor Jurídico y Encargado de Medio Ambiente.
9. **Pronunciamiento sobre adjudicación de trato directo para la provisión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de La Ligua, a la espera de la toma de razón de la Contraloría General de la República sobre la concesión de dicho servicio.**
Expone: abogado Asesor Jurídico y Encargado de Medio Ambiente.
10. **Aprobación del Plan Anual de Educación Municipal 2025 y Presupuesto de Educación Municipal 2025.**
Expone: Equipo DEM.
11. **Exposición, análisis y discusión sobre el Plan Anual de Salud Municipal 2025.**
Expone: Equipo DESAM.
12. **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Ordinaria N° 38, de fecha 16-10-2024.

Sesión Extraordinaria N° 39, de fecha 23-10-2024.

Sesión Extraordinaria N° 40, de fecha 30-10-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 16 de octubre, de la Junta de Vecinos Los Molles, que cuenta la firma de doña Loreto Salgado, presidenta, y de doña Andrea Mazzotti, secretaria, por medio de la cual, atendida la cercanía de la temporada estival, exponen su preocupación por el estado de sus calles, la falta de señalética y el pintado de pasos de cebras en los sectores que indica, por lo que consultan si existe algún proyecto para su localidad y mencionan que les gustaría sostener una reunión con SECPLA; asimismo, manifiestan que otro tema importante es la licitación de los estacionamientos, pues no puede ocurrir lo de los años anteriores.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Tránsito, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 16 de octubre, de la Junta de Vecinos Los Molles, que cuenta la firma de doña Loreto Salgado, presidenta, y de doña Andrea Mazzotti, secretaria, mediante la cual solicitan sector que indican, el que está gravado como área verde municipal pero no recibe ninguna mantención y requiere de una intervención mayor.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 16 de octubre, de la Junta de Vecinos Los Molles, que cuenta la firma de doña Loreto Salgado, presidenta, y de doña Andrea Mazzotti, secretaria, a través de la cual solicita revisión de la ordenanza medioambiental, específicamente el artículo 71, pues estiman que dicho párrafo es inaplicable e incluso dañino para su comunidad, según dan cuenta las fotografías que adjuntan, y creen que una posible solución sería un contenedor fijo de madera con tapa y aldaba frente a cada vivienda, por lo que proponen el cambio que indican y endurecer las sanciones, así como aumentar la fiscalización.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 17 de octubre, de doña María Eugenia Figueroa Villegas, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone que vive en calle Miraflores, cerca del río, y en las pasadas lluvias se vio afectada ya que su casa está cerca de una quebrada y el agua dañó profundamente la calle que era el ingreso a su vivienda, generándose un gran desnivel, por lo cual debieron improvisar un puente pero representa un riesgo y trataron de contactar a las autoridades

locales, así como al Departamento de Operaciones, para conseguir una mejora que facilite el ingreso, sin embargo no han sido escuchados, por lo que solicita ayuda.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 17 de octubre, de doña Jessica Rodríguez Espinoza, que cuenta con su firma, mediante la cual, con motivo de las elecciones, solicita permiso para instalarse con un puesto de alimentos en la plaza de Valle Hermoso, con el fin de costear su operación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gestión Territorial, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 18 de octubre, de la Junta de Vecinos Rocas de Quinquelles, que cuenta con timbre y firma de don César Esparza, presidente, a través de la cual expresa su profunda preocupación por la situación actual de su sector, ya que hace un tiempo enfrentan una serie de problemas que afectan su calidad de vida y sus solicitudes no han sido atendidas, las que dicen relación con falta de transporte público, el estado deplorable de las calles, la falta de iluminación, una nueva propuesta de distribución del agua, la regularización de los terrenos y la dificultad en el acceso al servicio de Salud, por lo que se sienten abandonados y solicitan intervención urgente que indica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Seguridad Pública, Tránsito, Operaciones, DOM, Salud, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 22 de octubre, del Club Deportivo Comercio Unido F.S., que cuenta con la firma de don Carlos Vega, de don Manuel Zamora y de don Guillermo Santelices, por medio de la cual exponen que pertenecen a la Liga Super Senior 60 y tendrán unos encuentros deportivos en Puerto Montt, del 28 de noviembre al 01 de diciembre, por lo que solicitan un aporte.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 17 de octubre, de la Asociación de Funcionarios Municipales de La Ligua, ASEMUCH, que cuenta con timbre y firma de don Vladimir Arenas, presidente, y de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 de La Ligua, que cuenta con la firma de don Luis Farfán, presidente, mediante la cual manifiestan su malestar generalizado a propósito de las incómodas circunstancias vividas por la falta de un funcionario a cargo de la unidad de Control Municipal, lo que afectó la continuidad del servicio y mantuvo paralizado casi una semana los trámites administrativos, debiendo tramitarse nuevamente los documentos, generando retraso, situación que fue abordada en una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen Interno, por lo que solicitan mayor proactividad al momento de tomar decisiones relacionadas con el funcionamiento interno y que se respete el profesionalismo de los funcionarios municipales de carrera; asimismo, manifiestan su interés en el buen servicio y correcto funcionamiento de la institución y hacen un reconocimiento público a los funcionarios que deben asumir las obligaciones de la subrogancia para dar continuidad al servicio. Finalmente, solicitan estudiar y reestructurar los cuadros de subrogancia para que no vuelvan a producirse los mismos problemas.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 23 de octubre, del Sindicato de Trabajadores Independientes de Dulces de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Mauricio Pulgar, presidente, y de don Juan Villalobos, representante legal, a través de la cual solicitan un local para guardar sus utensilios, además de baños y toldos, con el fin de proteger su salud y mercadería ya

que actualmente están en la intemperie en la calle producto del cierre del terminal de buses, por lo que piden una mesa de trabajo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 25 de octubre, del Club de Adulto Mayor El Amanecer de Villa Huaquén, que cuenta con la firma de don Gabriel Calderón, presidente, de doña Edita Castro, secretaria, y de don Arturo Lara, tesorero, por medio de la cual solicitan el bus municipal para paseo cultural al que postularon con fondos del Gobierno Regional, para el día 13 de noviembre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 29 de octubre, de la Agrupación Cultural Ukamar, que cuenta con timbre y firma de don Alexis Muñoz, presidente, mediante la cual solicitan apoyo para una actividad en donde representarán a la comuna el día 09 de noviembre en Viña del Mar, por lo que solicitan apoyo con movilización.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 de La Ligua, que cuenta con timbre y firma de don Luis Farfán, presidente, de doña Andrea Dahmen, secretaria, y de doña Belén Encina, tesorera, a través de la cual expresan su profunda preocupación respecto a la situación que afecta a uno de sus asociados, quien ha sido despedido bajo una causal que consideran no se ajusta a los hechos, por lo que solicitan una revisión exhaustiva del caso; asimismo, manifiestan su inquietud por la aplicación de un sumario administrativo dada la calidad contractual del afectado, lo que podría generar un ambiente de incertidumbre y desconfianza en el resto de los trabajadores por las consideraciones que indican, por lo que solicitan la reconsideración y revisión de los antecedentes, así como una reunión para discutirlo en profundidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Jurídico, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de doña Jessica Rodríguez, que cuenta con su firma, por medio de la cual solicita permiso para instalarse en el cementerio de Valle Hermoso durante el feriado con un puesto de alimentos, a fin de poder costear su operación.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gestión Territorial, Concejales y Secretaría Municipal.

14. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de la Junta de Vecinos Pueblo Arriba, que cuenta con timbre y firma de doña Erika Vergara, presidenta, de doña Teresa Oyanedel, secretaria, y de don Iván Aguilera, tesorero, mediante la cual exponen que, siendo un sector que se caracteriza por el tema textil, debido a la baja considerable de las ventas, algunos vecinos quieren asistir a una feria en Constitución entre el 08 al 10 de noviembre, lo cual tiene un alto costo, por lo que solicitan apoyo en combustible para el bus que los trasladará.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Concejales y Secretaría Municipal.

15. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, del Club de Adulto Mayor La Fortuna de La Ligua, que cuenta con la firma de doña Ana Ocares, presidenta, de doña Silvia Aguilera, secretaria, y de doña Elsa Soto, tesorera, a través de la cual solicitan el bus destinado a los adultos

mayores para el traslado a Limache el día 03 de diciembre, con el objeto de asistir a paseo de fin de año.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

16. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de la Junta de Vecinos Alto Miramar Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Giannina Aranda, presidenta, de doña Margarita Pérez, secretaria, y de doña María Clavería, tesorera, por medio de la cual solicitan apoyo para dar solución a la problemática que tuvieron durante el invierno con las calles del sector, pues, si bien se les indicó que iría la máquina retroexcavadora entre octubre y noviembre, quieren una fecha estimativa para los trabajos; asimismo, solicitan camión con maicillo para mejorar el acceso y evitar más caídas de vehículos en la zanja producida por las lluvias.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

17. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de don Javier Torres, administrador Condominio Costanera del Mar de Los Molles, que cuenta con su firma, mediante la cual expone que el condominio tiene un grave problema de falta de iluminación desde el sector de la caleta hasta la curva en dirección a la Comisaría cerca del café París, sector que es altamente transitado, y en época no estival se suma el anegamiento, por lo que solicitan gestionar iluminación y demarcación de paso peatonal.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Tránsito, Concejales y Secretaría Municipal.

18. Presentación ingresada con fecha 30 de octubre, de la Junta de Vecinos Alto Miramar Valle Hermoso, que cuenta con timbre y firma de doña Giannina Aranda, presidenta, de doña Margarita Pérez, secretaria, y de doña María Clavería, tesorera, a través de la cual piden apoyo para la celebración de la navidad en familia que realizará su organización el día 21 de diciembre, por lo que solicitan cooperación en golosinas y extienden invitación a la actividad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

19. Presentación ingresada con fecha 04 de noviembre, de la Agrupación Cultural Folklórica Patricio Fuentes, que cuenta con timbre y firma de doña Rossana Torres, presidenta, de doña María Cena, secretaria, y de don Luis Severino, tesorero, por medio de la cual informan que se adjudicaron proyecto cultural FNDR del 8% a través del Gobierno Regional, el cual se está realizando los días jueves en la sede vecinal de El Rayado, por lo que solicitan autorización para usar la explanada de la Plaza de Armas el día 07 de diciembre, así como conexión eléctrica, sillas y mesa.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gestión Territorial, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

20. Presentación ingresada con fecha 04 de noviembre, de la Unión Comunal de Centros de Madres La Estrella La Ligua, que cuenta con timbre y firma de doña Rossana Torres, presidenta, de doña María Rojas, secretaria, y de doña Paulina Bustamante, tesorera, mediante la cual informan que se adjudicaron proyecto cultural del 8% a través del Gobierno Regional, el cual se desarrollará durante noviembre y culminará con una muestra gastronómica, por lo que solicitan autorización para usar la explanada de la Plaza de Armas el día 29 de noviembre con el objeto de instalar una carpa y también piden que les puedan facilitar conexión eléctrica.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gestión Territorial, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

21. Presentación ingresada con fecha 04 de noviembre, de la Agrupación Cultural Deportiva y Desarrollo Social Alto Huaquén, que cuenta con timbre y firma de don Luis Pino, presidente, de doña Andrea Romero, secretaria, y de doña Darling Haenflein, tesorera, a través de la cual solicitan la reparación o arreglo del camino La Palma e iluminación, así como saber qué pasó con el proyecto de mejoramiento de vialidad urbana aprobado el año 2023 por el Concejo, pues las autoridades locales han sido testigos del mal estado del camino, por lo que solicitan una respuesta.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

22. Presentación ingresada con fecha 05 de noviembre, del Comité de Adelanto Las Palmas Huaquén, que cuenta con firma de doña María Fernanda Gómez, presidenta, por medio de la cual presenta propuesta que busca fortalecer la organización comunitaria y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ya que, como saben, Huaquén ha experimentado un notable crecimiento, lo que ha generado una mayor demanda de servicios y la necesidad de contar con una organización más representativa y cercana, por lo que solicitan evaluar la posibilidad de crear nuevas unidades vecinales en su sector, lo que permitiría mayor representatividad, mejor atención a las necesidades y fortalecimiento del tejido social.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Comunitario, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

23. Presentación ingresada con fecha 05 de noviembre, de la Junta de Vecinos Los Quintrales, que cuenta con timbre y firma de don Juan Saavedra, presidente, mediante la cual solicita aporte en golosinas para la fiesta navideña de sus niños, la que realizarán el 14 de diciembre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

Antes de pasar al tercer punto, la suscrita informa que hay una propuesta de los Concejales respecto a poder adelantar los Concejos de diciembre, modificando las fechas que están determinadas para el día 02 de diciembre a las 17:00 horas y para el día 04 de diciembre a las 15:00 horas, a fin de poder tratar el tema del presupuesto y que sea votado también por este mismo Concejo, entonces, esa es la propuesta que ha surgido desde el Concejo para que se someta a consideración del mismo.

Sr. Alcalde indica que hay que votarlo, así que pasa a la votación.

Concejal Yáñez manifiesta que sí está de acuerdo.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Soza señala que, por su parte, aprueba este cronograma de sesiones de Concejo del mes de diciembre.

Concejala Rojas también aprueba esta moción.

Concejales Olmos también aprueba el acuerdo tomado.

Sr. Alcalde también aprueba.

ACUERDO N° 204:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA MODIFICAR EXCEPCIONALMENTE LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MES DE DICIEMBRE, QUEDANDO FIJADOS PARA LOS DÍAS 02 DE DICIEMBRE A LAS 17:00 HORAS, 04 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS Y 11 DE DICIEMBRE A LAS 15:00 HORAS.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Sr. Alcalde sobre sus actividades más relevantes, realizadas entre el 28 de octubre y el 05 de noviembre de 2024.

- **28 de octubre:**
 - Participa en una actividad convocada a realizarse por la Oficina Agrícola Municipal a través de PRODESAL, que consiste en una charla asociativa para sus asociados.
- **29 de octubre:**
 - Participa de la invitación realizada por parte de los organizadores de la Séptima Versión de Las Flores realizada en la Plaza de Armas y que convocó a un número importante de expositores.
- **30 de octubre:**
 - Participa en un nuevo Concejo Municipal, donde los temas tratados en la tabla fueron proyecto de acuerdo para autorizar contratación que involucre un monto superior a las 500 U.T.M., entre otras cosas.
- **31 de octubre:**
 - Recibe invitación de la Segunda Compañía de Bomberos de La Ligua para participar en la Ceremonia de Conmemoración del Sexagésimo Aniversario de la fundación de esta Compañía de Bomberos.
- **01 de noviembre:**
 - Recibe invitación para participar del Aniversario N° 3 de la organización deportiva Viva la Rojita de la Quebrada del Pobre.
- **02 de noviembre:**
 - Recibe la invitación para ser parte del Tercer Aniversario Misión Especial Pentecostal Visión de Cristo, actividad que se desarrolló en la localidad del Bosque de Huaquén.
 - Participa de la invitación realizada por el Club de Adulto Mayor Raíces del Carmen quienes celebraron un nuevo aniversario de su organización.
- **04 de noviembre:**
 - Viaja a Valparaíso junto a los dirigentes de la localidad de Pichicuy y equipo municipal para sostener una reunión de trabajo junto al Secretario Ministerial de Bienes Nacionales,

Sr. Eduardo León, para reafirmar las demandas sociales de las organizaciones sociales de la localidad, así como luminarias y evacuación de aguas lluvias.'

- Sostiene una reunión de trabajo con el Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Mundaca, con quien se acuerda realizar un encuentro con dirigentes de las diferentes organizaciones de la comuna para tener un diálogo directo con la autoridad regional y poder plantear temas de importancia en la comuna de La Ligua.

➤ **05 de noviembre:**

- Recibe una invitación por parte de la Directora del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Sra. Andrea Quiero, para visitar el avance de la construcción del Centro de Diálisis que se ubica en dependencias del Hospital de La Ligua.
- Realiza un encuentro y diálogo social con la participación del Gobernador Regional Rodrigo Mundaca y representantes de las diversas organizaciones de la comuna, donde los dirigentes pudieron plantear diversas temáticas y donde el Alcalde también solicitó algunos recursos, expresándose en dicha ocasión el compromiso de la autoridad regional de respaldar la iniciativa encontrando un terreno fiscal para instalar un nuevo rodoviario.

Sr. Alcalde manifiesta que, antes de pasar al siguiente punto, aprovechando que está el Concejal Andrés Soza, lo quiere felicitar por su tremenda votación, así como por su entereza y por haberlo saludado con un video, ya que todos no lo hacen, muchas veces la soberbia va más allá, por lo que eso también lo rescata y lo hace público, así que le da los agradecimientos por sus saludos de ese día de la elección.

La suscrita informa que está la solicitud de adelantar los puntos 10 y 11, para tratarlos a continuación, entendiendo que son puntos que estaban aprobados con anterioridad según el cronograma del presupuesto municipal, por lo que, dada la importancia de ellos en caso de que se extienda el Concejo y no alcancen a ser tratados, se solicita adelantar esos dos puntos si es que están de acuerdo, manifestando todos unánimemente su conformidad.

ACUERDO N° 205:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE ADELANTAR LOS PUNTO 10. Y 11, PARA LUEGO RETOMAR EL ORDEN DE LA CITACIÓN.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Décimo Tema:

Aprobación del Plan Anual de Educación Municipal 2025 y Presupuesto de Educación Municipal 2025.

Expone: Equipo DEM.

Sra. Carla Fernández agradece por adelantar su punto en tabla y comenta que quisieron compartir con ellos un pequeño obsequio, la cajita, con el valor de agradecer al Concejo por el apoyo que han tenido como Departamento de Educación durante el tiempo que han estado trabajando juntos, así que agradecen las observaciones que han tenido también respecto de su trabajo, así como todos los comentarios positivos y las buenas intenciones para hacer que la Educación de la comuna vaya avanzando en calidad y equidad.

Indica que, al igual que la vez anterior, la acompaña su equipo, en este caso, la Sra. Susan Ramírez de la unidad técnica, la Srta. Yeime Cortéz de convivencia escolar y el Sr. Hernán Ortega con la Sra. Loreto Fernández, que es su equipo de finanzas.

Recuerda que en la sesión anterior tuvieron la oportunidad de comentar su Plan Anual Educativo con el Concejo y ellos también tuvieron la posibilidad de leer el documento borrador que fue enviado durante el mes de septiembre, por lo tanto, hoy día lo que los convoca es poder discutir o escuchar algunas observaciones o comentarios respecto de lo que ellos pudieron escuchar y leer del documento.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Rojas señala que se detuvo a leer el documento y tiene una consulta, en primer lugar, que dice relación con la proyección de la dotación para el próximo año, pues le llaman la atención las cantidades que aparecen en las columnas SEP y PIE de esa plantilla que cree que está en la página cincuenta, entonces, eso le llamó mucho la atención y se lo hicieron ver también algunas personas que no sabe cómo accedieron al documento, pero sabe que también lo pueden compartir otras personas y le hicieron la observación, ya que también les llamó mucho la atención las cantidades porque dice número y una cantidad de horas, y al dividir por el número es una cantidad exorbitante, hay una diferencia enorme, entonces, eso cree que es bueno aclararlo para información de los que siguen este Concejo.

Agrega que la otra consulta dice relación con las personas que están en la nómina del artículo 22, ya que estuvo revisando el artículo 22 y de alguna manera podría existir un resquicio para la persona que aparece como Luis Cruz Martínez, y podría existir ese resquicio hacia el final dentro de las opciones, porque ahí se podría incluir ya que lo revisó con otra Ley, la Ley N° 19.010, que habla de la posibilidad de sacar a una persona por necesidades de buen servicio y por ahí podría irse la persona en las condiciones que corresponden, porque así también se evitaría otras complicaciones al municipio principalmente, que tienen que ver con una posible o eventual demanda.

Indica que lo último que tiene que observar, y lo dijo en el Concejo, es que no va a aprobar este PADEM porque pidió una información y esa información no viene como la pidió, porque cuando solicitó el ingreso de las subvenciones por colegio indicó que se entregara, y era muy específico, la forma en que se han gastado los recursos, no un monto global, ya que un monto global esconde mucho y ellos hoy día tienen que resguardarse porque con el tema del traspaso de los SLEP esto podría ser una complicación, no para ellos como DAEM, porque el que va a asumir la responsabilidad al final es el Alcalde y cree que ellos también podrían tener alguna complicación, y ella no quiere complicaciones en su vida, por eso también está pidiendo que se entregue como corresponde.

Concejal Belmar observa que fue un poco nostálgica la introducción de la Sra. Carla Fernández pues, efectivamente, para varios es su último PADEM y tiene algunas observaciones que tienen que ver, principalmente, con fortalecer y cree que se suma a las observaciones de los colegas que son más expertos que él, por supuesto, en Educación, que es el Concejal Olmos y la Concejala Rojas, pero algunas cosas que siempre ha dicho y los aportes que ha hecho es que lo que más le preocupa es la bajada real de esto, porque los planes son super bonitos y en todos lados tienen planes, los que se van enriqueciendo, pues cada vez son más retroalimentados, cada vez tienen más participación, pero le preocupa no por ellas, sino que la preocupación o la ocupación que uno puede tener es porque esto realmente se ejecute de la mejor manera posible y por las personas más idóneas.

Añade que se refiere a que ellos finalmente en cuanto al aporte que pueden hacer como autoridades locales, a él le llama siempre mucho más lo espiritual o lo ideológico de la Educación pública en sí mismo, por tanto, cuando tienen estos planes son súper interesantes y se imagina que siempre son bien conversados y en el mejor ánimo, y también son las de ellos las mejores intenciones, pero cree que necesitan recuperar cierta mística en el Departamento como tal, porque ya se van acercando al momento en que se va a transformar en SLEP, entonces, se refiere, y es solo un ejemplo fuera de la realidad, a que, por ejemplo, cuando uno tiene una idea de trabajar el tema migrante, una cosa es lo que dice el papel, otra cosa es lo que ellas pueden orientar y conducir, y otra cosa es lo que pasa en la realidad con el trabajo migrante en los niños y niñas y las personas, es decir, cómo estos temas de hoy transversalizan a la Educación, entonces, se pregunta si hoy día el Departamento completo, llámenlo así, con todo su profesorado, con todos sus asistentes, están preparados para temas migrantes o temas de diversidad, temas multiculturales, temas de medio ambiente, como han venido hartos PADEM atrás.

Manifiesta que, desde ahí, cree que, efectivamente, es una propuesta que se ajusta a lo que deben hacer, pero le gustaría dejar ese desafío ya que están en los últimos Concejos Municipales y en la última aprobación del PADEM, de cómo generan finalmente una cultura de la escuela pública, porque también cree que como ciudadanos, cuando esto pase al SLEP, no es como que digan “oye, saben qué, se fue al SLEP” y todos desaparecen de esta preocupación que es una preocupación comunal, porque los establecimientos educacionales, efectivamente, son el principal núcleo de la sociedad que hay hoy día, sobre todo para los niños más pobres, entonces, cuando se vayan de este rol no pueden dejar de seguir preocupados por los niños y niñas, porque también su hija, por lo menos, va en la Educación pública, por tanto, cómo se ocupan entre todos como sociedad de lo que significa la Educación y no la dejan solamente a lo burocrático de un plan.

Comenta que, por tanto, también habló con una persona del Ministerio para que lo orientara en esto, en esta idea que tenía y de cómo transmitirla, entonces, le dijo que hay ciertos ajustes que se pueden hacer, pero hoy día también el Ministerio está intentando reactivar la Educación, para lo cual ha tirado varias Leyes nuevas, por ende, ahí pone el acento y la ocupación en cuanto a aprobar este PADEM con el desafío de poder llevarlo a la práctica con los nuevos desafíos que existen y los nuevos requerimientos, las nuevas exigencias, porque así funciona el Ministerio, para que a ellas les vaya muy bien en el 2025, porque lo central es dejar buenos colegios para el SLEP, pero lo más importante es dejar una buena Educación para los niños y niñas que son, finalmente, el centro de todo esto y que a veces los adultos conversan entre ellos, pero les falta un poco ahí esta bajada a la realidad, donde no solamente ellas están comprometidas como Directivas, sino que también el profesorado en su conjunto, los asistentes en su conjunto y la familia en su conjunto, por tanto, cuando eso se alinee, van a tener el mejor servicio para los estudiantes de la Educación municipal.

Concejales Olmos, frente al tema, cree que este PADEM es mejor que el anterior, pues se hizo de manera más participativa, que fue una de las cosas que pidió el Concejo el año anterior, es decir, que se hiciera en relación con todos los organismos desde la Educación y que no se haga solamente en cuatro paredes o solamente con los equipos directivos, sino que todas las comunidades educativas participen y conozcan, porque si bien van a discutir un PADEM que está solamente en papel, hay que llevarlo a cabo, entonces, eso es lo importante en relación a lo mismo.

Referente al PADEM como tal, se alegra sobre la ampliación de cursos, ya que en este caso tendrían dos cursos nuevos, uno en Carlos Ariztía y el otro en Casas Viejas, o sea, son dos nuevos cursos, ya que cree que en la Educación en donde esté un estudiante tiene que haber una escuela y hubo un conflicto en Concejos anteriores, no de este sino anteriores, cuando empezaron a cerrarse los cursos, pues cree que eso permite también movilidad y rezago en la identidad cultural de cada uno de los establecimientos, entonces, valora esa ampliación de dos nuevos cursos, sobre todo en

esas escuelas rurales que lo necesitan también por la parte de la matrícula y, al revés, consulta por el cierre de primero y segundo básico, que es por matrícula y lo consulta porque si bien son escuelas urbanas en donde se van a cerrar, quiere saber si el equipo docente y los padres o apoderados lo saben, pues como ellos son los que aprueban esto, es lo que se va a realizar y esa es una de las preocupaciones, entonces, que a lo mejor le contesten en relación al cierre de esos dos cursos, que es por matrícula, en cuanto a si lo sabe la comunidad educativa, si lo saben los padres y apoderados, y los mismos estudiantes, así como qué va a pasar con esos niños de esos dos cursos que se van a cerrar, cuál es la propuesta.

En relación a lo que le llamó la atención, es que hay nuevo establecimiento con identidad intercultural o el mundo indígena, pues él pertenece al mundo indígena y siempre lo va a defender como tal, y cree que en la ciudad hay un sincretismo cultural incluso antes de que llegaran los españoles, que tiene que ver con la mezcla tanto de los Mapuches como los Diaguitas, y recuerda que esta zona también es Picunche, entonces, es rica en cultura, es rica en tradiciones, es rica también en el saber ancestral y lo pueden ver aquí como el asunto de los tejidos, las hierbas medicinales y un sinfín de otros aspectos en relación a lo mismo y el trabajo comunitario, por lo que valora eso en la Escuela de Los Molles, donde hay otro tipo de pueblos originarios, así como en la Escuela Gabriela Mistral en el centro de la ciudad, porque aquí incluso se han encontrado vestigios, ya que recuerda que cuando empezó a hacerse la infraestructura de la ex Aconcagua y otro edificio acá en el centro, se encontraron también osamentas indígenas, y lo mismo con la Escuela Luis Cruz Martínez y Comunidades de Valle Hermoso, que ya lleva cancha en ese sentido.

Asimismo, respecto a este punto, consulta si tienen un catastro sobre los educadores tradicionales, porque si bien quieren ampliar estos cursos, tienen que ver con educadores tradicionales que estén acreditados y lo otro tiene que ver también, si es que no, ver cómo la acreditación la hace el Ministerio, porque hay en la comuna profesores indígenas, existen, entonces, hay que ver bien si tienen la idoneidad, si tienen la expertíz, porque una cosa es tener también la acreditación y otro es saber la cosmovisión, y no está hablando sobre el pueblo mapuche como tal, ya que aquí se amplía a todas las etnias que están en el territorio, no solamente con la que uno se identifica sino también es la cosmovisión y una muestra de ello lo ha dado la Asociación Indígena, que antes era Mapuche y ahora es intercultural, porque aquí sí existen familias que son del pueblo Colla, del pueblo Diaguita, del pueblo Aymara, del pueblo Mapuche e incluso hay algunos Rapa Nui, entonces, es una mezcla bastante amplia.

Por otro lado, consulta qué pasa con la preescolar, si existen algunos Jardines Infantiles o VTF municipales que tengan ese sello educativo de interculturalidad, porque la interculturalidad la pueden hablar desde el mundo indígena pero también si lo ven en la acción social actual tienen interculturalidad con otras culturas de Latinoamérica, entonces, hay que diferenciar la interculturalidad social actual de Latinoamérica con la visión indígena, por eso pregunta qué pasa con los Jardines VTF, si tienen ese sello, porque desde la primera infancia es donde nace la Educación y el amor por la tierra.

Sr. Alcalde pregunta si no hay más consultas.

Concejal Olmos plantea que respondan lo consultado.

Sra. Carla Fernández indica que, primero comentar, así como decía el Concejal Olmos, fue distinto, pues ellas hoy día igual acogieron del año pasado todas las sugerencias y las observaciones que les hicieron en términos de la participación y cree que lograron, aun cuando siempre están al debe en cuanto a la participación, al menos generar instancias dentro de las escuelas, como también comunales, para recoger información, de manera que lo que se traduce en el documento escrito,

como decía el Concejal Belmar, no sea solo letra en un papel, sino que realmente se haga vida desde las escuelas y en ese sentido este documento, al menos en las líneas estratégicas, sí se hace vida a través de los planes de mejoramiento, a través de los concursos de Directores de Alta Dirección, pues también dentro de los convenios de desempeño vienen instaladas iniciativas desde el PADEM, sobre todo desde el área de convivencia escolar, lo que es el bienestar y también la neurodivergencia como elementos centrales de la gestión, desde un rol de Dirección, por lo tanto, trataron de que esto sí se materialice.

Añade que cree que les quedan hartos desafíos todavía respecto de la interculturalidad y dentro del trabajo de la neurodivergencia, pero también hay un trabajo bien comprometido y responsable desde los equipos de gestión, desde los docentes y de los funcionarios también que trabajan y atienden las necesidades educativas especiales, por lo mismo, en relación a la dotación del PIE, como lo comentaron en la presentación anterior, hay dos escuelas donde se van a aumentar la cantidad de horas PIE porque es la necesidad y son las demandas también que establecen las escuelas, pues recuerda que la cantidad de horas de los profesionales del PIE, tanto de educadores diferenciales como de fonoaudiólogos o psicólogos, está supeditada a la cantidad de niños que son aprobados y aceptados a través del Programa de Integración Escolar, proceso que se hace en marzo de todo año, por lo tanto, el cálculo de horas es súper exacto porque viene definido por norma cuánta cantidad de horas de cada profesional requiere cada tipo de niños y para el próximo año se va a ampliar la cobertura en la Escuela de Trapiche, es decir, van a haber más horas del PIE y también en la Escuela Casas de Huaquén, lo que cree que también es un acierto porque son escuelas hoy día que tienen necesidades y requieren de profesionales que atiendan de mejor forma a los estudiantes. Finalmente, indica que van a revisar respecto de las cifras cómo están proyectadas.

Sra. Susan Ramírez explica que lo que pasa es que como está el conteo total de docentes, esos profesores están contados dentro de la dotación de subvención regular; por ejemplo, hay un profesor de básica que tiene horas de subvención regular que son frente a aula, pero también tiene horas SEP que pueden ser para planificación de la enseñanza u otra función que se haya designado, y también tienen las tres horas de trabajo de co-enseñanza que es pagado por subvención PIE, entonces, por eso que las horas no coinciden necesariamente con el número de personas que está puesto, ya que están contados dentro de la subvención regular porque ahí reciben mayor cantidad de horas, por lo tanto el sueldo mayor está ahí, pero las tres horitas del PIE y las tres horitas de la SEP o cinco, dependiendo de cada persona, están puestas como hora pero no como persona, los que están puestos como personas son los que reciben mayor cantidad de horas en la SEP o en el PIE, o exclusivamente PIE o exclusivamente SEP, por eso que no coinciden las cantidades para el conteo total, porque si no tendrían muchos profesores puestos pero en la realidad son una persona que se repite tres veces.

Sra. Carla Fernández señala que están contabilizadas como horas generales, no como por personas, quizás por eso se pudiese ver como que estuviese abultado.

Respecto a la consulta del uso de los recursos SEP, expone que la subvención escolar preferencial es una de las subvenciones donde a ellos mayormente los fiscalizan y donde tienen que rendir cuentas año a año y ese es un proceso del uso de los recursos que está enmarcado dentro de un manual de cuentas que se actualiza año a año a través de la Superintendencia, desde donde entregan los lineamientos y el marco de acción respecto a cuáles son los gastos que las escuelas pueden impetrar respecto de sus planes de mejoramiento educativo y quizás efectivamente el reporte que se entregó fue de manera general, pero igual comenta que el año pasado fueron objeto de fiscalización por parte de la Superintendencia respecto de esos recursos, ya que el año pasado les han auditado el Colegio Luis Cruz Martínez, la Escuela Diego Portales y la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, y en todas las fiscalizaciones siempre sus actas han salido sin observaciones,

porque ahí son súper rigurosos en que los gastos que las escuelas impetren tengan relación con el plan de mejoramiento y con el manual de cuentas, que es el que regula el uso de los recursos.

Sra. Loreto Fernández complementa expresando que el gasto debe tener pertinencia y señala que ellos como equipo de finanzas del año 2009 que están rindiendo todas las subvenciones de Educación, y nunca han tenido un gasto rechazado porque son bien ordenados en el sentido de que el gasto tenga una pertinencia, para lo cual se rigen por la normativa y por el manual de la Superintendencia de Educación. Agrega que todos los años se le entrega a los Directores las rendiciones a través de esa plataforma, la que es auditada tanto por la Superintendencia como por la Contraloría General y lo que ellos recaban, aparte de cumplir con la normativa, es que todos los gastos tengan una pertinencia y rendir a cabalidad como corresponde, para no tener un gasto rechazado y estar devolviendo recursos, entonces, en eso han tenido una transparencia absoluta y en todas las auditorías que han realizado, desde el año 2009, nunca han tenido un gasto rechazado y así con todas las rendiciones, no solamente la subvención SEP ha sido favorable para ellos, porque han tratado de cumplir a cabalidad con las rendiciones.

Sra. Carla Fernández también menciona, en ese sentido, que los establecimientos aprueban la rendición, de hecho, enero, febrero y marzo son los meses en que el equipo de finanzas trabaja en todo lo que es la rendición de la subvención escolar preferencial, principalmente, y también de las otras subvenciones de manera ardua, porque son meses bien complejos, donde después la Sra. Loreto Fernández, en los meses de diciembre, junto con el Sr. Hernán Ortega, le entregan a cada escuela una carpeta con toda la rendición y las facturas, y cada Director aprueba las rendiciones que se trabajan en finanzas y ellos aprueban que los gastos que ahí se impetraron sean los que realizó cada escuela de manera adecuada y, como decía la Sra. Loreto Fernández, nunca han tenido dificultades en ese sentido. Comenta que pueden quizás a posteridad entregar mayor detalle de lo que es el trabajo de la SEP, pero acá los Directores manejan un presupuesto anual a través del cual ellos solicitan los distintos recursos que requieren para implementar su plan de mejoramiento educativo y en función de ello el equipo de adquisiciones y finanzas trabaja para gestionar todos los recursos que ellos necesitan durante el año, así que en eso no hay problema.

Concejala Rojas indica que iba a hacer una observación a eso que está comentando, pues cree que es necesario que eso sea siempre transparente y que sea más público, porque pasa que hoy día la gente se queja, de hecho, a ella le llegaron quejas, entonces, por eso solicitó la información y por eso cree que tiene que ser con el detalle, pues si no hay detalle uno no puede decir está bien, está correcto, ya que no lo ha visto nunca y ellos necesitan verlo por lo que explicó, que tiene relación con el tema del traspaso, entonces, no es una cuestión netamente antojadiza sino que es una cuestión que es para resguardo de ellos, por eso lo pidieron, porque hubo gente que les dijo que no tienen plata y cómo no va a haber plata, si la plata esto, si la plata lo otro y le llegó muchas veces, o le dijeron también que tienen excedentes del año pasado y dónde están, qué se hicieron y bla bla bla, entonces, ellos necesitan saber, pues hay subvenciones que vienen con nombre y apellido las platas, por ende, ellos necesitan saber qué tan avanzado va, nadie pidió que fuera un detalle así súper rígido, pero sí que hubiera una información un poco más desglosada, porque preguntaba la forma en que se han gastado, no cuánto se ha gastado, es decir, la pregunta fue mal entendida y generó una situación que, en su caso, si le dicen en este momento que eso es todo lo que le van a entregar, ella les dice que rechaza el PADEM, rechazo todo y se lo dice sinceramente.

Sra. Carla Fernández observa que a lo mejor se mal entendió.

Concejala Rojas plantea que se le había quedado algo que tiene que ver con el PISE, no tiene que ver con el PADEM, pero se los va a plantear porque estuvo revisando el manual que está en la página del Ministerio y habla de que debe haber un estudio exterior al colegio, y ese estudio

exterior favorece a la Municipalidad y favorece a la escuela, pues el estudio que a ellos les propusieron abarca dieciséis hectáreas, es decir, es un territorio amplio, son dieciséis hectáreas por colegio, entonces, si piensan y lo piden para los cuatro, lo conversaron con el Sr. Hernán Romero y con las niñas de presupuesto, y les dijeron que no era una cantidad tan exorbitante puesto que les iba a entregar información muy valiosa para muchas otras cosas, por eso cree que sería bueno que fuera pensado y se incorporara, a lo mejor que se viera una modificación y se empezara a trabajar pronto, porque si piensan en las cuatro escuelas estarían casi llegando a las cercanías o estaría dentro del territorio las actuales oficinas del DAEM, porque si piensan que sería la República de Venezuela demás que alcanza y si piensan en todas las demás, entonces, es la seguridad no solo para los niños, es la seguridad para las familias que llegan, porque leía en el manual que hablaban de semáforos, de estacionamiento, de tránsito y otras situaciones que se pueden observar, y lo que les mostraron a ellos esas personas tiene mucha relación con eso y es un trabajo que está patentado, o sea, ese trabajo no lo va a poder hacer nadie más igual porque sería robo de la propiedad intelectual.

Sra. Loreto Fernández comentar que ellos junto con las escuelas, paralelamente, llevan todo el registro de gastos, es decir, todos los Directores saben lo que han gastado, manejan unas planillas Excel con su presupuesto, porque cada una tiene un presupuesto distinto y ellos saben todo lo que han gastado a la fecha, de hecho, ella está pendiente de que ellos puedan cumplir el setenta por ciento, ya que por Ley es el setenta por ciento y si ellos no cumplen con ese porcentaje el Ministerio le va quitando la subvención hasta que dice nunca más tiene subvención SEP porque no se gastan los recursos, por lo que ella está latentemente y constantemente llamándolos para decirles que les falta comprar porque no están cumpliendo, entonces, hay una preocupación de su parte porque ya algunas escuelas han sido castigadas porque no han gastado sus recursos anuales.

En cuanto al saldo que le está hablando algún Director o por alguna consulta que le hicieron, explica que algunas escuelas quedan con saldo y en otras pasa a deuda flotante, pues los compromisos que son generados en diciembre, generalmente, se pagan en enero y ella rinde lo ejecutado al 31 de diciembre, entonces, se mal entiende el saldo inicial ya que ese saldo inicial es pagado en enero y febrero, entonces, esos recursos visiblemente a lo mejor aparecen en la Superintendencia como un saldo pero se gastan entre enero y febrero comprometido que es del año 2023, entonces, ellos están pendientes ahí de trabajar con los Directores en conjunto y los gastos los tienen, y cuando ellos dan el visto bueno a través de la Superintendencia de Educación están todos los gastos cargados con factura, con fecha, por tanto, ellos dan visto bueno con su firma, con su rol único tributario aprueban, pues ellos pueden rechazar o aprobar, y generalmente siempre han aprobado y si tienen alguna duda se acercan y ellos dan respuesta de los gastos.

Concejala Rojas cree que debiera llegarles el detalle a ellos, porque se van a ir y leyó lo que tenía que ver con el traspaso y ella no se puede ir con una preocupación de esa naturaleza, porque cómo responden cada uno de ellos frente a cualquier sanción o a cualquier observación que haga la Superintendencia o el SLEP cuando venga, es decir, esa es su preocupación.

Sra. Loreto Fernández indica que lo que le podrían resolver es categorizar los gastos, es decir, tanto han gastado en material didáctico, en capacitación, en horas, etc.

Concejala Rojas expresa que sí, eso.

Sra. Loreto Fernández señala que no hay problema, ella puede estandarizar eso y hacerle una planilla con un informe con los gastos.

Sra. Carla Fernández, respecto a lo que la Concejala Rojas mencionaba del PISE, cree que hoy día es súper necesario, como se planteó en algún momento, no solo mirar la seguridad dentro de

la escuela, sino también al exterior y comenta que en la mañana estuvieron reunidos con Administración porque hoy día también el tema de los incendios hay que prevenirlos, sobre todo en el sector rural, en relación a las condiciones en las que están las escuelas, las que se podrían ver afectadas eventualmente por la presencia de algún incendio forestal y cree que ya ocurrió el fin de semana en el sector de Santa Marta una quema ilegal que pudo poner en riesgo la Escuela Hortensia Powell's, entonces, cree que también hay un trabajo que hacer ahí, el que van a hacer con Seguridad Pública, pues van a visitar todas las escuelas rurales y del sector costa para mirar los accesos frente a una eventualidad, si están disponibles para que pueda entrar algún vehículo de emergencia, porque en algunos casos no es así, por ende, van a tener que prevenir y puntualmente lo van a incorporar dentro del PADEM.

Respecto de la interculturalidad, expone que el Jardín Santa Teresa es un jardín que hoy día tiene dentro de su sello la interculturalidad, pero esas orientaciones todavía no se incorporan a la prebásica, por lo tanto, cree que en un futuro esto debiese partir desde el nivel inicial, es decir, el tema intercultural siguiendo una trayectoria desde los niveles iniciales hacia educación básica y el próximo año es un pilotaje que se va a hacer, porque se espera que para el 2026 todas las escuelas impartan la asignatura y respecto a los profesores la Sra. Susan Ramírez le va a comentar porque ella hizo ahí una investigación bien acuciosa.

Sra. Susan Ramírez, en cuanto a la contratación de los profesores, informa que todavía están esperando que desde el nivel central les entreguen la nómina de los educadores tradicionales que han sido aceptados y si no hubiese un educador tradicional que pueda impartir las clases, la opción es un profesor que se prepare para esa asignatura y ahí se aplica un artículo especial, entonces, ellos van a esperar que les entreguen el listado de educadores y si no encuentran van a tener que recurrir a un docente.

Concejal Olmos observa que, de preferencia, el docente tenga la calidad indígena acreditada.

Concejala Rojas manifiesta que las dos cosas.

Sra. Susan Ramírez señala que sí, las dos cosas.

Concejal Olmos explica que lo que pasa es que no es nada contra el mundo docente sino que tiene que ver con la idoneidad, entonces, cree que si no están los educadores tradicionales o ancestrales, hay que ir por el profesorado, por los colegas y el primer filtro del profesorado cree que es que tenga la acreditación indígena o en la CONADI, y si no encuentran van por la otra, porque tiene que ver con la idoneidad en el sentido del saber también.

Sra. Susan Ramírez indica que sí y también conocer los programas de estudio que están disponibles, así como también el material, pues hay textos para los estudiantes de los primeros niveles y esa también va a ser una tarea suya de parte del DAEM, de cómo se van a organizar, porque esto, como dice la Sra. Carla Fernández, es algo nuevo, el próximo año es una asignatura, por lo tanto, lleva evaluación y lleva muchas cosas que hoy día a lo mejor en los talleres que se realizan en las escuelas no es lo mismo, así que tienen ahí un nuevo desafío y que también ellas van a seguir intencionando desde el equipo técnico, así como decía el Concejal Belmar, a través de los PI y de los PME para poder ir materializándolo, pues ellas además de ayudar en cuanto al diseño de esos planes, también van monitoreando durante el año que aquello que los equipos directivos han puesto en sus planes de mejoramiento se vaya haciendo realidad y ahora ya están en proceso casi de cierre de la implementación, y luego de la evaluación de las acciones que ellos se han propuesto

para este año, ahí es donde ellas van incentivando que se vayan cumpliendo los sellos que ellos tienen y también las acciones que se han propuesto en el plan de mejoramiento.

Sra. Carla Fernández, respecto al cierre de cursos que preguntó el Concejal Olmos, informa que estuvieron el lunes con el Director y él ya informó a los apoderados, principalmente, sobre este cierre que responde básicamente a dos cosas, primero, porque son dos cursos, el primero y segundo, que no tienen JEC y hoy día la cantidad de matrícula de esos cursos es bastante baja, los dos cursos hacen menos de treinta estudiantes, por lo tanto, no se justifica en términos financieros sostener dos cursos si cuando al unirlos podrían tener uno solo y no va a quedar ningún estudiante sin posibilidades de poder estudiar, y es un kínder que pasa a un primero.

Explica que esto se tendría que haber hecho bastantes años atrás porque este cambio ocurrió cuando estaba la tómbola y se generaba el embudo, sobre todo en la Escuela Luis Cruz Martínez y en la Escuela Gabriela Mistral, pero no sabe qué pasó en el camino porque lo que se había conversado en el momento era proyectar un curso de primero a cuarto y de quinto a cuarto medio dos cursos por nivel, pero en la Escuela Gabriela Mistral como tienen cursos sin JEC, a diferencia de la Escuela Luis Cruz Martínez, ellos siguieron proyectando los dos cursos y hoy día también la escuela tiene problemas de sala, o sea, hay más cursos que salas disponibles en el establecimiento, lo que también genera un problema porque hay cursos que no tienen identidad y una sala, tienen que ir rotando. Añade que sí tienen conocimiento de que los apoderados están al tanto de la decisión que va a afectar y que se espera que para el 2025 – 2026 exista un curso de primero a cuarto y dos cursos de quinto a cuarto medio, como tendría que haber sido desde un inicio, pero básicamente esa es la razón técnica por la cual van a tener que hacer fusión de ambos cursos.

Concejal Olmos pregunta por la reubicación de los estudiantes.

Sra. Carla Fernández expone que no es necesario reubicar a ninguno, porque quedan todos los niños en un solo curso.

Sra. Susan Ramírez indica que el kínder forma un primero y los dos primeros un segundo.

Sra. Carla Fernández reitera que no quedan niños sin matrícula.

Concejal Olmos consulta de cuánto es la matrícula de ese segundo.

Sra. Susan Ramírez señala que el segundo pasa a tercero y siguen siendo dos cursos.

Concejal Olmos aclara que se refiere al primero que va a pasar a segundo y se fusiona.

Sra. Susan Ramírez informa que son 32 estudiantes.

Sra. Carla Fernández observa que entre los dos cursos.

Sra. Susan Ramírez comenta que tienen 15 o 16 cada uno.

Concejal Olmos señala que, entonces, entre los dos son treinta y algo.

Sra. Carla Fernández expresa que sí.

Concejal Díaz menciona que no se justifica que estén separados.

Sra. Carla Fernández plantea que sí, esa es como la razón, pero no va a quedar ningún niño fuera.

Concejal Olmos observa que se justifica a nivel educativo, a nivel económico no se justifica.

Sra. Carla Fernández indica que por las salas también, por espacio físico.

Concejala Rojas observa que tienen que andar como gitanos.

Sra. Carla Fernández explica que de repente se ocupan espacios del CRA, que debiera ser para un objetivo puntual, como salas de clase, entonces, para evitar que aquello ocurra y tener mejores condiciones de aula para los niños, es la decisión que se va a adoptar, pero era una decisión que se tendría que haber adoptado en años anteriores, como es la lógica que tiene la Escuela Luis Cruz Martínez.

Respecto a la supresión de horas que aparecen en la Escuela Luis Cruz Martínez, informa que esa supresión se consignó en el PADEM pero eso está sujeto a un informe de la asesora jurídica, ya que estuvo en reunión con la asesora hace una semana atrás, en donde estuvo la Secretaria Municipal como ministro de fe de esa reunión, y esperaba poder haber tenido hoy día el informe, pero dependiendo de cuál va a ser lo que el informe jurídico señale va a ser la procedencia o no de la supresión de horas como se solicitó en su momento, pensando que una supresión de horas es por excedente de horas y en este caso no es excedente porque la profesora tiene sus horas que son de aula, no son de horas administrativas, entonces, al suprimir las horas significa que otra persona no podría cubrir las horas de aula que ella tiene asignada.

Concejala Rojas señala que si se toma el argumento de necesidades de la institución, eventualmente, podría ser, porque como se suprimió eso de necesidad de la empresa que estaba en el estatuto se puede tomar por la Ley N° 19.010, pues ella lo revisó hoy día antes de venir.

Sra. Carla Fernández manifiesta que prefiere ahí esperar el pronunciamiento jurídico para indicar si el procedimiento se ajusta a legalidad o no.

Sr. Alcalde indica que si no hay más consultas pasan a la votación del PADEM como primer punto.

Concejal Soza expresa que no tiene ninguna observación ni consulta, por tanto, aprueba este proyecto.

Concejala Rojas plantea que se le resolvieron las dudas, pero sí va a aprobar condicionado a que les llegue antes de que se vayan el informe del detalle de las inversiones que se han hecho, así que aprueba.

Concejal Olmos comenta que el año pasado en este proyecto se abstuvo o lo rechazó, no se acuerda, pero esta vez se cumplió uno de los objetivos, que era el trabajo netamente con las comunidades y desea lo que dicen sus colegas igual, que esto se haga carne en el sentido de que se empape y se resuelva, así que aprueba el PADEM con las observaciones que les dio.

Concejal Yáñez indica que no tiene objeción y aprueba, pues la duda que había era con respecto a la página cincuenta que señaló su colega Rojas y está resuelto.

Concejal Belmar señala que planteaba sus ideas y siempre con la documentación que corresponde también le toca aprobar este PADEM, y desea que, como lo conversaron acá, sea lo mejor para la comuna y los niños y niñas, que son lo más importante.

Concejal Díaz manifiesta que por su parte también va a aprobar este proyecto, ya que escuchó atentamente la presentación que hicieron hace algunos Concejos y personalmente valora mucho algunas cosas bien puntuales que se han dado durante el año 2024, principalmente algunas decisiones que ellos consideraron importantes que había que tomar, particularmente en algunas escuelas que se hicieron y que trajeron muy buenos resultados esos cambios; asimismo, valora también el trabajo que se ha realizado a través de las neurodivergencias, siempre con una disposición por parte de ellas como Dirección bastante buena, a diferencia de lo que uno hubiese esperado también de otros departamentos quizás y eso es digno de destacar, aunque sin duda que tienen muchos desafíos por delante y hay algunos compromisos que esperan que en las próximas semanas se vayan cumpliendo y materializando, así que nada más que decirles que cuentan con todo su apoyo y que cada vez que requieran de él para alguna actividad o algo, lo pueden hacer, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba lo que es el PADEM.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 206:

EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY N° 19.410, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2025.

Sr. Alcalde señala que pasan a la segunda aprobación en cuanto al presupuesto.

Concejal Díaz aprueba el presupuesto y aprovecha de agradecer por los presentes que siempre les traen las funcionarias del DAEM.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos aprueba.

Concejala Rojas también aprueba y quiere, de alguna manera, agradecerles porque lo que pidió no era por ella solamente, sino que era porque la gente tiene que saber qué hay detrás de esas cifras, especialmente lo que tenía que ver con la proyección y fue muy buena su aclaración, porque ella lo había interpretado de alguna manera así, pensó que capaz estén ahí metidas las horas que hacen los profesores que tienen contrato regular. Finalmente, indica que aprueba.

Concejal Soza igualmente aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 207:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO AÑO 2025 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Concejal Soza consulta si no van a aprobar las modificaciones ahora.

Concejal Díaz hace presente que hay una modificación de Educación y pregunta si aprovechan de verlo al tiro ya que está el Sr. Hernán Ortega.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyectos de Modificación Presupuestaria N° 23 y 24 del Departamento de Educación Municipal.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

La suscrita, mientras el Sr. Hernán Ortega busca la documentación, informa que se solicita al Honorable Concejo la autorización para someter a votación también hoy día la modificación N° 25, cuya documentación fue entregada dentro de plazo, ya que por un error involuntario no se mencionó en el punto en tabla, entonces, se consulta si autorizan para incorporarlo y someterlo a votación, estando todos de acuerdo.

ACUERDO N° 208:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR DENTRO DEL PUNTO 4 DE LA TABLA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25 DE EDUCACIÓN.

Sr. Hernán Ortega expone que, tal como se dijo, las modificaciones en esta oportunidad son tres, la N° 23, 24 y 25. Explica que la N° 23 se relaciona con los recursos SEP y en este caso es por menores ingresos, modificación a la que se le ha adjuntado una tabla donde aparecen los establecimientos que tienen mayores ingresos y también una tabla de los que tienen menores, y el resumen de esto se traduce en lo siguiente: la cuenta de ingreso que disminuye es la 05-03 por M\$228.174 y las cuentas de egreso que disminuyen son la 21-01 en M\$52.878, la 22-01 en M\$7.211, la 22-02 en M\$15.419, la 22-04 en M\$95.672, la 22-05 en M\$7.178, la 22-06 en M\$5.000, la 22-09 en M\$9.936, la 22-11 en M\$8.800 y la 29-05 en M\$25.080; sumando todas estas cuentas de egreso los M\$228.174.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Soza aprueba esta modificación.

Concejala Rojas también aprueba.

Concejal Olmos vota a favor.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 23.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 209:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23 AÑO 2024

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024	ACTUALIZADO 2024	PROPUESTA DISMINUCION	ACTUALIZADO 2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.618.039	13.615.487	228.174	13.387.313
	TOTALES	12.618.039	13.615.487	228.174	13.387.313

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2024	ACTUALIZADO 2024	PROPUESTA DISMINUCION	ACTUALIZADO 2024
		M\$	M\$	M\$	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	11.279.597	11.256.291	52.878	11.203.413
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.610	89.274	7.211	82.063
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	109.629	133.451	15.419	118.032
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	608.509	597.569	95.672	501.897
22-05	SERVICIOS BASICOS	62.095	114.295	7.178	107.117
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	631.173	5.000	626.173
22-09	ARRIENDOS	49.050	61.848	9.936	51.912
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	68.065	82.065	8.900	73.265
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	135.206	128.845	26.080	102.765
	TOTALES	12.474.120	13.094.811	228.174	12.866.637

Modificación por menores ingresos SEP

Sr. Hernán Ortega plantea que la N° 24 también está relacionada con los recursos SEP, pero la diferencia es que es una modificación interna, lo que significa que hay cuentas que aumentan y otras que disminuyen, y el total del presupuesto no tiene cambio en ese sentido. Agrega que las cuentas son las siguientes: la 22-01 aumenta en M\$4.200, la 22-04 por un lado aumenta en M\$532 y por otro lado disminuye en M\$11.500, la 29-05 aumenta en M\$7.000 y por otro lado disminuye en M\$232; señala que para esta modificación se adjuntaron los oficios de los respectivos establecimientos, que son tres.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba la modificación N° 24.

Concejal Belmar también aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba la N° 24.

Concejal Olmos vota a favor la N° 24.

Concejala Rojas aprueba la modificación N° 24.

Concejal Soza vota a favor.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 210:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24 AÑO 2024

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL	ACTUALIZADO	PROPUESTA	PROPUESTA	ACTUALIZADO
		2024	2024	ALUMENTO	DISMINUCION	2024
		MS	MS	MS	MS	MS
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	70.610	82.063	4.200	-	86.263
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	608.509	501.897	532	11.500	490.929
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	135.206	102.705	7.000	232	109.533
	TOTALES	814.325	686.725	11.732	11.732	686.725

Modificación interna SEP

Sr. Hernán Ortega expone que la última es la N° 25, la que está relacionada con el programa FAEP año 2024 y para esta modificación se adjuntaron los siguientes documentos que respaldan esta modificación: el convenio de desempeño entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de La Ligua, la Resolución Exenta N° 787 que es la que aprueba el convenio, el plan de iniciativas y el Decreto de Alcaldía N° 6855 del municipio que aprueba dicho convenio. Añade que las cuentas que se afectan son las siguientes: la de ingreso 05-03 por M\$390.876 y se distribuyen en las cuentas de egreso 21-01 por M\$156.350, la 22-04 por M\$15.000, la 22-06 por M\$80.526, la 22-09 por M\$129.000, la 22-11 por M\$3.000 y la 29-07 por M\$7.000, sumando estas seis cuentas de egreso los M\$390.876, que es el monto del convenio FAEP 2024; comenta que también aprovecha de indicarles que la primera cuota ya llegó al Departamento y ya se realizó la rendición respecto a esa cuota para que pueda llegar la segunda.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba la modificación N° 25.

Concejala Olmos plantea que viene establecido en el convenio, así que aprueba.

Concejala Rojas aprueba.

Concejala Soza igualmente aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 211:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 25 AÑO 2024

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2024 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$	MODIFICACION	PRESUPUESTO
				PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES	12.618.039	13.387.313	390.876	13.778.189
	TOTALES	12.618.039	13.387.313	390.876	13.778.189

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2024 M\$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2024 M\$	MODIFICACION	PRESUPUESTO
				PROPUESTA AUMENTO M\$	ACTUALIZADO 2024 M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	11.279.597	11.203.413	156.350	11.359.763
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	608.509	490.929	15.000	505.929
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	91.359	626.173	80.526	706.699
22-09	ARRIENDOS	49.050	51.912	129.000	180.912
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	68.065	73.265	3.000	76.265
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-	-	7.000	7.000
	TOTALES	12.096.580	12.445.692	390.876	12.836.568

FAEP 2024

Convenio de desempeño entre la DEP y la Municipalidad de La Ligua

Resolución exenta N° 787 que aprueba el convenio

Plan de iniciativas

Decreto de alcaldía N° 6855 que aprueba convenio

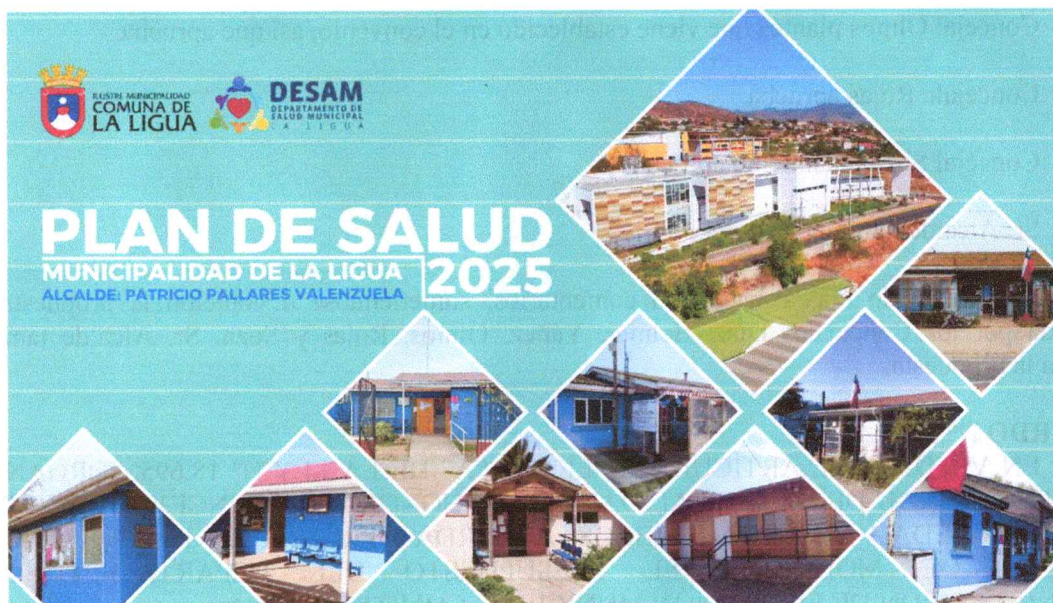
Sr. Alcalde enuncia el punto 11.-

Undécimo Tema:

Exposición, análisis y discusión sobre el Plan Anual de Salud Municipal 2025.

Expone: Equipo DESAM.

Sra. Vianka Araya señala que de acuerdo al cronograma que fue aprobado en el mes de octubre, hoy les corresponde presentar el Plan de Salud, el cual les fue entregado y además el anexo que es el diagnóstico de necesidades de salud, el que se realizó también en el territorio, así que van a tratar de que no sea tan extenso, entendiendo que es un Concejo con hartos puntos.



GENERALIDADES

- El Plan de Salud Comunal (PSC), de acuerdo con el artículo 58 de la Ley N°19.370 es de responsabilidad de cada entidad administradora de salud municipal y debe enmarcarse en las normas técnicas y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud.
- El PSC debe ser formulado a través de una planificación estratégica y debe tener una visión de mediano plazo, es decir, debe formularse, a lo menos, para todo un periodo alcaldicio y tener ajustes anuales en caso de ser necesario.
- El Departamento de Salud Municipal de La Ligua (Programas y Unidades), el Cesfam Raúl Sánchez Bañados y las Postas de Salud Rural de los Sectores de Valle, Longotoma y Costa realizaron la evaluación para luego planificar las actividades año 2025 dando énfasis a los siguientes enfoques:
 - ✓ El Modelo de Atención Integral de Salud.
 - ✓ Determinantes Sociales de la Salud.
 - ✓ Participación Social y Comunitaria.
 - ✓ Trabajo con el Intersector.
 - ✓ Seguridad y Calidad Asistencial.
 - ✓ Programa Saludablemente.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Señala que, dentro de las generalidades, solo comentar que el artículo 48 de su Ley indica que todos los años las entidades administradoras deben elaborar un Plan de Salud y dentro de la orientación programática se solicita que este Plan sea formulado a mediano plazo, es decir, mientras dure un período alcaldicio, el cual podrá irse evaluando año a año y sufriendo modificaciones si es necesario de acuerdo al PLADECO.

Explica que en su caso el Plan fue formulado, obviamente, bajo los lineamientos institucionales y también considerando el modelo de atención integral de Salud, así como las determinantes sociales que inciden en Salud, la participación social y comunitaria, el trabajo con el intersector, seguridad, calidad y también el programa saludablemente.

CORTE PERCÁPITA

Fecha de Corte	Traslados (+)	Traslados (-)	Nuevos Inscritos	Inscritos de otros Seguros Migrados a Fonasa	Rechazados Previsional	Rechazados fallecidos	Validados 2023
30-09-2022	92	97	65	121	141	21	36.032

PLAN DE SALUD 2025
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Respecto de su corte per cápita, validado al año 2023, tienen 36.032 inscritos, a diferencia del año anterior que tenían 34.822, aproximadamente.

PRESUPUESTO 2025

PLAN DE SALUD 2025
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Comenta que el presupuesto fue presentado en el mes de octubre a los Concejales, para después hacer el análisis y revisión o aprobación.

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DESIGNACION	PROYECTO 2025
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.493.143
05	011			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.493.143
05	03	0206		Del Servicio de Salud	6.963.143
05	03	0206	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 ART. 4º	5.904.028
05	03	0206	002	Aportes Abocados.	1.059.115
05	03	0006	003	Aportes del Aporte Estatal.	0
05	03	0007		Del Tesoro Público	0
05	03	0007	004	Bonificación Adicional Ley Incentivo Al sector	0
05	03	0099		De Otras Entidades Publicas	30.000
05	03	1000		De Otras Municipalidades	0
05	03	1011		De la Municipalidad Servicios Incorp. a su gestión	450.000
INGRESOS DE OPERACIÓN					452.800
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	452.800
OTROS INGRESOS CORRIENTES					103.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	100.000
08	01	0011		Reembolso art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 ART. Único	0
08	01	0012		Recuperaciones art. 12 Ley N° 18.196 y Ley 19.117 ART. Único	100.000
08	99			OTROS	3.000
08	99	0011		Demolic. y Retiros de Inmuebles de Inmuebles	3.000
08	99	999		Otros	0
Saldo Inicial de Caja					100
TOTAL INGRESOS:.....M\$					8.049.043

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



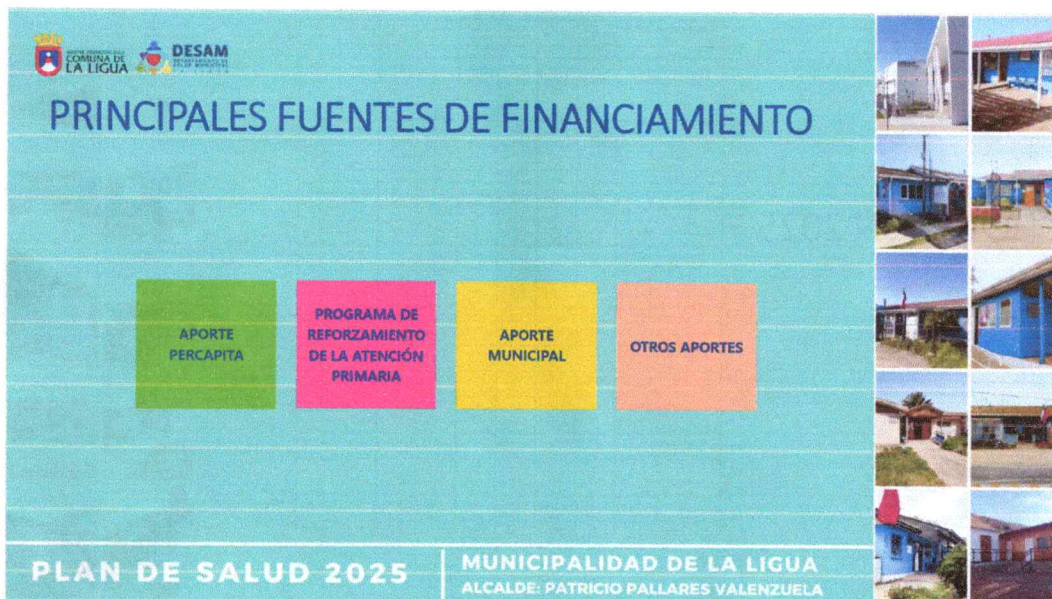
EGRESOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DESIGNACION	2025
GASTOS EN PERSONAL					4.679.927
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.887.272
21	02			PERSONAL A CONTRATO	5.187.000
21	03			OTROS ENCARGADOS	176.154
21	03	0001		Encargados a Sueldo Anual - Retiro Anticipado	176.000
21	03	0002		Encargados a Sueldo Anual - Retiro Anticipado	154
OTROS GASTOS EN PERSONAL					0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					2.992.569
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.800
22	02			ESTRILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000
22	03			FORMACIÓN Y CURSOS	84.000
22	04			MATERIALES DE BIEN Y BIENESTAR	1.083.100
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	104.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	230.000
22	07			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	58.200
22	09			ARRENDOS	117.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000
22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.184.847
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR					0
23	01			PRESTACIONES PENSIONALES	0
23	02			PRESTACIONES PENSIONALES	0
24	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	02			DEL SECTOR PRIVADO	0
24	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
OTROS GASTOS CORRIENTES					500
25	01			DEVALUACIONES	0
25	02			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	500
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					340.500
26	01			TERMINOS	0
26	02			EDIFICIOS	100.000
26	03			VEHICULOS	100.000
26	04			MUEBLARIO Y OTROS	20.000
26	05			MAQUINARIAS Y EQUIPOS	119.500
26	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000
26	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	80.000
INICIATIVAS DE INVERSIÓN					35.000
27	01			PRESTAMOS	0
27	02			SERVICIO DE LA DEUDA	35.000
28	01			OTROS PRODUCTOS	0
28	02			Saldo Final de Caja	100
TOTAL GASTOS:.....M\$					8.049.043

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



Agrega que se detallan las cuentas de ingreso y también los egresos.



En cuanto a cómo está compuesto, explica que la fuente de financiamiento es por cuatro ítems; uno es el aporte per cápita; también están los recursos que les llegan a través del Ministerio por los programas de reforzamiento de la atención; el aporte municipal; y también otros aportes que están considerados dentro de sus glosas.



En relación a la distribución del aporte per cápita, que es su principal fuente de financiamiento, se distribuye para lo que son pago de remuneraciones, cotizaciones, leyes sociales y también para medicamentos, insumos, equipamiento, los consumos básicos y mantenimiento de sus instalaciones.

APORTE MUNICIPAL

- Farmacias Comunes**
- Complemento SUR**
- Complemento PMI**
- Art. N° 45 Ley 19.378**
- BONO SALA CUNA**

LA LIGUA Y VALLE HERMOSO | SERVICIO DE URGENCIA RURAL LAS PARCELAS | ESTABLECIMIENTOS DESAM

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En relación al aporte municipal, está considerado para las farmacias comunales y también para el complemento SUR, el complemento PMI que es mantención de la infraestructura, el bono sala cuna y también el artículo 45.

OTROS APORTES

- APORTES SERVICIO DE SALUD**
- VENTA DE SERVICIOS**
- OTROS**


PAGO DE ASIGNACIONES
Bono de Metas Sanitarias,
Desempeño Difícil,
Asignación de conductores,
Incentivo al retiro.

DE ACUERDO A ORDENANZA MUNICIPAL

CEMENTERIO LICENCIAS MEDICAS

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Indica que dentro de los otros aportes que reciben como área de Salud está el pago de las prestaciones o venta de servicios, lo que está regulado de acuerdo a la ordenanza municipal, entre ellos, el cementerio, licencias médicas y también aportes extras que reciben del Ministerio a través del Servicio de Salud para pagar, por ejemplo, metas sanitarias, desempeño difícil y otras bonificaciones que son para la dotación del DESAM.




PLAN DE SALUD 2025


❖ **Objetivos Sanitarios para el periodo 2021-2030:**

- Mejorar la salud y bienestar de la población.
- Disminuir las inequidades.
- Asegurar la calidad de la atención en salud.
- Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



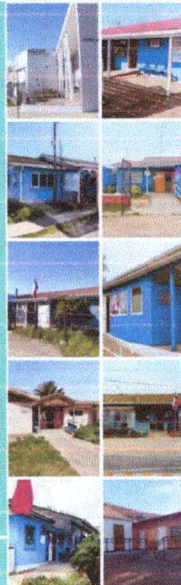
Expone que en el Plan de Salud 2025 siguen trabajando con los mismos objetivos sanitarios para la década de 2021 – 2030, y dentro de eso está mejorar la Salud y bienestar de la población, disminuir las inequidades, asegurar la calidad y avanzar en la construcción de comunidades y entornos saludables.



PROGRAMA DE SALUD INFANTIL

- Garantizar la evaluación del DSM en niños/as de 12 a 23 meses por profesional de Enfermería.
- Actividades de protección y fomento para la lactancia materna.
- Ingreso y Seguimiento de Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades especiales

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



Señala que, como son muchos programas los que trabajan en el Departamento de Salud, intentaron englobar las ideas de fuerza en los programas madre. Así, está el Programa Infantil, por ejemplo, que tiene el subprograma Chile Crece, está NANEAS y también está el fortalecimiento de la lactancia materna e intentaron consolidar todo lo que está en el Plan en tres ideas, que son garantizar la evaluación del desarrollo psicomotor en los niños de 12 a 23 meses por profesional de enfermería, porque es un indicador que a ellos sí les cuesta cumplir, más que nada por la movilidad que tienen en el territorio, a pesar de que sus profesionales realizan rescates y todo lo que conlleva la atención de Salud, pues les cuesta debido a la misma movilidad, como comentaba, que los niños lleguen a los controles. Agrega que también está la actividad de protección y fomento a la lactancia

materna, y el ingreso y seguimiento de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Al respecto, también quiere comentar que el equipo de lactancia materna está trabajando ahora en la certificación de los establecimientos del DESAM como establecimientos amigos de los niños, de las niñas, de las madres y del entorno, y eso también tiene un enfoque promotor y, valga la redundancia, para promover la lactancia materna y la crianza respetuosa.

PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE

- Garantizar el acceso a la prestación Control de Salud Integral del Adolescente.
- Realizar promoción y prevención en la adolescencia.
- Garantizar el acceso a controles de salud específicos (Matrona, Nutricionista, Psicóloga).

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En relación al Programa de Salud Adolescente, está el garantizar el acceso de los adolescentes al control de salud integral, que es una prestación donde se evalúa, como así lo dice, integralmente a los adolescentes de acuerdo a distintos enfoques y miradas. Añade que también está el realizar la promoción y prevención en la adolescencia, para lo cual ellos y su equipo utiliza activamente las redes sociales, donde muchos de los jóvenes acceden, hacen consultas y se pueden comunicar directamente con matronas o psicólogos a través de esas plataformas; y, asimismo, garantizar el acceso a controles de salud específico de acuerdo al profesional que corresponda.

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Aumento cobertura de PAP población 25-64 años
- Promover ingreso a control regulación de fertilidad para adolescentes
- Mantener ingreso a control prenatal antes de las 14 semanas de edad gestacional.
- Mantener la continuidad del Programa Climaterio.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, está el aumento de la cobertura PAP y aquí debe comentar que este año han tenido un cumplimiento muy favorable respecto de la cobertura del PAP, pues a la fecha ya llevaban un 90% de cumplimiento de esta meta y eso también significa que ha habido un esfuerzo de parte de los equipos por rescatar a las mujeres, y también motivación por parte de la comunidad a acceder a este test de tamizaje.

Asimismo, está el promover el ingreso a control de regulación de fertilidad para los adolescentes y para eso también se está evaluando una plataforma para que puedan acceder de manera más directa; agrega que también está el mantener el ingreso a control prenatal antes de las catorce semanas y mantener la continuidad del programa climaterio, que si bien es parte de la cartera de prestaciones, fue un programa que el año pasado estaba detenido en el DESAM, por lo que se reactiva y mantiene continuidad este año teniendo muy buenos resultados para las mujeres.


PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO

- Garantizar controles de EMP.
- Garantizar los controles de salud de acuerdo al riesgo cardiovascular.
- Actividades de promoción y prevención en salud cardiovascular.
- Garantizar los controles de salud de personas en la estrategia ECICEP

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En cuanto al Programa de Salud del Adulto, está el garantizar los controles EMP o controles preventivos en la población y aquí también quieren hacer hincapié que, de acuerdo también a las sugerencias formuladas por su encargada de programa y los equipos, quieren garantizar estos controles de salud preventiva para los funcionarios, tanto del DESAM como también del municipio y del sector de Educación, así como a todos los funcionarios públicos.

Además, está el garantizar los controles de salud de acuerdo al riesgo cardiovascular, el realizar actividad de promoción y prevención en salud cardiovascular y garantizar también los controles de salud bajo la estrategia ECICEP, que es una estrategia de cuidado integral centrado en las personas y que evalúa a la persona como un todo, de una manera multidisciplinaria.




PROGRAMA DE SALUD PERSONAS MAYORES


- Garantizar los controles de salud de las Personas mayores (EMPAM).
- Coordinación con la Oficina de Personas Mayores de la Municipalidad de La Ligua.
- Actividades de promoción y prevención en salud de las personas mayores.
- Garantizar los controles de salud de personas en la estrategia ECICEP

PLAN DE SALUD 2025

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



En el Programa de Personas Mayores indica que es lo mismo, esto es, garantizar el acceso a los exámenes preventivos, tener una coordinación activa y permanente con la oficina de personas mayores de la Municipalidad, porque también pueden generar estrategias en conjunto para fortalecer la salud de esta población; agrega que también están las actividades de promoción y prevención en la salud de las personas mayores y también garantizar los controles ECICEP en este rango etario.




PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

- 2 visitas domiciliarias integrales.
- Al menos 6 visitas domiciliarias de tratamiento/seguimiento.
- Examen preventivo para los cuidadores
- Capacitación a las cuidadoras/es.

PLAN DE SALUD 2025

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



Respecto al Programa de Atención Domiciliaria de Personas con Dependencia Severa, está el garantizar las dos visitas domiciliarias integrales y eso quiere decir que evalúan todo el contexto del usuario que está postrado y también del entorno familiar, y eso por normativa deben ser dos al año. Además está el realizar al menos seis visitas domiciliarias de tratamiento, control o seguimiento y el examen preventivo para los cuidadores y la capacitación de los cuidadores, lo que no quiere decir que el usuario no vaya a ser evaluado, ya sea por morbilidades o por curaciones,

sino que estas son las canastas de prestaciones que están estandarizadas para el programa, más que nada para hacer control de alguna patología crónica que pueda tener.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL

- Estructuración de agendas que garantice cumplimiento de metas y cumplimiento de GES.
- Fortalecer el acceso a atención odontológica de los sectores rurales a través de la clínica dental móvil y unidad portátil.
- Enfoque multidisciplinario / participación de odontólogo en estrategia ECICEP

PLAN DE SALUD 2025 | MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En relación al Programa de Salud Bucal, está la estructuración de las agendas que garanticen el cumplimiento de sus metas sanitarias, el fortalecer también el acceso a la atención odontológica mediante la adquisición de la clínica dental móvil y unidades portátiles para los sectores rurales, y también integrar al equipo odontológico a que participen en las estrategias ECICEP, es decir, evaluando integralmente el usuario para poder determinar un plan de acción de acuerdo a los riesgos que presenten las familias o los usuarios en particular.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

- Desarrollar talleres comunitarios orientados al manejo de dolor crónico NO oncológico e Higiene del dolor y beneficios sociales.
- Realizar evaluaciones iniciales e intermedias en domicilio con mirada biopsicosocial.
- Articular de forma permanente con la oficina de inclusión y la ejecución de la estrategia desarrollo local inclusivo.

PLAN DE SALUD 2025 | MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Comenta que en el Programa de Rehabilitación algo que han visto en aumento y que ha incidido de gran manera es las personas que presentan dolores, entonces, de esta manera se quieren desarrollar talleres orientados al manejo del dolor no oncológico y también fortalecer las posturas e higiene postural para que los usuarios no tengan ese tipo de complicaciones, así como realizar

evaluaciones iniciales intermedias en domicilio, es decir, el equipo de rehabilitación que tiene sede en el CESFAM y ahora en la casa que está ubicada en Villa Holanda, y también realizar atenciones y evaluaciones en domicilio, y articularse de forma permanente con la oficina de inclusión para la ejecución de algún programa de desarrollo inclusivo.

COMUNA DE LA LIGUA **DESAM**

PROGRAMA SALUD MENTAL

- Garantizar el ingreso al Programa SM en todos los sectores del DESAM por profesionales correspondientes.
- Garantizar el funcionamiento del rescate de usuarios del programa SM en todos los sectores del DESAM.
- Actividades de Promoción y Prevención de salud mental dirigidas a la comunidad

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Expone que el Programa de Salud Mental, como desafío, tiene garantizar el ingreso al programa en todos los sectores dependientes del DESAM y para eso tanto la encargada de programa como el equipo propuso un reforzamiento en lo que son las capacitaciones y en lo que es la dotación de funcionarios. Añade que además está el garantizar el funcionamiento de rescate de los usuarios que están en el Programa de Salud Mental y también fortalecer los programas de prevención y promoción en esta área.

COMUNA DE LA LIGUA **DESAM**

PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGÍA

- Reforzar continuamente la importancia de la notificación de ENO.
- VIH: Aumentar/Mantener Oferta de Toma de Test Rápido de VIH.
- TBC: Mejorar el rendimiento de la localización de casos positivos sobre el 90%.
- Vigilancia activa por parte del Delegado de Epidemiología DESAM La Ligua.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Indica que otra área en que también estaban al debe pero que ha resurgido es el Programa de Epidemiología y ahí tienen tres aristas; tienen lo que es VIH, sífilis, el área de TBC y lo que es

epidemiología con el resto de las enfermedades de notificación obligatoria. Comenta que ha habido una reactivación y una articulación dentro del programa y los chiquillos han realizado un trabajo de revisión de todos los casos que han sido diagnosticados y detectados para evidenciar si, efectivamente, se cumplía con la normativa de la notificación, por lo que es importante entonces que los encargados realicen la vigilancia activa en este tipo de patologías.

COMUNIDAD DE LA LIGUA **DESAM**

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN

- Participación Comunitaria.
- Difusión y Comunicación Social.
- Consejos consultivos de salud (CCS) territoriales bimensuales.
- Reconocimiento, acceso y postulación a proyectos y fondos concursables.
- Diagnóstico Participativo de salud.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En cuanto a la Participación Social y Promoción, está la participación comunitaria y ellos sugieren también difusión y comunicación social, el Consejo Consultivo de Salud en los territorios, el reconocimiento, acceso y postulación a proyectos y fondos concursables, tal como lo hizo este año también el equipo de participación social, en donde también se adjudicaron fondos para el Programa de Dependencia Severa, y realizar un diagnóstico participativo, tal cual está expuesto en este documento. Además, comenta en este punto que la mesa de participación está compuesta por varias áreas y dentro de eso está diversidad, interculturalidad y varios programas donde han invitado también a los agentes comunitarios a que participen en la elaboración de estrategias.

COMUNIDAD DE LA LIGUA **DESAM**

PROGRAMA SALUDABLEMENTE

- El Programa Saludablemente es una estrategia que tiene como propósito ayudar a la ciudadanía y entregar información para mejorar la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas, mediante un conjunto de acciones coordinadas.
- Esta iniciativa está dirigida a distintas poblaciones objetivo, siendo un grupo prioritario el personal de salud.
- Saludablemente surge con la finalidad de mitigar el impacto en la salud mental provocado por la pandemia, a través del fomento del autocuidado, el cuidado mutuo y el institucional.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Respecto al Programa Saludablemente, expone que esto es una estrategia que tiene el propósito de ayudar a mejorar la salud mental, tanto de la ciudadanía como también del personal de Salud, por lo que el objetivo principal es fortalecer la salud mental y el objetivo prioritario es el personal de salud. Agrega que Saludablemente surgió con la finalidad, entonces, de reducir el impacto que recibieron tanto los funcionarios de Salud como los usuarios durante la pandemia, ya que fue agotador, hubo mucha carga laboral y también estrés y carga emocional.

PROGRAMA SALUDABLEMENTE


Durante el año 2024 y luego de conformar el Comité de Riesgo Psicosocial del DESAM, se aplica el instrumento CEAL-SM/SUSESO en concordancia con el art. N°68 de la Ley 16.744 de cuyos resultados, el programa Saludablemente abordará las siguientes dimensiones de acuerdo a los siguientes objetivos:

DIMENSIÓN	OBJETIVO
Carga de Trabajo	Proporcionar herramientas de fortalecimiento de autogestión respecto de carga de trabajo, a través de seminarios y campaña comunicacional para todos los funcionarios dependientes del DESAM La Ligua.
Exigencias Emocionales	Promover instancias de participación que contribuyan a mejorar la salud mental del personal de salud a través de la recreación y formación que permita el trabajo preventivo de exigencias emocionales de funcionarios dependientes del DESAM La Ligua.
Confianza y Justicia Organizacional.	Desarrollo de competencias y acompañamiento a Directivos para el desarrollo de competencias en la resolución de conflictos, protocolizando el proceso e incorporándolo en la Política Organizacional con la finalidad de promover un ambiente saludable.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En lo que es el DESAM, en relación al Programa Saludablemente comenta que durante este año ellos fueron el primer servicio, porque ya habían habido otras aplicaciones de encuesta de riesgo, pero ellos como DESAM fueron el primer servicio que aplicaron la encuesta CEAL-SM/SUSESO, es decir, la encuesta larga que le llaman, de acuerdo al artículo 68 de la Ley N° 16.744, que es la de prevención y en esta encuesta hubieron varios ámbitos que ellos tenían que trabajar, por lo que se elaboró un programa o un proyecto, el cual fue aprobado por el Alcalde y se está ejecutando actualmente.


Agrega que, en paralelo, el Programa Saludablemente, que es una normativa ministerial, va a abordar estas tres dimensiones que salieron alteradas y dentro de estas dimensiones está la carga de trabajo, exigencias emocionales y la confianza y la justicia organizacional, y ahí están los objetivos y eso también está plasmado en el Plan para que lo puedan revisar. Añade que también la acompañan las personas que están trabajando activamente tanto en el Programa Saludablemente como en el Comité de Riesgo Psicosocial para mitigar los riesgos dentro de sus entornos laborales.




SECTOR URBANO

- Fortalecer la educación a usuarios/as.
- Adecuación de oferta programática: atenciones de alta demanda.
- Fomentar la participación activa de las y los vecinos.
- Fortalecer la actividad física de población de personas mayores.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



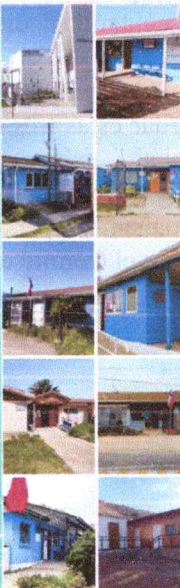
En cuanto a las Estrategias Generales del Sector Urbano, llámese Cesfam Raúl Sánchez Bañados, está el fortalecer la educación a los usuarios y ahí es donde también solicitan el apoyo, tanto a la Municipalidad como a los Concejales y a los dirigentes vecinales para poder llevar la información oportuna y veraz a sus usuarios respecto de la canasta de prestaciones que tienen como atención primaria, los horarios de atención y también lo que ofertan extra a la comunidad. Agrega que también está la adecuación de la oferta programática y cuando hablan de adecuación es ir revisando sus agendas para ir las modificando de acuerdo a las atenciones y hacer el sistema de agendas móviles, las que se van adecuando de acuerdo a la demanda asistencial; asimismo, el fomentar la participación activa de las y los vecinos y fortalecer la actividad física en la población de personas mayores y en la población en general, entendiendo que dentro del diagnóstico de necesidades de Salud el ámbito de actividad física fue muy requerido por los vecinos cuando estuvieron visitando los territorios.



SECTOR RURAL

- Mejora de acceso y oferta de horas.
- Implementación de estrategias de cuidado integral centrado en las personas.
- Vinculación con la comunidad.
- Clínica dental móvil.
- Reducir brechas por dispersión geográficas.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



Señala que dentro del sector rural está el mejorar el acceso y la oferta de horas asistenciales, así como implementar estrategias de cuidado integral centrado en las personas, el vincularse activamente con la comunidad, el disponer de la clínica dental móvil para hacer rondas permanentes una vez que llegue y reducir las brechas de dispersión geográfica a través de operativos en terreno, pues el equipo entiende también, y sobre todo en el sector costa Longotoma, que la dispersión los obliga a salir a terreno y es algo que los mismos equipos de Salud están proponiendo.

PLAN DE SALUD 2025
Proyectos de inversión a postular a las distintas fuentes de financiamiento regionales.

- ✓ Generación de proyecto y puesta en marcha para la reposición de la Posta de Salud Rural de La Canela.
- ✓ Generación de proyectos para continuar con la normalización de las Postas de Salud Rural para dar cumplimiento a las Normas Técnicas Básicas para Establecimientos de Atención Abierta.
- ✓ Generación de proyecto para la implementación y puesta en marcha de un laboratorio clínico básico para la Atención Primaria de La Ligua.
- ✓ Generación de proyecto para contar con un mamógrafo móvil.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Menciona que dentro de su Plan de Salud, ellos lo dividen como en ámbitos y el primer ámbito es los proyectos que quieren postular a fuente de financiamiento externo, y para eso también requieren del apoyo de SECPLA y del Alcalde con todo el lobby que pueda realizar al respecto para poder obtener mejoras en términos de Salud para la comuna y dentro de eso comenta que el estudio de red ya está en un noventa por ciento, se está entregando los últimos planos que SECPLA tenía que levantar para poder entregarlo ahora a fin de año si Dios quiere y ya contarían con la primera etapa para levantar proyectos de inversión y presentarlo en el Gobierno Regional.

Agrega que el proyecto prioritario es postular la reposición de la Posta de La Canela, que es algo que fue evidenciado tanto por la Comisión de Salud y que también fue levantado por la Municipalidad y por el Servicio. Asimismo, quieren generar proyectos de mejora continua, más que nada para reducir las brechas de infraestructura que tienen en las Postas de acuerdo a las normas técnicas básicas, que es lo que regula el sistema sanitario, que son los estándares mínimos que deben tener los establecimientos para poder dar Salud acorde a las necesidades de la población.

Asimismo, indica que el que sigue es un sueño y espera en lo personal como funcionaria de Salud poder concretarlo, y es el apoyo de poder optar a un laboratorio que sea comunal, pues así de esta manera no tener que estar comprando más servicios externos, sino que contar con un laboratorio que sea propio del municipio para que los usuarios tengan acceso permanente y poder ampliar la canasta de prestaciones que están entregando hoy en día, y ese laboratorio también podría venir con una sala de rayos, lo que podría fortalecer también la Salud de la comuna.

Sr. Alcalde observa que es una de las mayores problemáticas en urgencias en el Hospital de La Ligua.

Sra. Vianka Araya expresa que sí, es la sala de rayos y el sistema de laboratorio, entonces, es algo que ayudaría y apoyaría mucho a la comuna el poder contar con un servicio propio como municipio.

Añade que también está la generación de proyectos para el mamógrafo móvil, pues vieron que hay una comuna que tiene y que se adjudicó un proyecto en el Gobierno Regional, que es Limache y cree que ellos también pueden copiar el modelo y tener un equipamiento de esas características en la comuna para que recorra el territorio para dar oportunidad y acceso a las usuarias.

PLAN DE SALUD 2025
Proyectos de inversión a postular a las distintas fuentes de financiamiento regionales.

- ✓ Generación de proyecto para contar con una clínica móvil.
- ✓ Generación de proyecto para renovar las ambulancias de atención primaria.
- ✓ Generación de proyecto y reposición de vehículos de traslado.
- ✓ Generación de proyectos para la implementación y puesta en marcha de nuevos Centros de Salud en la comuna.
- ✓ Presentación de postulación para optar a un Servicio de Urgencia de Atención Primaria en el Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Comenta que va a llegar una ambulancia y eso fue con fondos de ellos, es decir, que los Concejales aprobaron como Concejo para poder adquirirla, pero aun así se necesita renovar las existentes y para eso también solicitan el apoyo para poder postular a la Circulares N° 33 para renovar su parque de ambulancia y el parque automotriz.

Añade que, obviamente, quieren generar nuevos proyectos para implementar nuevos establecimientos en la comuna, ya sean CESFAM, SAR o SAPU, que fortalezcan la atención que están entregando a los usuarios y para eso es vital contar con el estudio de red.

Indica que, como dice en la diapositiva, quieren postular nuevamente el Servicio de Urgencia de atención primaria en el CESFAM, independiente que ya lo tienen como iniciativa municipal, pero contar con un financiamiento externo también para poder reforzar ese servicio.

PLAN DE SALUD 2025

Equipos de Trabajo

Con el fin de mejorar el trabajo en conjunto y las condiciones laborales de toda la dotación de atención primaria, se considerarán las directrices formuladas por el Programa Saludablemente y el Plan de Trabajo Formulado en base a los resultados de la Encuesta de Riesgos Psicosociales CEAL-SM/SUSESO.

Participación Social y Promoción

Con el fin de promover la Participación social, la Prevención y la Promoción, el Departamento de Salud de La Ligua continuará con las alianzas con otros departamentos municipales, juntas de vecinos, agrupaciones, líderes vecinales y otras organizaciones sociales y del intersector para concretar iniciativas tendientes fortalecer las instancias de comunicación e información de nuestro nivel de atención.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En lo que tiene que ver con equipos de trabajo, con el fin de mejorar el trabajo en conjunto y las condiciones laborales de toda la dotación de atención primaria, señala que están trabajando activamente con las directrices que fueron formuladas por el programa que conformó el Comité de Riesgo Psicosocial por la aplicación de la encuesta CEAL-SM/SUSESO y explica que ese plan tiene objetivos que deben ser cumplidos a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo; indica que los de corto plazo se debían cumplir en octubre y ya tienen cumplidos esos objetivos, por lo que ahora están trabajando en los de mediano y largo plazo en conjunto con el Comité.

Respecto a la Participación Social y Promoción, observa que es lo mismo, es decir, hacer alianzas con el resto de los departamentos municipales, con instituciones del intersector y agrupaciones, para poder fortalecer también el trabajo que tienen con la comunidad.

PLAN DE SALUD 2025

Gestión técnico - administrativa: Para optimizar los procesos internos y favorecer la correcta administración del Departamento de Salud, se han definido las siguientes actividades:

- ✓ Continuar con la inscripción per cápita y regularización de inscripción a usuarios migrantes.
- ✓ Revisión de Poblaciones Bajo Control.
- ✓ Implementación de cobro de prestaciones a usuarios que no sean beneficiarios de FONASA.
- ✓ Difundir y cautelar la aplicación de normativas clínicas, protocolos, leyes y reglamentos asociados a la atención de salud y a las actividades administrativas.
- ✓ Implementación durante el 2025 de una plataforma digital modalidad línea 800 tanto en sector urbano como rural para la dación de horas de morbilidad.
- ✓ Durante el 2025 concretar la implementación de la ficha electrónica en el sector rural.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En lo que es la gestión técnico administrativa, indica que es vital para su servicio continuar con la inscripción per cápita, sobre todo ahora que está en el debate el reajuste que van a tener y que

no se ve muy esperanzador para el año 2025, por lo tanto, es importante que sigan fortaleciendo la inscripción per cápita en la comuna para así poder obtener mayores recursos.

En cuanto a la revisión de las poblaciones bajo control, comenta que hoy en día ellos ya tienen implementado el cobro de prestaciones para las personas Isapre y sobre todo las que acceden en el verano al SAPU Los Molles, y eso hay que continuar haciéndolo. Agrega que lo que buscan es siempre cautelar la aplicación de las Leyes y las normativas en su establecimiento y en su institución, y lo que quieren para el 2025 es poder implementar plataformas digitales en el sector rural, y hoy día la acompaña una de las referentes, de hecho, ya están implementando y va a comenzar la puesta en marcha de la ficha clínica digital en el sector rural, lo que les va a abrir una ventana también para poder digitalizar sus procesos y darle otra mirada a las atenciones que van a dar en el sector rural.

Menciona que también lo que se requiere, y que ha sido muy solicitado por la comunidad, es poder modernizar el sistema de entrega de horas, por lo que en estos momentos ya tienen visto una solución digital a través de una línea 800, donde las personas van a poder acceder para solicitar una hora de morbilidad en el sector urbano y una vez que tengan implementada la ficha digital, con todo lo que se requiere, poder implementar también en el sector rural esta línea 800 para que los usuarios no tengan que levantarse temprano a solicitar una hora de atención.

PLAN DE SALUD 2025

Gestión técnico - administrativa: Para optimizar los procesos internos y favorecer la correcta administración del Departamento de Salud, se han definido las siguientes actividades:

- ✓ Dar continuidad a los programas e iniciativas ministeriales como por ejemplo la salud digital y también a otras iniciativas como lo son las consultorías que realiza la Neuróloga Infantil del Hospital Biprovincial de Quillota.
- ✓ Definir Encargados y Plan de Trabajo para PRAIS.
- ✓ Definir Encargados y Plan de Trabajo para Programa Emergencias y Desastres en el contexto de Salud.
- ✓ Definir Encargados y Plan de Trabajo para Programa Oncológico.
- ✓ Cautelar el adecuado uso de los recursos destinados a la Salud Municipal.
- ✓ Licitación un software de gestión para el Departamento de Salud que permita modernizar y agilizar la gestión y actividades que se realizan en las unidades de Recursos Humanos, Finanzas y Adquisiciones, adecuándolos con lo que indica la normativa vigente y lo que instruye la Contraloría General de la República.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En lo que es la gestión técnico administrativa, está el mantener las consultorías de salud mental, más que fortalecer el trabajo que tienen con el Programa PRAIS, pues también se requieren personas que sean monitoras dentro de la institución para que vayan guiando los procesos que tienen que ver con este programa y con los usuarios que son beneficiarios, así como el reformular el programa de emergencia y desastres porque ha habido un cambio también en la normativa, por lo tanto, se debe reformular de acuerdo a los nuevos lineamientos.

Añade que también está el definir sus encargados, porque también los lineamientos ministeriales les solicitan definir encargados en lo que tiene que ver con el área oncológica, donde lamentablemente se ha visto que ha aumentado la prevalencia de cánceres en el país y en especial en la región, lo que es algo que es muy sensible y obviamente es utilizar adecuadamente los recursos que les aporta tanto el municipio como el Gobierno a raíz de los distintos programas.

Plantea que algo que también han conversado y han solicitado en distintas reuniones es poder optar a un software de trabajo en el DESAM que cumpla con las necesidades que se requieren en las distintas áreas, tanto adquisiciones como finanzas o recurso humano, que les permita avanzar y modernizar el trabajo que se necesita en el departamento y también en la Municipalidad, por lo que como departamento han elevado solicitudes para poder licitar un servicio que esperan poder presentárselos prontamente, porque también se están revisando las bases de licitación porque es necesario que la información fluya y que pueda ser revisada de manera más rápida, ya que hoy en día todavía están con papeles y eso la verdad que ha enlentecido demasiado la gestión, sobre todo habla por el Departamento de Salud, ya que lamentablemente sí ha sido un obstáculo para ellos en la gestión.

PLAN DE SALUD 2025

Proyectos de inversión Departamento de Salud:

- Renovación de Vehículos destinados a concretar visitas tanto en sectores rurales como urbanos y que tengan como finalidad ser integrales, epidemiológicas, de tratamiento y seguimiento.
- Evaluar la implementación y puesta en marcha de la Droguería comunal.
- Mantenimiento y reparación de infraestructura de los establecimientos de salud de la atención primaria de La Ligua, con el objetivo de resolver brechas detectadas durante la aplicación de las Normas Técnicas Básicas para Establecimientos de Atención Primaria.
- Adquisición y reposición de equipamiento clínico, de seguridad, de registro y computacional para los distintos establecimientos de atención primaria y tendientes a fortalecer la operatividad y normal funcionamiento de estos servicios.
- Adquisición de mobiliario acorde a las necesidades de atención de nuestros beneficiarios.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En relación a los proyectos de inversión, plantea que también tienen destinado a renovar parte de la flota vehicular, así como evaluar la postulación para implementar la droguería comunal, la mantención de infraestructura o continuar con la mantención de infraestructura de todos sus establecimientos, sobre todo ahora que después de las lluvias se llevaron varias sorpresas, especialmente en el CESFAM en donde van a tener que realizar una inversión bastante fuerte para cambiar toda la techumbre del CESFAM y ahí también cuentan con el apoyo del aporte municipal; agrega que además está el adquirir el equipamiento y todo lo necesario para que sus profesionales y sus equipos de Salud puedan contar con las herramientas para brindar las atenciones.

PLAN DE SALUD 2025

- Habilitación de espacios para la implementación de áreas de atención clínica, psicosocial y de recuperación mediante proyectos previamente revisados por la autoridad sanitaria para que luego sean concretados ya sea adquisición de contenedores o espacios modulares.
- Adquisición de insumos, equipamiento clínico y otros materiales de apoyo para concretar actividades en terreno o extramurales tanto preventivas y promocionales como de atención clínica.
- Adquisición de insumos y equipamiento tendientes a fortalecer la operatividad y seguridad de los usuarios y funcionarios frente a situaciones de emergencia.
- Mantención de vehículos, equipamiento e instalaciones para el adecuado funcionamiento del servicio y las prestaciones que se brindan.
- Compra de combustible para los vehículos institucionales que trasladan tanto a usuarios como funcionarios en las respectivas visitas de atención.
- Arriendo de vehículos en situaciones de contingencia.
- Compra de servicios para dar cumplimiento a la canasta de prestaciones o para cumplir con actividades propias del quehacer de la atención primaria.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Añade el continuar con la compra de container o ampliaciones, porque hoy en día también se ha visto que los establecimientos están quedando chicos, pues se reduce el espacio de atención porque obviamente requieren reforzar la dotación y requieren espacio para atender, por lo tanto, también están evaluando el poder ampliar algunos establecimientos para poder aumentar también la oferta de prestaciones. Asimismo, continuar con todo lo que es la adquisición de combustible, los pagos de servicios básicos y la compra de prestaciones, pues, como decía recién, ellos siguen comprando prestaciones a través de los PRAPS y obviamente esas compras tienen que estar de acuerdo a lo que indica la Ley de Compras Públicas.

PLAN DE SALUD 2025

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Por último, señala que aquí hay un vaso y esto es una reflexión, pues el vaso a veces se ve medio vacío y a veces lo ven medio lleno.

AVANCES ÁMBITO RR.HH

- ✓ Regularización de las calificaciones de los funcionarios que estaban atrasadas desde el 2017.
- ✓ Cumplimiento de la Ley 21.308.
- ✓ Revisión de la carrera funcionaria.
- ✓ Ejecución del Programa Anual de Capacitaciones.
- ✓ Bono Sala Cuna para todas las madres trabajadoras dependientes del DESAM, con hijos menores de 2 años.
- ✓ El Departamento de Salud es el primer servicio municipal en aplicar el instrumento CEAL-SM/ SUSESO destinado a evaluar el ambiente laboral. Se genera plan de trabajo visado por la primera autoridad comunal y la Dirección del DESAM.
- ✓ Implementación y ejecución del Programa Saludablemente.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Menciona que también quieren comentar lo que han avanzado en este período y, por ejemplo, han regularizado los procesos de calificaciones de los funcionarios y si bien es cierto no están al día aún porque es bastante la inversión que tienen que estar haciendo para poder quedar al día y así cumplir con la normativa, en estos momentos les quedaría un período atrasado y eso para ellos también representa un esfuerzo como equipo, en donde también han estado acompañados de las asociaciones gremiales y también del municipio.

Agrega que está el cumplimiento de la Ley N° 21.308, que era la Ley de Alivio en sus tres etapas, lo que les permitió que más de ciento cincuenta funcionarios pudieran acceder a un cargo indefinido y dice que para ellos también fue satisfactorio poder cumplir con esto porque lo mandata la Ley y porque también es un descanso y un respiro para los funcionarios contar con una estabilidad laboral. Además, está la revisión de la carrera funcionaria, la cual se revisa y también se reconoce experiencia y capacitación a funcionarios que durante años no les había sido reconocida, y también se cancelan esos años porque era lo que correspondía, ya que esa experiencia vale y debe ser valorada.

En relación a la ejecución del programa anual de capacitaciones, comenta que a la fecha llevan programadas un setenta por ciento, o sea, les quedarían tres capacitaciones pendientes, las que piensan de aquí a fin de año poder concretarlas. Asimismo, plantea que gracias al apoyo del Concejo, de la Comisión de Salud y del Alcalde que les aporta los recursos, pudieron materializar el bono sala cuna para las madres trabajadoras; además, está la implementación de la encuesta de riesgo, que para ellos debe decir que fue un proceso que fue largo porque eran los pioneros en la aplicación de esta nueva encuesta, pero se logró implementar y se forma un Comité totalmente autónomo, donde no hubo una injerencia directa de la Dirección ni del municipio para que pudieran actuar de manera independiente en la ejecución de la encuesta y formular el plan que, de acuerdo a los resultados, les parecía más pertinente para los funcionarios.

Por último, indica que algo que ha sido muy valorado a nivel del Servicio es cómo llevan y cómo están ejecutando el Programa Saludablemente en la comuna.

COMUNA DE LA LIGUA **DESAM**

AVANCES ÁMBITO ASISTENCIAL



- ✓ Aumento de rondas médicas en las postas de salud rural que tienen mayor población.
- ✓ Aumento de horas de Enfermera, Nutricionista, TENS y Auxiliares de Servicio en algunos sectores rurales por el aumento de la población.
- ✓ Incorporación de atención kinésica en el sector rural durante la época de campaña de invierno.
- ✓ Incorporación de atención de rehabilitación para usuarios del sector rural.
- ✓ Reestructuración del servicio itinerante el cual lo componen profesionales que brindan atenciones enfocadas en el programa Chile Crece contigo.
- ✓ Incorporación de Químico Farmacéutico quien realiza atenciones en las Postas de Salud Rural.
- ✓ Incorporación servicio de podología exclusivo para que realice atenciones en el sector rural.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Dentro del ámbito asistencial, han aumentado el número de rondas, aunque nunca son suficientes, pero sí ha habido un aumento durante este período, y también han aumentado las horas de ciertos profesionales donde es necesario, donde han sido requeridas y han incorporado la atención kinésica, pues en el sector rural hasta el año pasado sus usuarios tenían que venir por una atención kine respiratoria al CESFAM y hoy en día se pudieron atender en el sector rural, específicamente en cada sector, es decir, las atenciones de la sala de rehabilitación también se trasladaron al sector rural para evitar que los usuarios tuvieran que trasladarse a La Ligua.

Añade que también se reestructuró el Programa Chile Crece para dar mayor cobertura a sus usuarios y se incorpora una químico farmacéutico para el sector rural, es decir, exclusiva para el sector rural, para que pueda hacer seguimiento y realizar también atenciones. Por otro lado, se incorpora también el servicio de podología para el sector rural, porque hasta hace un tiempo no lo tenían contemplado y había una sola persona viendo toda la comuna, por lo que hoy en día ya cuentan con un servicio para el sector rural, se realizan operativos.

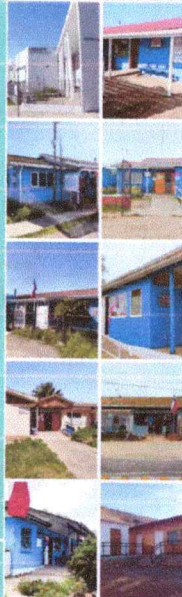
Expone que además se modificó la jornada de atención del CESFAM, partiendo los funcionarios a atender a las ocho y de esa manera ganan media hora más asistencial para sus beneficiarios, porque la extensión horaria ahora parte a las cinco de la tarde y no a las cinco y media como era antes. Asimismo, indica que continuamente están reforzando el financiamiento de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, porque los recursos que son enviados desde el Ministerio no son suficientes.






AVANCES ÁMBITO INFRAESTRUCTURA

- ✓ Hemos invertido en la mejora de infraestructura, Sistema Eléctrico, Cierres Perimetrales y sistema de alcantarillado en las PSR de Huaquen, Los Molles, Las Parcelas, Santa Marta y Roco.
- ✓ Avance en las demostraciones sanitarias ante la SEREMI de Salud.
- ✓ Traslado de la Posta de La Canela a un espacio provisorio mientras se concluye con el estudio de red de salud el cual es la puerta de entrada para la presentación de proyectos de reposición, mejora e incorporación de nuevos recintos de salud.
- ✓ Adquisición de container para ampliar la Posta de Varas, Posta de Las Parcelas y Cesfam RSB.
- ✓ Implementación de una sala de espera para el Sector Rojo del Cesfam.
- ✓ Licitación y adquisición de una nueva ambulancia, la cual debe ser recepcionada durante el mes de noviembre.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
 ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA







AVANCES ÁMBITO INFRAESTRUCTURA

- ✓ Licitación y adquisición de una nueva clínica dental móvil la cual está destinada a satisfacer la necesidad de atención de los sectores rurales mediante sistema de rondas la cual se debe ser recepcionada el mes de noviembre.
- ✓ Durante los meses de noviembre y diciembre se concretará la normalización de alcantarillado de la Posta de Varas y la expansión del alcantarillado en la Posta de Las Parcelas.
- ✓ Durante los meses de noviembre y diciembre se concretará la mejora de la infraestructura de la Posta de Roco tal cual se hizo en Trapiche.
- ✓ Se iniciará un proceso de licitación para la renovación de algunos vehículos del DESAM.
- ✓ Se iniciará el proceso de licitación para reparación de techumbres del CESFAM y algunas PSR.

Inversión total ejecutada aproximada 550 millones
 Por ejecutar en este último periodo 220 millones aproximadamente.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
 ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA



En el ámbito de infraestructura, cree que ya conocen todas las modificaciones, todas las reparaciones que han hecho en el sector rural, donde han realizado reparación de alcantarillado y también pueden celebrar que ya tienen una Posta que cuenta con una primera autorización sanitaria, y van en camino el resto de las Postas, las que llevan cuántos años funcionando y para ellos de verdad fue meritorio poder cumplir con todo lo que se requería para poder optar a esa certificación. Añade que también realizaron la adquisición de las ambulancias y han comprado computadores, por lo que en estos momentos, y una vez que se implemente la ficha digital en Posta, todos los profesionales van a contar con su equipamiento en sus box de atención y eso también para ellos representa un valor porque de esta manera, como decía, fortalecen la Salud y también van avanzando en la modernidad que requieren como servicio.

Expone que lo que han invertido en total asciende a 550 millones aproximadamente y por ejecutar son 220, que es lo que tienen contemplado para los próximos periodos.



Señala que esa es la foto de la ambulancia y les muestra la foto por mientras con sus logos, donde en la puerta está el logo municipal y este equipamiento debería estar llegando, Dios mediante, a fin de mes y lo que sí ellos en estos momentos están realizando es la cotización de los seguros asociados, porque si bien tienen el seguro obligatorio, dada la inversión, también están cotizando para poder licitar seguros para este tipo de móviles, entendiendo la inversión y las personas que tripulan estos vehículos.



En cuanto a la Clínica Dental Móvil, indica que es lo mismo, también en estos momentos se está cotizando para posteriormente iniciar la licitación de seguros para este móvil y también esperan que llegue a fin de mes, lo que vendría a reforzar las atenciones en el sector rural con un sistema de rondas y de esta manera descomprimen los dos sillones que tienen, uno en Las Parcelas y el otro en Varas, y acá quiere comentar que en un principio el proyecto era invertir en un sillón dental en Santa Marta, es decir, implementar un sillón, de hecho, cree que lo conversaron acá alguna vez, pero dado los diagnósticos de necesidades territoriales que manifestó la comunidad, hay una brecha

asistencial en la parte odontológica importante y sobre todo por el acceso, por lo que si dejaban un sillón estacionado en Santa Marta no todas las personas tenían la locomoción para poder llegar a ese lugar, en cambio, estableciendo sistemas de ronda con una clínica donde sea la clínica la que se traslade a los territorios, favorecen el acceso y también dan cobertura de atención a las madres, a los adultos mayores y su principal foco de acción los niños y adolescentes, así que de esta manera también van fortaleciendo, lo que no quita que en un futuro puedan obtener sillones fijos, pero de esta manera ya descomprimen lo que son las agendas dentales de Las Parcelas y del sillón de Varas.

AVANCES ÁMBITO EQUIPAMIENTO

- ✓ Adquisición de Equipos Desfibriladores para todas las PSR y Cesfam.
- ✓ Adquisición de Equipo Electrocardiograma para cada PSR y Cesfam.
- ✓ Adquisición de computadores para reponer tanto en las PSR como en el Cesfam.
- ✓ Renovación y adquisición de equipamiento de primera necesidad para concretar las atenciones tanto en el Cesfam como en las PSR.
- ✓ Adquisición de mobiliario para box de atención y salas de espera tanto en las PSR como en Cesfam.
- ✓ Implementación de reloj control de asistencia en todas las PSR.
- ✓ Implementación de cámaras de seguridad en todos los establecimientos de la comuna.
- ✓ Implementación de servicio de internet por fibra óptica en las postas de salud rural.
- ✓ Adquisición de un tótem de atención en el Cesfam el cual permitirá ordenar las filas de atención en los sectores de mayor concurrencia para cumplir con la Ley de atención preferente.
- ✓ Próximamente se implementará un sistema de Callcenter en el CESFAM.
- ✓ Próximamente se iniciará la licitación para renovar el equipamiento de la unidad de esterilización.
- ✓ Inversión ejecutada 170 millones aproximados.
- ✓ Inversión por ejecutar 90 millones aproximadamente.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

En el ámbito de equipamiento, indica que han hecho muchas compras, como desfibriladores para todas las Postas; electrocardiogramas; balanzas, pues hicieron renovación de balanzas; de escritorios; sillas; porque la verdad es que había pasado bastante tiempo en que no había habido un recambio de equipamiento, o sea, habían balanzas que de verdad estaban muy deterioradas o equipamiento y escritorios que requerían un cambio, así que también se esforzaron por invertir en ese ámbito y en conjunto cree que fue una inversión aproximada de ciento setenta millones que realizaron en lo que es equipamiento.

Agrega que en estos momentos también se encuentran en fase de licitación para renovar, por ejemplo, el equipamiento de esterilización del CESFAM, entendiéndose que ya están cumpliendo la vida útil más que nada y antes de quedar con un servicio detenido, se están anteponiendo y van a ir reponiendo.



Comenta que ese es el tótem de atención que implementaron en el CESFAM y eso es por la Ley de Acceso Preferente, Ley N° 21.168, que deriva de la Ley N° 20.584, que es la Ley de Derechos y Deberes. Agrega que este tótem está instalado en el acceso principal y, por ejemplo, lo tienen concentrado entre las tres áreas más grandes del CESFAM, que son farmacia, sector rojo y la unidad de toma de muestra, lo que les permite que el usuario registre su llegada y va priorizando, es decir, si viene un adulto mayor lo pone como prioritario y los más jóvenes van quedando al último, lo cual ya lo probaron y ahora les falta que el proveedor del servicio haga una modificación del software para poder darle marcha a este sistema. Comenta que ellos licitaron este producto en el mercado y el costo aproximado de ese equipo son nueve millones y fracción; pensaron que era más barato, pero no.

Concejál Díaz consulta si se paga mensualmente.

Sra. Vianka Araya informa que no se paga sino que se compra, porque ese software va anclado a su sistema de ficha digital, pero hay que pagar las conexiones porque ese software va a la agenda, o sea, tiene muchas ventajas y, por ejemplo, el sistema que quieren hacer de agenda para poder tomar hora por teléfono también va anclado a ese sistema y a la ficha digital, entonces, Dios mediante, por ejemplo, quieren hacer la marcha blanca de la línea 800 en diciembre, porque quieren llamar a la comunidad, y ahí le van a pedir apoyo a Comunicaciones, para que durante el mes de noviembre vayan actualizando todos sus datos de contacto en el CESFAM, es decir, los números de teléfono, porque esta línea 800, que es virtual, también va a cumplir la misión de recordarle al usuario cuando tiene una hora de atención, porque a veces se olvidan y ellos a pesar de que entregan el voucher, el usuario a veces igual se olvida y pueden mandar vía mensaje o llamada recordando que tienen una horita de atención en tal fecha, o sea, tiene hartos beneficios y después igual le gustaría mostrarlo con más detalle.

Sr. Alcalde consulta si esto es solamente para el CESFAM.

Sra. Vianka Araya explica que esta es la primera fase y una vez que implementen la ficha digital en rural viene todo esto, viene la línea 800.

Sr. Alcalde observa que siempre se han quejado del llamado telefónico, donde es muy poco personal y el personal no puede estar respondiendo el teléfono, por lo que la gente se queja de eso.

Sra. Vianka Araya informa que aquí va a haber un operador, o sea, va a ir llamando y va a ir contestando inmediatamente, porque en esto evaluaron varias alternativas y se juntaron con los Directores del país también para ver las distintas alternativas que ofrecía, y hay empresas que ofrecen call center, pero son con personas y ahí tienen el inconveniente de que tienen que contratar terceros y ese tercero también tiene obligaciones legales, entonces, esto como aplicación ya viene formulado y viene conectado inmediatamente a las fichas y a todo, además es más barato y viene todo integrado en el mismo servicio, entonces, ha sido un acierto, de hecho, lo revisaron con su colega de Puerto Montt y con colegas de Villa Alemana que lo tienen, y la verdad es que les ha dado bastante resultado.

COMUNA DE LA LIGUA **DESAM**

ÁMBITO TRABAJO CON LA COMUNIDAD

- ✓ Postulación y adjudicación de recursos por concepto de presentación de Buenas Prácticas Comunitarias.
- ✓ Aplicación durante septiembre y octubre de la encuesta de Diagnóstico de Necesidades de Salud.
- ✓ Trabajo colaborativo con los consejos consultivos y Dirigentes Vecinales.
- ✓ Colaboración para formar líderes comunitarios.
- ✓ Ejecución de operativos organizados con Dirigentes Vecinales.
- ✓ Plazas Ciudadanas para dar a conocer las prestaciones de atención primaria.

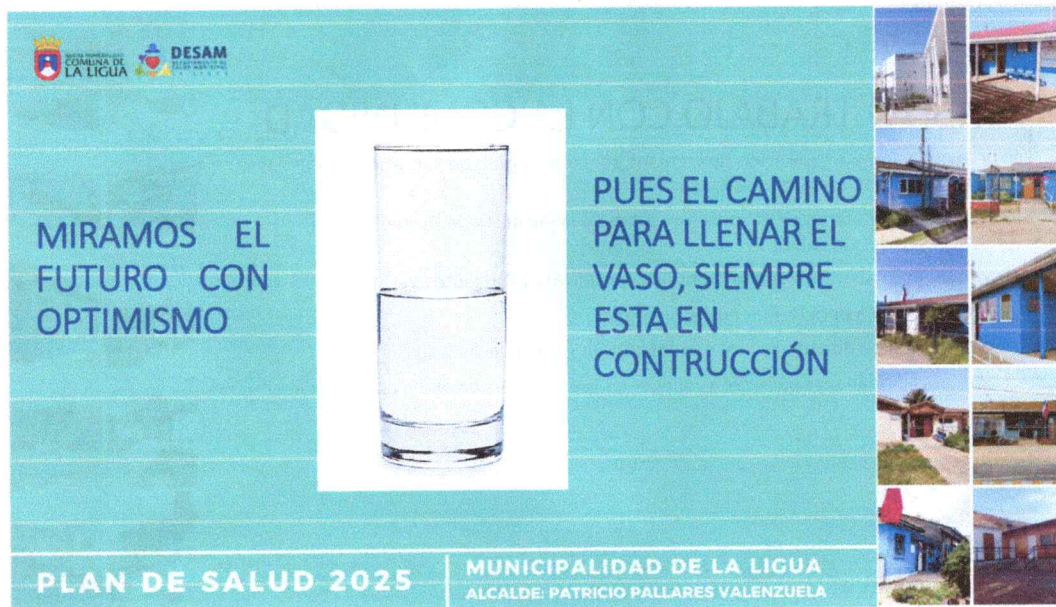
PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

COMUNA DE LA LIGUA **DESAM**

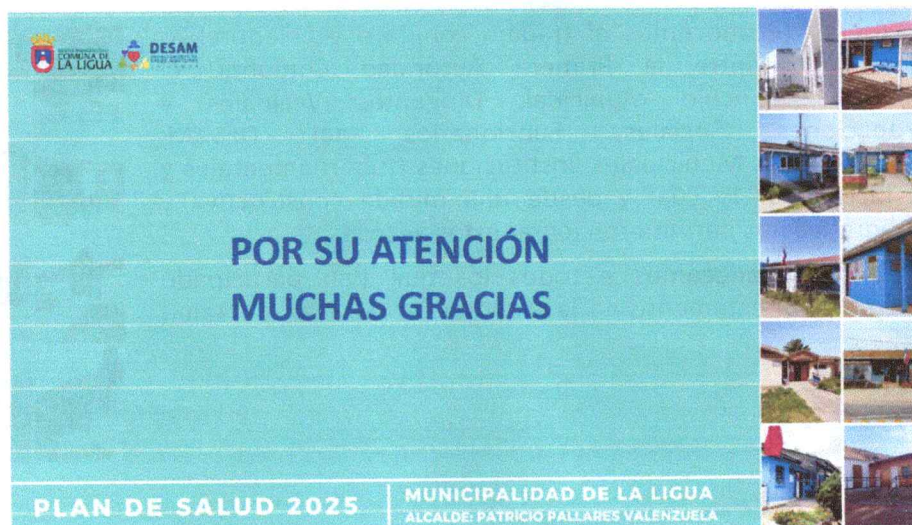
- Finalmente reconocemos el trabajo conjunto y colaborativo desarrollado entre la Primera Autoridad Comunal, el Honorable Concejo Municipal, Dirigentes Vecinales y Agrupaciones Sociales, Funcionarios del DESAM, Departamentos Municipales, Instituciones Gubernamentales y del Intersector lo cual y desde una mirada constructiva y colaborativa nos permitieron lograr estos avances.
- Asimismo, agradecemos a todos los que han participado directa o indirectamente en la elaboración del Plan de Salud 2025.

PLAN DE SALUD 2025 | **MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
ALCALDE: PATRICIO PALLARES VALENZUELA

Manifiesta que por último quieren reconocer el trabajo conjunto y colaborativo desarrollado entre la primera autoridad comunal, el Honorable Concejo Municipal, los dirigentes vecinales, las agrupaciones sociales, los funcionarios del DESAM, los departamentos municipales, las instituciones gubernamentales y del intersector, por todo el apoyo que recibieron, entendiendo que todo esto va con una mirada constructiva y colaborativa que les permite hacer cambios y seguir avanzando. Indica que saben que tienen brechas, saben que tienen situaciones que resolver, sin embargo, de parte del equipo de Salud está todo el ánimo por avanzar y fortalecer la Salud en la comuna, y asimismo quieren agradecer a todos los que participaron directa o indirectamente en la elaboración del Plan y dice directa porque hubieron mesas de trabajo, hubieron reuniones, y aquí están los encargados de programa que lideraron cada uno de los procesos con distintos funcionarios, así como también con la comunidad e indirectamente porque también recibían sugerencias de otras personas que les decían que podrían ver esto o podrían revisar esto otro, así que les agradece.



Por último, comenta que el vaso lo ven y lo miran con optimismo, es decir, miran un futuro con optimismo, porque el camino para llenar este vaso va a estar siempre en construcción, esto es dinámico y están siempre en permanente proceso.



Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de acuerdo para comprometer aportes municipales para proyectos de pavimentación participativa Pasaje El Crisol, Calle San José de la Dehesa, Calle Las Araucarias, Calle 3 de Junio, Calle Sargento Aldea, Calle Condell, Aceras Calle 19 de Junio y Aceras Calle Los Molles, del 34° Llamado del Programa PAVIPAR.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Mario Zamora señala que en esta oportunidad, como cada año, presentan el Programa Pavimentos Participativos, que es un programa anual que impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y en esta ocasión los convoca presentar el proyecto de acuerdo para comprometer el aporte municipal, el aporte al subsidio del comité y el aporte complementario municipal para el Llamado 34° del Programa Pavimentos Participativos, así como manifestar además el compromiso de suscribir el convenio con SERVIU de los proyectos que resulten seleccionados, respecto a los cuales la Srta. Kathia Vega les va a dar el detalle de cada una de las vías a intervenir en esta ocasión.

Srta. Kathia Vega indica que, como bien es conocido el Programa Pavimentos Participativo por todos ellos, quiere comentar además que este acuerdo que ellos pasaron es para completar una de las fichas para la postulación, por eso se hace de esta manera y quiere contarles además que todos estos montos que ellos les entregaron, y van a exponer, son montos tentativos que pueden sufrir variaciones porque hay algunos que quizás no queden seleccionados, aunque esperan que no sea así, que quede toda la lista y lo otro es que pueden variar en sus montos, aunque no varían mucho, pero puede darse el caso que varíe y para eso ellos posteriormente, entre enero y febrero, vuelven a hacer la pasada por el Concejo para ratificar los que quedan seleccionados y decir cuál es el monto real.

Agrega que en esta ocasión, como ven, en el listado son ocho iniciativas y quiere contarles además que estas iniciativas son aquellas que habían quedado en lista de espera, y algunas que habían quedado dentro del SERVIU sin la aprobación de su informe favorable, y este año se decidió así para poder dar la oportunidad a estas vías que siempre quedan en lista de espera de poder salir seleccionadas, por tanto, encuentran algunas calles que las han discutido en Concejo, por ejemplo San José de La Dehesa, que es en el sector alto de La Ligua, El Crisol, calle Las Araucarias en El Rayado, calle 3 de Junio, Sargento Aldea, calle Condell, aceras de calle 19 de Junio y aceras de calle Los Molles; informa que en la documentación aparecen los tramos en los cuales se harían las intervenciones y en cuanto a los montos, tanto el aporte comunal municipal más el del comité, para este llamado alcanza un total de 155 millones y el aporte que debería hacer MINVU es de 751 millones, por lo que en total, si suman todos los proyectos, la inversión sería de 907 millones, recordando nuevamente que estos montos pueden sufrir modificaciones.

Indica que lo otro importante de decir es que si bien es cierto dentro del acuerdo de Concejo se señala que como municipio respaldan el aporte del comité para este año, en este llamado los comités de pavimentación quedan exentos del pago de la construcción por un decreto que apareció en relación al tema de catástrofe, por el tema de la inundación de este año, así que el comité queda exento del pago y solamente estos montos que aparecen como aporte comunal son referentes a las obras extraordinarias imprescindibles de cada proyecto, por tanto, eso es en cuanto a lo que querían exponer y no sabe si hay alguna duda o consulta.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, no existiendo consultas o comentarios.

Sr. Felipe Vergara resalta la gestión que se hizo por parte de la unidad de la SECPLA, especialmente por la Srta. Kathia Vega, frente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pues hoy día se está aprobando una cifra récord en pavimento que no se había visto antes acá en la comuna y eso es mérito completamente de la unidad, de los funcionarios, de los trabajadores de la SECPLA, así que es importante también reconocer esa parte porque es un monto histórico, están hablando sobre setecientos millones de pesos, lo que realmente es algo que nunca se había visto, entonces, quiere reconocer la labor de la Srta. Kathia Vega y del Sr. Mario Zamora, así como de todo el equipo de la unidad de la SECPLA.

Sr. Alcalde expresa que, tal cual lo dice el Sr. Felipe Vergara, ayer de hecho el Gobernador Regional destacó la labor de SECPLA, pues dice que históricamente es una de las Administraciones que más proyectos ha sacado y cree que eso también es trabajo de los funcionarios, así que aprovecha de felicitar públicamente a todo el equipo de SECPLA. Luego, pasa a la votación.

Concejal Soza señala que va a votar a favor de este proyecto, deseando que esta postulación se concrete con buenos resultados para la comuna, así que aprueba.

Concejala Rojas también lo aprueba.

Concejal Olmos indica que es una postulación, así que está a favor de las ocho iniciativas, entre las cuales hay algunas que han pasado por este Concejo más de una vez y no han salido seleccionadas, por lo que espera que esta vez sea la oportunidad por el rezago territorial y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas que se puedan aprobar, y el próximo Concejo verá las iniciativas que sí se aprobaron a través del Ministerio, pero como es una postulación vota a favor.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Belmar aprueba y aprovecha de felicitar al equipo también.

Concejal Díaz aprueba y saluda a todo el equipo SECPLA por la gran labor que han realizado, espera que estos proyectos ojalá salgan en su totalidad y si no es así, que salga la mayor cantidad de proyectos, así que aprueba.

Sr. Alcalde también lo aprueba y señala que la última experiencia fue muy buena para La Ligua, fue una de las que más proyectos se adjudicó, así que aprueba con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 212:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBAN COMPROMETER EL APOORTE MUNICIPAL, APOORTE SUBSIDIO COMITÉ Y EL APOORTE COMPLEMENTARIO MUNICIPAL PARA EL 34° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

SE MANIFIESTA ADEMÁS EL COMPROMISO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO CON SERVIU EN EL MARCO DEL 34° LLAMADO DE LOS PROYECTOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS, ASÍ COMO INGRESAR OPORTUNAMENTE A ESE SERVICIO LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LOS COMITÉS Y AL MUNICIPIO.

ESTA TOMA DE CONOCIMIENTO, SERÁN PLASMADAS EN FORMATO F.17.1 Y F.17.2, EL CUAL VIENE ESTABLECIDO POR PROGRAMA PARA SU PRESENTACIÓN ANTE SEREMI MINVU.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

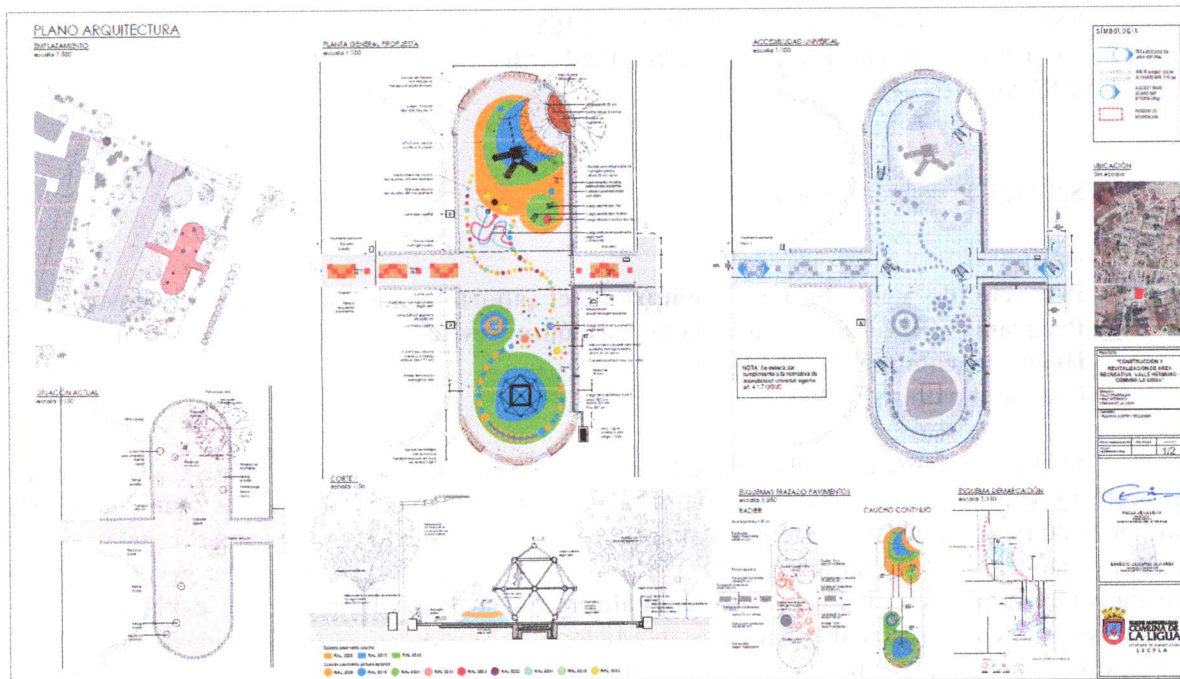
Sexto Tema:

Proyecto de acuerdo para comprometer aporte complementario al proyecto del Programa FRIL Marco 2025 Construcción y Revitalización de Área Recreativa Valle Hermoso, comuna de La Ligua.

Expone: Equipo SECPLA.

Sr. Felipe Vergara expone que está acá con la Srta. Paola Leiva, arquitecto, y con el Sr. Ernesto Olivares, ingeniero, porque, como bien saben, el marco FRIL que les tocó fue de 512 millones de pesos, es decir, un monto extraordinario, porque siempre la vez anterior había sido la mitad y este año les tocó un incremento, por lo que se tomó la decisión de poder generar diversas iniciativas de inversión en La Ligua y en Valle Hermoso, particularmente en la Plaza de Valle Hermoso, que es un sector que hace bastante tiempo ha sufrido en materia de inversión y en ese contexto el monto que hoy día ellos quieren disponer supera lo que tienen como presupuesto, entonces, la Srta. Paola Leiva, que es la que ha diseñado este espacio, quiere mostrar de manera muy breve lo que se está proyectando en el lugar, de tal manera de poder mostrarle al Honorable Concejo Municipal lo que pretenden hacer en Valle Hermoso.

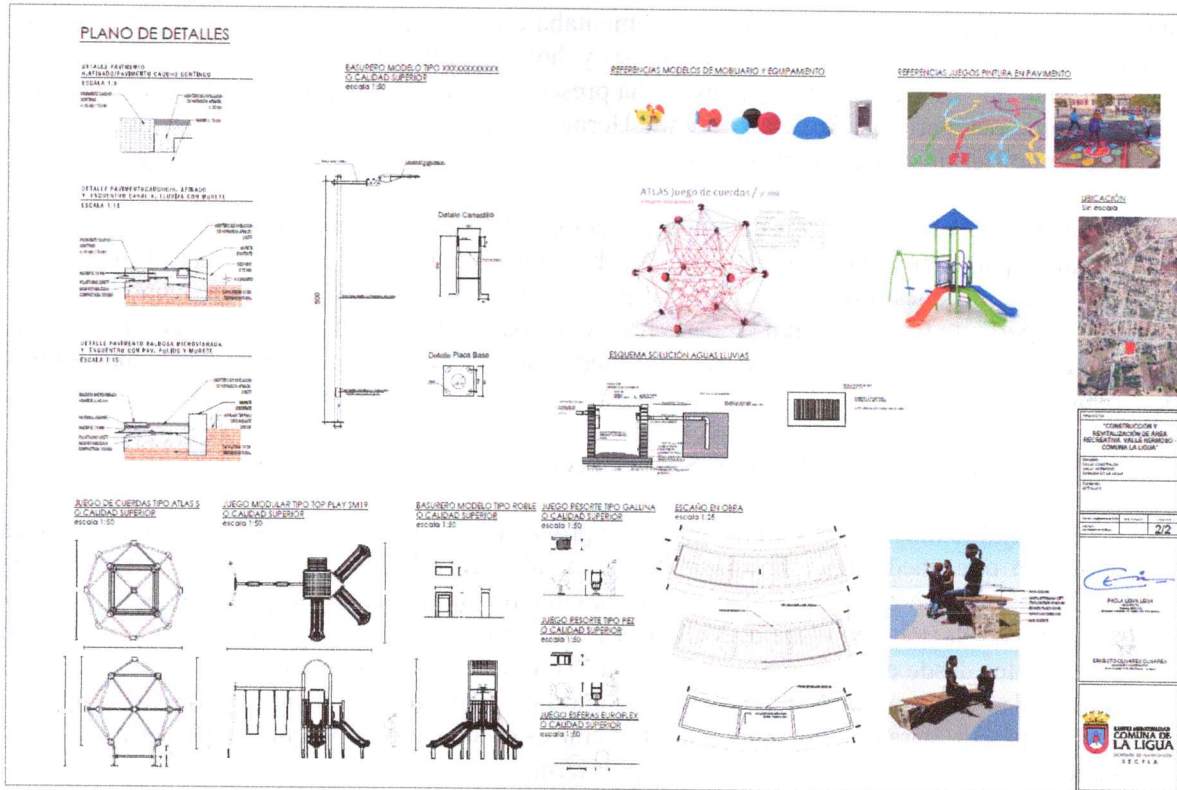
Srta. Paola Leiva explica que este proyecto nace como respuesta a la identificación de un problema que se detectó en Valle Hermoso, el cual no cuenta con espacios recreativos adecuados para las niñas, niños y adolescentes, lo que limita su uso pleno en el espacio público y afecta su desarrollo integral, por tanto, se detectó la falta de juegos atractivos y apropiados, la escasez de oportunidades limitadas de socialización y esparcimiento, y la carencia de espacios inclusivos, y parte de la idea solución surge de un taller que se realizó en el año 2023, que se llamó Imagina Valle Hermoso, en donde los niños, niñas y adolescentes tuvieron la oportunidad de manifestar cuáles eran los anhelos que ellos tenían para sus espacios de juego y las áreas recreativas, y en aquella oportunidad expresaron el deseo de tener espacios más dinámicos y desafiantes, y también mencionaron que los juegos que hoy en día existen en la plaza solamente cuentan con la posibilidad de acoger a doce niños simultáneamente, sin embargo, muchos de ellos quedan fuera del juego producto de esta falta de espacio y también se enfatizó que querían que estos juegos fueran inclusivos, así como la participación activa.



Indica que el lugar en donde se emplaza el proyecto es en donde está marcado de rojo y hoy en día, como conocen el lugar, hay dos juegos instalados, los cuales están en un estado de deterioro considerable y hay algunas especies arbóreas que hay que retirar, lo cual está coordinado con el Departamento de Medio Ambiente.

Pasando de lleno a la propuesta, explica que lo que se plantea es la revitalización mediante un espacio vibrante y lúdico, el cual va a ser un trabajo principalmente con pavimentos coloridos, con juegos demarcados en pavimento y con un juego que es el protagonista, que es un juego de cuerdas, el que va a permitir acoger simultáneamente a treinta y cinco niños y niñas.

Agrega que el proyecto completo son trescientos cuarenta y dos metros cuadrados, y va a permitir albergar simultáneamente alrededor de setenta y cinco niñas y niños, el cual va a tener dos áreas diferenciadas, una para la primera infancia y la otra para niños un poquito más grandes, como desde los ocho años hasta los trece años, es decir, adolescentes, lo cual mejora considerablemente las condiciones actuales, como dijo anteriormente, ya que simultáneamente hoy en día pueden jugar solamente doce niños en los juegos con que cuenta la plaza y esta nueva oportunidad que ofrece este espacio de juegos lúdico, recreativo, colorido, que es lo que manifestaron los niños que deseaban en su espacio público, va a mejorar esta condición actual.



Indica que los referentes de material que se utilizaron, como mencionó, es el juego de cuerdas, el pavimento de caucho continuo y también hay juegos demarcados en el pavimento y las esferas de caucho. Comenta que estos son parte de los planos que se presentaron al Gobierno Regional, en el cual se da cuenta que los juegos también cuentan con accesibilidad universal y hay una conexión entre la calle y la explanada central, que es el sector más consolidado de la plaza y ahí también tienen una muestra de las tipologías de juegos que se van a poder encontrar en el espacio diseñado. Añade que también se considera espacios para la espera y el descanso de las personas que acompañan a estos niños, las cuales incorporan también la variante de la accesibilidad universal.

Menciona que esto va a resolver también algunas problemáticas que son relacionadas con áreas que se anegan dentro de la misma plaza, con una solución de aguas lluvias que va a permitir desaguar ese lugar que hoy en día es muy transitado, pero, sin embargo, en el invierno queda inutilizado producto de esa condición, por tanto, eso es el proyecto y a continuación queda atenta por si tienen alguna consulta.

Sr. Felipe Vergara expresa que lo importante de este proyecto es que están reconociendo una carencia que ha sido histórica en Valle Hermoso y hay que además considerar que ahí hay un colegio, y que muchos de los niños que hay ahí cuando salen del colegio juegan en la plaza y no tienen espacio, o sea, no hay un espacio, como decía la Srta. Paola Leiva, lúdico o integrador, por tanto, hoy día lo que ellos quieren hacer con este proyecto, que va a ser progresivo, porque esta es la primera etapa de varias más, es poder entregarle un espacio de calidad a todos los niños que viven en Valle Hermoso.

Sr. Alcalde señala que lo pone muy contento este proyecto ya que en reiteradas ocasiones la misma gente de Valle Hermoso sentía cómo este es el punto de encuentro que tiene la comunidad de Valle Hermoso, ya que está la plaza y está el colegio, y siempre decían que estaba descuidada la plaza, de hecho, una pequeña del sector de Valle hermoso, hasta el día de hoy se recuerda, hija de

uno de los bomberos de Valle Hermoso, le comentaba que su sueño es que puedan tener una plaza con juegos, una plaza linda en Valle Hermoso y hoy día con los fondos FRIL, que no es una promesa, sino que es algo concreto ya que se ha presentado para que se pueda empezar a construir a futuro, es algo real para toda la gente de Valle Hermoso y enhorabuena, así que muy contento por la gente de Valle Hermoso por este proyecto.

Sr. Felipe Vergara, para ir cerrando el punto, indica que la exposición dice relación con un aporte municipal complementario que se está buscando para poder concretar este proyecto, de cuarenta y tres millones novecientos dos mil pesos y comenta que esta iniciativa, como ya lo han dicho, es importante para la comuna y particularmente para Valle Hermoso, por lo que se le solicita al Honorable Concejo Municipal que tenga a bien esta solicitud y poder votar idealmente a favor para poder concretarla.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos expresa que le gusta ver proyectos de inversiones, sobre todo FRIL, que es la disposición que pueda tener la misma Municipalidad en relación a lo mismo y respecto a la propuesta, coincide en que falta espacio de esparcimiento y de recreación para los niños, niñas y adolescentes en relación a la Plaza de Valle Hermoso. En cuanto a la ubicación de esta iniciativa, lo ve de dos puntos desde el territorio y no sabe si a lo mejor lo tienen contemplado, pero tiene que ver con la identidad local, primero, ya que existe como un cerco similar a una pirca, que es identitaria del lugar, entonces, para que no se vaya a intervenir esas situaciones, porque ahí perdería identidad en relación a los años que lleva la plaza de Valle Hermoso.

Sr. Felipe Vergara informa que se mantiene.

Concejal Olmos plantea que lo segundo tiene que ver con la intervención en el tema de la arborización, pues saben que tienen pimientos que son de muchos años, entonces, pregunta si se van a intervenir algunos pimientos, se van a sacar o se va a reforestar en alguna situación en relación a lo que está en el territorio.

Sr. Felipe Vergara responde que no, lo único que van a sacar ahí son esos tocones que se ven ahí, que son unos troncos cortados que llevan años igual, entonces, eso lo van a retirar y los pimientos permanecen.

Concejal Olmos expresa que le parece super importante el tema del terreno, la nivelación o el trabajo que tiene que ver con el agua, porque ven que se inunda, sobre todo cuando uno va entrando desde Valle Hermoso y pasando por la calle de tierra hacia la Iglesia, entonces, ven que sí hay mucha inundación en relación a lo mismo y también puede ver parte del desagüe o de la misma dinámica que tiene que ver con ese cerco, por lo que pediría, aparte de esto y aprovechando que van a hacer la intervención en la Plaza de Valle Hermoso, el tema de la luminosidad, porque aquí están viendo solamente tema de juegos, pero se logró gracias a una gestión del año anterior poner focos luminosos que alumbran hacia la Capilla, lo que fue bien recibido por el tema netamente de seguridad, porque era un centro de delincuencia, estaba oscuro y si mal no recuerda se sacaron esos focos y la gente reaccionó altiro, porque estaba oscuro y se colocó permanente, cosa que se agradece, pero ven que para ese sector está iluminado, pero ven que la plaza no está iluminada, es decir, tienen esos focos que alumbran cierto sector; pero si van en la noche no se ve nada, entonces, no sabe si en este proyecto se le podría agregar, atendido que se va a hacer la misma intervención en el territorio, para mejorar lo que es la luminaria, sobre todo de la explanada, de esos faroles que están bien bonitos pero a lo mejor falta potenciar o poner de esos otros focos.

Agrega que es también para los infantes, porque si ven los juegos, en horario de invierno a las cinco de la tarde ya está oscuro y los niños también tienen derecho a recrearse, sobre todo cuando ven un lugar seguro, entonces, no sabe si lo tienen contemplado el tema de la luminaria, si no solicitarlo, porque se va a hacer la misma intervención.

En último punto, aprovechando que están acá y en pedir no hay engaño dicen, plantea que llevan bastantes Concejos y conocen el territorio de Valle Hermoso en el camino al Cementerio, donde está el parque de El Calvario, el cual no tiene acceso universal y lo ha solicitado muchas veces en Concejo porque el acceso universal no está, uno entra y recorre casi trescientos metros hasta llegar a El Calvario por dentro, pero qué pasa con la silla de ruedas que tiene alguna emergencia y tiene que salir por alguna orilla, entonces, para que lo pongan con una nota y lo han solicitado en bastantes Concejos pero no se ha dado respuesta en relación a eso, y es un proyecto que también nació desde la Municipalidad, pero a lo mejor no estaba la obligación del acceso universal, pero ven ahora que sí es necesario y lo ven constantemente, sobre todo cuando está la festividad y un sinfín de actividades.

Sr. Felipe Vergara informa que este segmento que se está diseñando sí considera iluminación, pero van a ver la posibilidad de que a través de Operaciones se pueda mejorar donde les señala, para que les indique y van a ir a mirar bien cuáles son los lugares que están más oscuros, pero este lugar en particular donde se va a generar esta intervención sí considera iluminación.

Concejal Olmos expresa que qué bueno que considere porque eso es oscuro y donde está iluminada la plaza es solamente la parte central, que es donde están esos focos y nada más, entonces, donde va a ser esta intervención no hay luminosidad, por tanto, si hay con este proyecto, perfecto, pero si van a hermostrar y van a resguardar un lugar para darle más vida, también tienen que preocuparse de mirar lo que está al lado.

Sr. Alcalde reitera que va con luminarias y hablaba recién el Concejal de los faroles, que son muy lindos, pero a lo mejor tampoco dan una seguridad en cuanto a la luminaria y más allá del proyecto, si hay que levantar la compra de algunos focos para poder tener mejor luminaria para el sector, lo van a hacer porque es un lugar esperado por la comunidad, un lugar esperado por los niños y cree que hay que darle seguridad y potenciar justamente ese lugar.

Sr. Felipe Vergara señala que no sabe si algún otro Concejal tiene alguna consulta.

Concejal Díaz refiere que tiene una consulta y es un poquito para que la gente que los está escuchando quizás hacer un poco de pedagogía, porque según entiende, y le pueden ratificar ellos, por normativa todos los proyectos que se elaboren por parte del Estado, en este caso, debieran contemplar la accesibilidad universal necesariamente, por tanto, pregunta si eso es cierto.

Sr. Felipe Vergara indica que sí, hay una Ley especial de accesibilidad universal.

Concejal Díaz comenta que entonces no es que uno tenga que insistir en que haya accesibilidad universal para ingresar a una sede o para hacer una plaza, o en un proyecto.

Sr. Felipe Vergara explica que todos los edificios públicos por Ley tienen que tener accesibilidad universal y en este caso ellos en todos los proyectos que consideran desde esta Administración y desde que se empezó a implementar la Ley, consideran accesibilidad universal, tanto las sedes como todos los recintos que ellos diseñan van con accesibilidad, este no es la excepción y van a atender lo que les solicita el Concejal Olmos para incorporarla en el sector.

Concejala Díaz indica que solamente tiene un comentario, en primer lugar, saluda el gran trabajo que están realizando como unidad y la importancia sobre todo en estos tiempos que están viviendo con una grave crisis de seguridad, una grave crisis de salud mental también, generalizada en la población y particularmente crisis de salud mental en los niños y niñas, pues según los últimos estudios la salud mental de los infantes en Chile está al mismo nivel de la salud mental de los niños con países en guerra, por ejemplo, es decir, a ese nivel están, entonces, recuperar un espacio público como la Plaza de Valle Hermoso, que a él le gusta, es bonita, hay mucho árbol grande, hay mucha sombra, pero cuando uno analiza qué les propone la Plaza de Valle Hermoso en términos de atractivo para llevar a un niño, es bastante pobre, por decir lo menos, entonces, qué importante que puedan a través de este proyecto darle la posibilidad a las familias para que sigan ocupando ese espacio, porque la Plaza de Valle Hermoso es una plaza muy importante a nivel comunal, o sea, hay que recordar que la Plaza de Valle Hermoso congrega la segunda fiesta más grande que tienen a nivel comunal, en convocatoria se refiere, después de la de Placilla.

Agrega que existen un montón de actividades durante el año que tienen que ver con el tema religioso y los fines de semana se ponen permanentemente, por ejemplo, las emprendedoras que están organizadas del sector de Valle Hermoso, entonces, es un espacio importante que hoy día hay que dignificarlo y qué mejor que priorizarlo, y en ese sentido saluda que se priorice a través de este fondo FRIL, que es una asignación de disposición del Alcalde, para que los valle hermosinos y valle hermosinas tengan un espacio digno, así que dicho eso obviamente que va a votar a favor.

Sr. Felipe Vergara plantea que lo que pasa es que quiere leer el párrafo del acuerdo, que sería someter a votación del Honorable Concejo Municipal la autorización de un aporte complementario municipal para el proyecto construcción y revitalización del área recreativa Valle Hermoso, comuna de La Ligua, en el marco del programa FRIL 2024.

Sr. Alcalde señala que no existiendo más consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejala Díaz aprueba.

Concejala Belmar aprueba.

Concejala Yáñez también aprueba.

Concejala Olmos con gusto aprueba y espera las luminarias.

Concejala Rojas aprueba gustosa porque ha visto cómo se ha ido transformando ese hermoso lugar, pues ella partió ejerciendo docencia en Valle Hermoso, en lo que hoy es la Escuela Comunitaria de Valle Hermoso, por eso se alegra, porque se va a volver un espacio mucho más amigable y de recreación sana, no como otras cosas que vio en otros tiempos, así que aprueba.

Concejala Soza aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba y comenta a los Concejales que esto es parte de lo que se presentó en el Gobierno Regional, aparte de otras obras que también se van a ir dando a conocer, que ya fueron presentadas y que también tienen que ser pasados por el Concejo Municipal.

Sr. Felipe Vergara aclara que ellos ya las presentaron y aprovecha de comentarles a los Concejales y Concejala que dentro del marco FRIL 2024 los proyectos serían el proyecto de la Plaza de Valle Hermoso, el proyecto de la sede de La Higuera, que también ha sido una iniciativa que ha estado muchos años ahí y que no se había podido concretar, pero felizmente hoy día llegan a un

acuerdo con la comunidad agrícola y finalmente también van a poder construirla si Dios quiere el próximo año.

Sr. Alcalde explica que la sede de La Higuera es porque el Centro de Madres, el Club de Adulto Mayor y la Junta de Vecinos no tienen sede, y justamente esta sede sería para las organizaciones mencionadas.

Sr. Felipe Vergara agrega que los otros dos grandes proyectos que tienen con el FRIL es también una iniciativa bien solicitada por la Junta de Vecinos El Cobre y por la Junta de Vecinos Mirando al Futuro, que está en la zona sur límite urbano de La Ligua, detrás del cementerio y que va a venir a consolidar todo ese sector que ha estado bien abandonado, junto con la retoma de las obras de la cancha de El Cobre, que también se considera en todas esas obras en este proyecto FRIL, y también la obra que es una obra urbana que es la escalera Montt, que hoy día va a conectar el cerro con la zona céntrica, que en su momento se la mostraron a los Concejales cómo iba a quedar y ya felizmente la van a poder construir a partir del próximo año.

Concejal Yáñez consulta si se regularizó el terreno de El Cobre I, a propósito de lo que están señalando.

Sr. Felipe Vergara responde que no y explica que lo que pasa es que, ya que no tuvieron una respuesta favorable, se tomó la decisión de ocupar el mismo terreno donde está la cancha, por lo que al lado van a construir la sede que va a ser para esas dos organizaciones, no donde está actualmente.

Sr. Alcalde reitera que vota a favor de este proyecto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 213:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA EL APORTE COMPLEMENTARIO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FRIL MARCO 2025, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PROYECTO	APORTE COMPLEMENTARIO MUNICIPAL
"CONSTRUCCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE ÁREA RECREATIVA VALLE HERMOSO"	\$ 43.902.000

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Ingreso de Anteproyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua e Informe de Síntesis de Observaciones ingresadas, acompañado de dichas Observaciones completas.

Expone: Equipo SECPLA y profesionales de Consultora Territorio y Ciudad.

La suscrita, para dejar constancia en acta, indica que en este momento va a hacer entrega del informe de síntesis de observaciones al Anteproyecto de actualización del Plan Regular Comunal, a través de un pendrive, para que tengan los archivos digitales con toda la documentación.

Sr. Felipe Vergara indica que lo acompaña en esta oportunidad el Sr. Álvaro Aguilera, que es arquitecto de su unidad, quien ha sido parte del largo proceso de la actualización del Plan Regulador de la comuna de La Ligua y comenta que hoy en sus manos tienen todo lo que tiene que ver con las observaciones de los distintos interesados que se realizaron a través de la página web de La Ligua y también a través de oficio o carta, y de esas observaciones se desprendieron doscientas cincuenta y siete solicitudes que se detallan en un informe, que es un informe que él lo tiene ahí físico pero que a ellos se lo hicieron llegar de manera digital, en donde se expone la inquietud de cada ciudadano de manera libre de poder exponer su reclamo, su modificación al instrumento y, como saben ya que fueron partícipes de todo este proceso, hubo varias oportunidades de participación ciudadana y luego de un trabajo bien profundo, de harto tiempo, hoy día están llegando a la parte final, que es donde se les entregan las observaciones a ellos como Concejo para que puedan aprobarlas o rechazarlas. Añade que, en ese contexto, les están entregando este informe de síntesis, cosa de exponérselos de manera sistematizada, con todas las referencias y recomendaciones técnicas, para que el Concejo decida si se acogen o no las solicitudes que expresa la comunidad en el proceso de exposición y consulta pública.

Plantea que ellos como unidad tienen una propuesta para que puedan reunirse a poder revisar estas observaciones y esa propuesta sería el próximo martes y el martes subsiguiente, en una jornada de trabajo que no tiene que ver con un Concejo, sino que más bien es una jornada de trabajo en donde los Concejales puedan traer sus observaciones, a lo mejor puede ser una jornada solamente, va a depender ahí de cómo funcione y si es que a lo mejor ellos tienen consultas, dudas o alguien que quiera acompañarlos, algún asesor externo, para que puedan también trabajarlo en conjunto, entonces, en esas fechas tentativas están a disposición de ellos, del tiempo que puedan disponer, para poder juntarse, porque va a requerir harta pega, porque es un informe que no es menor y hay que analizarlo.

Sr. Álvaro Aguilera señala que, tal como menciona el Sr. Felipe Vergara, la idea de que se pueda acordar las jornadas de trabajo netamente es para poder desarrollar de mejor manera las observaciones y el análisis que se hizo de cada una de las observaciones, para que en el fondo tengan total claridad con respecto a cuáles son los aspectos técnicos que se consideran para cada una de las observaciones y dentro de la jornada van a estar ellos como equipo técnico y aparte también va a estar la consultora que ha llevado el proceso hasta el día de hoy, así que se les entrega en el pendrive toda la información que tiene que ver con la síntesis del informe de las observaciones más la información que estuvo expuesta en el hall hacia la comunidad, así pueden revisar y validar que la información en el fondo está completa y que si tienen algunos alcances con respecto al informe que se entregó lo puedan resolver durante la jornada de trabajo, por tanto, no sabe si tienen alguna duda o alguna consulta.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Yáñez consulta qué plazo tienen.

Sr. Álvaro Aguilera indica que son treinta días para poder revisar como Concejo; por lo mismo el que ellos hayan entregado el día de hoy en el fondo es para tener la mayor holgura de tiempo para poder generar las jornadas de trabajo, por eso mismo no se hizo antes, sino que querían que coincidiera con el Concejo y que quedase todo en acta. Luego, aclara que son sesenta días.

Concejal Olmos consulta si en este informe que les acaban de entregar de manera digital ya viene categorizado de acuerdo a los sectores y las áreas.

Sr. Álvaro Aguilera señala que sí, viene categorizado, vienen sistematizadas o procesadas las observaciones.

Concejal Olmos recuerda que la otra vez cuando hicieron ese mismo taller ya estaba procesado, segmentado y ahí decían estas corresponden, estas no corresponden, porque hay algunas que deben ser observaciones que no son del Plan Regulador, son de otras cosas, entonces, esas quedarían como fuera, por tanto, hay que ponerse en esto.

Sr. Felipe Vergara explica que lo que van a poder observar dentro del pendrive es quién hace la observación, la localidad en donde hace la observación, el número de observaciones, qué es lo que hace, qué observación específica, el argumento que entrega la persona que hace la observación y el análisis técnico que hacemos ellos y la consultora, entonces, ahí ellos van a tener todo claro.

Concejal Olmos consulta si eso va por observación.

Sr. Felipe Vergara indica que por observación.

Concejal Olmos observa que recuerda que anteriormente, cuando tuvieron esta misma etapa, era por observación y estaba ya categorizada, por ejemplo de Valle Hermoso, de La Chimba, de Placilla, entonces, aquí le están diciendo que va solamente por cada observación o ya está categorizada también.

Sr. Felipe Vergara reitera que por observación.

Concejal Olmos consulta si no está distribuido por territorio como sí lo hicieron la otra vez.

Sr. Álvaro Aguilera aclara que sí, está sistematizado por sector, de hecho, la propuesta de trabajo es que vean por sector las observaciones.

Sr. Alcalde observa que se les cumplió el tiempo reglamentario, por lo que corresponde votar la propuesta de prorrogar en una hora más la sesión, lo que es aprobado por todos los miembros presentes el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 214:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APRUEBA PRORROGAR POR UNA HORA MÁS LA SESIÓN.

Sr. Álvaro Aguilera explica que la propuesta es que, por poner un ejemplo, en la primera sesión vean lo que corresponde al sector costa y revisan todo lo que corresponde a ese sector, trabajan solamente en eso y en la segunda sesión pueden ver lo que corresponde a Valle Hermoso y La Ligua Centro, a modo de ejemplo. Asimismo, reitera que son sesenta días, se confundió, dijo treinta, pero son sesenta días, por lo que van a participar también del proceso y a los Concejales nuevos quieren extenderle la invitación ahora mediante Concejo a que puedan participar también dentro de las sesiones de trabajo, porque los actuales Concejales ya tienen un recorrido en lo que va de la actualización, pero ellos van a llegar y van a tener que también meterse en la última parte.

Concejal Díaz observa que van a votar ellos.

Sr. Álvaro Aguilera expresa que eso es exacto, por lo mismo quieren extender la invitación a que ellos también puedan participar de las sesiones de trabajo.

Concejal Yáñez plantea que pensaba que hoy día venía la empresa para clarificar algunas cuestiones que estaban pendientes de todos los talleres que se hicieron, que fueron cuatro o cinco, el último fue parece la audiencia que se hizo en el centro cívico el día con lluvia, pues se suponía que esto tenían que terminarlo en el mes de noviembre y diciembre, entonces, también cree que hay una irresponsabilidad de endosarle, valga la redundancia, la responsabilidad al Concejo nuevo, cuando esto debieran haberlo terminado ellos, ya que lo partieron con todo el trabajo previo que se hizo, por tanto, el tema de las observaciones también habría sido necesario haberlo revisado, tal cual lo hicieron con las primeras observaciones que se presentaron, que lo hicieron también por sectores, pues eso es efectivo, se hizo por sectores y también hoy día cree que, como señalan, también viene nuevamente por sectores para no ir salpicando por todos lados. Añade que habían algunas cuestiones que se plantearon en esa oportunidad y que supuestamente a la gente que participó de esos procesos, que hizo observaciones, no se les entregó respuesta para ello, entonces, por eso es que era importante que estuviera hoy día la empresa, ya que se ha topado con mucha gente que, efectivamente, aún no tiene una respuesta del primer proceso que se hizo con respecto a las observaciones que se presentaron, donde habían observaciones que no correspondían que ellos las vieran porque estaba dentro del Plan Intercomunal, solamente se quedaban con el tema del Plan Regulador Comunal, que era lo que tenían que ver, entonces, están ya con tiempos pasados, esa es la verdad de las cosas.

Comenta que le parece bien, de todas maneras, que se incorpore a la gente del nuevo Concejo que va a quedar, aunque aquí queda el Concejal Díaz para que con la expertiz que tiene pueda también apoyar el trabajo y orientar un poco el proceso que se ha hecho, sin perjuicio que están los funcionarios también, pero insiste en que aquí esto debieran haberlo terminado ellos, sin embargo, lamentablemente, se pusieron plazos adicionales, no sabe cuáles fueron las razones de por qué no se hizo de acuerdo al cronograma que se les entregó, entonces, no sabe qué respuesta le van a dar a esa gente que hoy día tenía complicaciones con sus predios, porque en algunos sectores, Valle Hermoso por ejemplo, en algunos sectores se consideraban áreas verdes y dentro del acuerdo que habían tomado con la empresa se iba a dejar sin efecto eso, pero fue en una conversación interna con la empresa, entonces, tampoco se le dio respuesta a esa gente.

Asimismo, plantea el corte de la calle Doctor Vargas con Baquedano para subir a la calle que él llama todavía Papudo, ex línea férrea, que también no dio resultado porque se iba a intervenir un predio particular, entonces, tampoco se dio una respuesta a ese tema, así como el tema de desafectar áreas verdes en el sector de El Rayado, es decir, era mucho el terreno que se había dejado con el tema de áreas verdes siendo que ellos hoy día no tienen terreno ni siquiera para construir viviendas, que es lo que hace hoy día falta, sin perjuicio que no dice que las áreas verdes no sean necesarias, que es lo que pide la gente, por tanto, en ese sentido habría sido bueno haber tenido a la

empresa aquí, por lo que no sabe si podrán comprometerla para el próximo Concejo y echarle un vistazo de nuevo a todos esos temas que se plantearon en las distintas reuniones que hicieron, porque en los talleres que fueron cinco cree, ya que partieron con Valle Hermoso, Placilla, Los Molles y volvieron a la Escuela Gabriela Mistral, se plantearon nuevas inquietudes y de eso tampoco se ha dado respuesta a la gente, entonces, no sabe en qué van a quedar si esto lo siguen viendo pues esperan a la empresa, aunque van a revisar de todas maneras lo que les están pasando.

Concejales Olmos consulta si la empresa va a venir el martes.

Sr. Felipe Vergara, respondiéndole al Concejal, explica que se hicieron varias modificaciones al instrumento y lo que están haciendo ahora es entregarle el instrumento modificado, el Anteproyecto y que el Alcalde va a leer ahí lo que finalmente se está pasando hoy día, donde se modificaron varias zonas de área verde en el sector de El Rayado, pues así como la gente vino y se lo solicitó a la consultora, también ellos los recibieron en la SECPLA en varias oportunidades, les mostraron los nuevos planos, hubo mucha gente que hizo observaciones que quedó conforme y se dieron dos meses, además, para que ellos pudiesen ingresar las nuevas observaciones y muchas de esas están incorporadas acá, entonces, lo que ellos están sugiriendo en este informe es lo que tienen que aprobar o rechazar y ahí van a darse cuenta de que, efectivamente, están acogiendo la gran mayoría de todas las observaciones que se presentaron, por eso es importante que puedan leer esto, procesarlo y en la próxima reunión va a estar la consultora, va a estar la unidad técnica y junto con el Concejo Municipal van a tomar la decisión final, y si esto sale más rápido, en menos de sesenta días, es ideal, porque ellos entienden el ánimo de que este Concejo quiera cerrar un ciclo, quiera cerrar un proceso y ellos como unidad también están disponibles a eso.

Concejales Belmar agradece la información de hoy día y quiere ir como de lo macro a lo más micro. En cuanto a lo macro, indica que ellos saben que están en un momento en el cual ha transcurrido un montón de historia en torno al Plan Regulador Comunal y cree que ya ese avance en un momento es importante, pues estuvo tres períodos, dos años de Concejal y no lograron llegar a esta etapa, por tanto, desde ese macro cree que es importante poder avanzar lo antes posible, sin embargo, cree que, y eso lo aprendió más de lo popular quizás, de la observación que tenía de esto, los Planes Reguladores Comunales ya son obsoletos, van a aprobar algo que con la nueva demografía que tienen hoy día no pueden reconocer por normativa y por planificación, pero existe una ciudad totalmente distinta a la que van a aprobar, por tanto, eso qué desafío tiene, que ojalá, como siempre debe haber sido y no solo en la comuna de La Ligua sino que en todo Chile, los Planes Reguladores Comunales deberían estar sometidos a una actualización permanentemente, porque eso permite la planificación territorial y permite incorporar nuevas situaciones demográficas que se puedan estar dando, como esta explosiva y expansiva que tienen tanto en la comuna como en otras más, pero lo que los avoca hoy día es La Ligua.

Agrega que, por tanto, desde ahí ve el proceso en lo particular o más local y cree que es una apuesta muy interesante que puedan incorporar al otro Concejo Municipal, piensa que ese es un gesto político, es un gesto democrático y si es que no funcionó como debería o como querían que funcionara, eso es un tema también de la consultora en su momento, pues recuerda que hubo un espacio de tiempo en que no se vieron y sobre todo el Concejal Olmos planteaba permanentemente qué estaba pasando con el Plan Regulador, por lo que cree que ahí hubo un mal manejo en varias cosas. Añade que respeta mucho a la consultora, cree que son profesionales, que tienen basta trayectoria, seriedad y todo el tema, pero siempre dijo que desde lo metodológico, de lo que él puede decir, no sabe qué tanto es la participación y no sabe qué tan representativo es, pero así funcionan las consultoras en este país, no es lo que uno quiere.

Plantea que no es que lo quiera apurar para que aparezca en su gestión como la aprobación del Plan Regulador Comunal, cree que eso les puede quedar como medalla a cada uno, pero a la gente le interesa realmente un rábano, lo que importa es que sea lo mejor que puedan llevar como Plan Regular Comunal esta vez, por tanto, a él le gustaría traspasar la información al nuevo Concejo Municipal de la mejor manera, para que ellos además de lo técnico, que les va a costar quizás involucrarse inmediatamente en ello, por lo menos tengan la confianza política de que el Concejo pasado les traspasó algo como corresponde y es la foto más cercana que tiene la comunidad, entonces, que ellos tengan la confianza política para poder tomar una decisión que finalmente a ellos y a ellas les va a significar tener la chapa de que ellos aprobaron un Plan Regulador, pues qué les va a decir la comunidad si es que no hacen ese traspaso como corresponde, ese traspaso democrático, la gente les va a decir que votaron algo que no sabían que es lo que era y ahí se va a transformar en un problema comunal que él quiere evitar.

Por último, expresa que en lo micro tiene que ver con estas observaciones que plantea y agradece la oportunidad de que les den el tiempo y a él consultora más, consultora menos, le da lo mismo, porque ya no fue como tenía que ser, a él le importa que trabajen y eso siempre lo dijeron, entonces, si van a analizar las observaciones, quiere que estén todos en una mesa fraterna trabajando este tema porque es un tema comunal y no de autoridades de turno, es un tema comunal profundo, por tanto, darse esos espacios y su colega no puede el martes, por lo que propone que sea el 19 y el 26 para que su colega pueda estar presente, junto con el otro Concejo y con lo que decía el Sr. Felipe Vergara, si es que puede haber algún tipo de asesoría también personal, perfecto.

Añade que no sabe cuál es el eslabón, las instituciones funcionan de una forma y la comunidad de otra, por ende, cuando están en esta mesa escucha la versión institucional y le dicen que trabajó un montón de gente, que vinieron para acá y lo cree, porque sabe cómo se trabaja en la institución, pero lo que a él le hace preocuparse en su función personal, es que ha recibido, por lo menos, dos o tres personas que le dicen que sus observaciones son graves, es decir, se las han planteado como algo grave, o sea, se está gravando área verde en un terreno privado por ejemplo, cosas como así, por tanto, lo que pasa es que él lo que quiere solucionar no es que tengan una contradicción, sino que solucionar en conjunto para saber qué le dicen y si logran tener este Plan Regulador que va a actualizar el antiquísimo que tenían, por lo menos les permite a ellos saber decirle a los otros Concejales que van a aprobar algo en que la vecina no va a venir a increparlos a ellos porque no está pasando lo que ellos querían, porque cada uno tiene, y es válido, intereses personales por sobre su terreno, por supuesto, eso es obvio, se pone en los zapatos de esa persona, porque si fuera en su terreno no le gustaría que lo gravaran de una forma en que a él no le conviene, eso es obvio, entonces, si bien puede ser un trabajo acucioso, podría ser lo mejor para que quedaran, por un lado, vecinos tranquilos, institucionalidad tranquila, Concejo antiguo tranquilo y Concejo nuevo tranquilo, y por experiencia del trabajo de ese tipo de mesa de trabajo, asegura que no debería ser para tanto el tema porque cree que deberían andar en un sesenta por ciento todo bien, es decir, las van a leer como fue la otra vez y les va a quedar un treinta o veinte por ciento que hay que trabajarla y plantear a lo mejor lo que esas vecinas y vecinos que se acercan a ellos les dicen, entonces, eso encuentra que es lo que le genera este Plan Regulador Comunal y propone que se hagan estas jornadas, que sean dos y que se invite a los Concejales nuevos, por supuesto, en esas fechas que planteó.

Concejal Olmos añade a los asesores que puedan traer y pregunta cuándo.

Concejal Soza prefiere que sea el día miércoles y que se haga una tabla más breve, así después de eso hacen el taller, aprovechando la presencia de todos, es decir, una tabla de unos dos o tres puntos.

Sr. Alcalde indica una tabla corta.

Concejal Soza ratifica lo anterior, o sea, una tabla corta y después continúan, pues para qué se van a complicar, ya que antes no puede la Concejala Rojas.

Concejal Belmar manifiesta que prefiere el martes.

Concejala Rojas señala que prefiere el martes también porque los miércoles tiene un curso a las seis.

Concejal Soza observa que tendrían que hacerlo antes de las seis.

Concejal Olmos propone el día martes a las tres.

Sr. Felipe Vergara plantea que pueden atender las solicitudes de la Concejala Rojas primero, pues así, si se tiene que ir antes, se puede ir.

Concejal Díaz pregunta si la idea es invitar a más gente.

Concejal Olmos indica que serían ellos, el Concejo nuevo y algunos arquitectos que puedan traer ellos para ver este tema.

Concejal Díaz comenta que tiene dos vecinos que tienen problemas graves.

Sr. Felipe Vergara señala que tiene que traer las solicitudes, porque a lo mejor están consideradas.

Concejal Olmos cree que al taller de trabajo no sabe si traer a los vecinos, pero sí a un asesor técnico.

Sr. Alcalde observa que no a la gente, porque se crea un conflicto de interés.

Concejal Belmar propone el día martes 19.

Concejala Rojas indica que el martes 19 no tiene problemas.

Concejal Belmar reitera que sea el martes 19 y martes 26.

Concejal Yáñez plantea que sea a las cuatro.

Concejal Soza señala que no puede el martes.

Concejal Belmar consulta al Concejal Soza si no puede los martes.

Concejal Soza pregunta cuál es el programa que lo hagan el miércoles, pues hacen breve el Concejo.

Concejal Belmar indica que no cree que sean Concejos breves.

Concejal Soza menciona que se comprometan en generar una tabla breve.

Concejal Yáñez señala que sin puntos varios.

Concejala Rojas recuerda que hay cuestiones calendarizadas.

Sr. Alcalde refiere que uno o dos puntos en la tabla.

Concejal Olmos observa al Alcalde que eso lo ve él y pide que después no estén llamando a Concejos extraordinarios, como pasó el otro mes.

Concejal Belmar observa que por eso no está de acuerdo, porque pasa eso, van a llamar a extraordinario después y tienen la discusión de los presupuestos, entonces, no va a ser algo corto y él cree que los varios se deben dar, pero siempre los Concejales quieren decir los varios, entonces, si van a decir sin varios, que sea corto, el puro presupuesto y que después los llamen a un extraordinario, no está dispuesto, a menos que sea después del Concejo, a las seis y media que termine el Concejo siguen trabajando como una reunión que fuera a las seis y media.

Sr. Felipe Vergara plantea que hagan solamente la exposición del presupuesto, que es la próxima semana.

La suscrita aclara que no, la próxima semana es aprobación Plan Anual de Salud Municipal 2025 y presupuesto de la Dirección de Salud.

Concejal Belmar indica que van a llamar a extraordinario.

Concejal Olmos observa que el tema es que después los llamas a extraordinarios, pues les pasó el mes pasado, hicieron Concejos cortos y terminaron como con cinco.

La suscrita plantea que, si bien envía la planificación de los Concejos de noviembre, siempre después llegan las unidades con que necesitan un punto urgente y se puede alargar la tabla.

Concejal Soza reitera que vota por el miércoles.

Concejal Belmar pregunta por el día jueves.

Concejal Yáñez comenta que vean esos dos puntos que se señalaron y de ahí siguen con el tema del Plan Regulador.

Concejal Olmos indica que hagan eso y los otros puntos para el otro Concejo que les queda, pero pide que no llame a extraordinario.

Concejal Belmar expresa que no está de acuerdo con acortar Concejos.

Sr. Alcalde señala que lo están discutiendo, no están tomando un acuerdo.

Concejal Belmar aclara que está diciendo solo que no está de acuerdo, no está discutiendo.

Concejal Yáñez consulta si no está de acuerdo con un extraordinario.

Concejal Belmar indica que con acortar los Concejos, pues va a ser sin varios, por lo que pregunta si están dispuestos a no hacer varios, porque siempre todos reclaman que no hacen varios.

Concejal Soza recuerda que van a hablar el tema del Plan Regulador, lo que va a ser largo, hasta las seis, que es la hora que puede la Concejala Rojas.

Concejal Yáñez consulta al Concejal Belmar si tiene problema por los varios.

Concejal Belmar aclara que él no es el que siempre plantea varios, los que se molestan acá son otros por no hacer varios o cuando dicen que hagan uno.

Concejal Soza observa que, si hace un acuerdo, se adopta que no hacen varios.

Concejal Belmar indica que ya, hay un acuerdo y pregunta si pueden hacer un acuerdo para que no haya extraordinarios también.

Concejal Olmos refiere que eso es importante.

Concejal Belmar señala que no va a venir a extraordinarios.

Concejal Olmos plantea que hicieron eso la otra vez y los llamaron a dos extraordinarios más el mes pasado, entonces, también es un tema de organización de los Concejos.

Concejal Belmar indica que esta reunión es libre, es voluntaria, entonces, no tienen que ligarla con el Concejo Municipal, pues no tiene nada que ver, entonces, si va a ser un martes o un jueves, el Concejal que pueda viene y el Concejal que no pueda no viene.

Concejal Yáñez observa que eso es lo que se está planteando, que termina el Concejo y el que puede se queda.

Concejal Soza señala que va a ser sin transmisión además.

Concejal Belmar expresa que por eso, si el Concejo se demora, él tiene diplomado los miércoles y la Concejala Rojas también, y comenta que no va a ser corto el Concejo.

Concejal Olmos consulta al Alcalde si se compromete a no hacer extraordinarios.

Concejal Belmar indica que no se puede comprometer, pues si pasa algo grave tiene que hacerlo. Luego, señala que voluntariamente puede martes y jueves, y que ellos pongan un horario.

Concejala Rojas comenta que si quieren hacerlo el día martes y ella no está, no importa, pues es voluntario.

Concejal Yáñez consulta a la Concejala Rojas si el jueves puede.

Concejala Rojas responde que sí, salvo este.

Concejal Yáñez pregunta quién no podía los jueves.

Concejal Soza señala que no puede porque tiene otros compromisos.

Concejal Belmar reitera que es voluntario y menciona que lo que pasa es que no es que quiera ser majadero, si no que entiende que el Concejal Soza u otro no puedan, pero por qué dice que esto es voluntario, pues lo que los conmina es que están terminando el Concejo Municipal, por

tanto, no acorten los Concejos Municipales por algo que es voluntario, ya que si en otro horario alguien no puede, no puede no más, si al final la discusión también va a tener que ser en la mesa y también el voto va a ser de los Concejales antiguos o los nuevos y este es un espacio que los funcionarios les ofrecen para conversar las observaciones, porque esto debería ser "aquí está el pendrive, vote" y esto es un taller extra, pero no quiere acortar los Concejos así.

Sr. Alcalde plantea que está la primera propuesta que es achicar la tabla y después seguir con el taller, porque es un taller que a toda la comunidad le interesa, y la segunda alternativa es que pueda ser el martes o jueves, también sugerida por el Concejo Municipal.

Concejal Belmar aclara que la propuesta es, por lo menos la que hizo él concreta, que es la única que hay, el martes 19 y el martes 26, pues dijeron dos jornadas, entonces, para que la Concejala Rojas esté que sea el martes 19 y el martes 26 después que salga el Concejal Olmos del trabajo.

Concejal Olmos señala que puede pedir salir una hora antes para que sea a las cuatro.

Sr. Alcalde reitera que tienen dos alternativas, el 19 y 26 a las cuatro y la otra sería miércoles después del Concejo, así que somete a votación las propuestas.

Concejal Belmar consulta si sería después del Concejo del 20 y del 27.

Concejal Olmos aclara que en el del 13 y del 20.

Concejal Belmar consulta a qué hora o después del Concejo a las seis y media.

Sr. Alcalde señala que a las cuatro.

Concejal Belmar observa que sea una hora de Concejo, discutiendo el presupuesto municipal y sin varios.

Concejal Soza recuerda que es el de Salud, no es el municipal.

Concejal Belmar expresa que se refiere a lo global de la discusión.

Concejal Belmar comenta que ahí están las dos propuestas, miércoles 13 y 20 a las cuatro y él con la Concejala Rojas dicen 19 y 26 a las cuatro.

Sr. Alcalde reitera que hay dos propuestas, la propuesta A que es el día miércoles y la otra que sería martes y jueves según las fechas señaladas, entonces, está la alternativa A y la B.

Concejal Soza manifiesta que, de acuerdo a lo conversado recientemente, es partidario que se mantenga vigente la propuesta de hacer este taller el día miércoles, una vez finalizado el Concejo, el cual para el día 13 está presupuestado la votación del presupuesto de Salud, el cual se prevé algo breve.

Sr. Alcalde observa que sería alternativa A.

Concejala Rojas vota por la alternativa B.

Concejales Olmos comenta que las dos le acomodan, pero cree que es un tema primordial que los Concejos tienen que hacerse como corresponde, así que vota por la opción del día martes.

Sr. Alcalde aclara que sería la alternativa B.

Concejales Yáñez señala que también le acomodan las dos fechas, pero habría esperado que hubieran consensuado entre todos y no estar perjudicando a alguien que a lo mejor quiere participar pero no puede por compromisos contraídos, a lo mejor, con anterioridad, entonces, se va a quedar con el día miércoles, normal no más.

Concejales Belmar vota por la B, martes 19 y 26.

Concejales Díaz indica que se queda con la propuesta A, que sea en una sola jornada, el Concejo con posterior mesa de trabajo.

Sr. Alcalde vota por el día miércoles.

Concejales Belmar reitera que sin extraordinarios y sin varios.

ACUERDO N° 215:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA REALIZAR TALLER DE TRABAJO REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL LOS DÍAS MIÉRCOLES 13 Y 20 DE NOVIEMBRE, A CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONCEJO RESPECTIVA.

Sr. Felipe Vergara señala al Alcalde que tiene que leer el párrafo que le entregó, primero el título y después el párrafo, para luego tomar el acuerdo de que se pueda invitar a también al futuro Concejo Municipal.

Concejales Olmos agrega que también a los asesores externos que puedan traer.

Sr. Alcalde indica que el texto dice ingreso de Anteproyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal de La Ligua e Informe Síntesis Observaciones ingresadas acompañando dichas observaciones completas. Luego menciona que el punto sería lo siguiente *“el Alcalde deberá presentar el anteproyecto de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, junto con las observaciones que hayan hecho llegar los interesados, en un plazo no inferior a quince ni superior a treinta días, contado desde que venza el plazo para formular tales observaciones. // El Concejo deberá pronunciarse sobre las proposiciones que contenga el anteproyecto de Plan Regulador Comunal dentro de un plazo máximo de sesenta días corridos, analizando las observaciones recibidas y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas. Transcurrido el plazo anterior sin un pronunciamiento expreso, se entenderá que el anteproyecto fue aprobado. En caso que dicho Concejo aprobare modificaciones, deberá cautelar que éstas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas por la comunidad. No podrá, en todo caso, pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el aludido anteproyecto, salvo que el anteproyecto de Plan Regulador Comunal modificado se exponga nuevamente conforme a lo dispuesto en el inciso segundo”*.

Concejales Yáñez consulta por qué no les entregaron ese documento a ellos.

Sr. Felipe Vergara explica que eso es un articulado que está en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que es parte de lo que tiene que hacer el Alcalde, entonces, como ya

lo leyó, ya está dentro del Concejo y tiene que además pedir el acuerdo para el día y junto con eso el acuerdo para que puedan participar los nuevos Concejales.

Sr. Alcalde somete a votación el acuerdo indicado.

Concejal Olmos aprueba que sea el próximo miércoles, que se invite al nuevo Concejo Municipal y que también sea abierto a sus asesores para que puedan participar también.

Concejal Yáñez consulta si están aprobando la invitación al nuevo Concejo.

Sr. Felipe Vergara responde que sí.

Concejal Yáñez aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz menciona que, en vista de que el proceso de actualización del Plan Regulador no va a culminar con este Concejo Municipal, obviamente que es pertinente invitar a los electos del nuevo Concejo para que sean parte de esta discusión y además puedan entregar su visión al respecto, así que aprueba.

Concejala Rojas también aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

Sr. Felipe Vergara aprovecha de comentar que en estas jornadas de trabajo va a estar la consultora, por lo tanto, ahí van a estar los profesionales necesarios para poder satisfacer todas las dudas, consultas e inquietudes por parte del Concejo, con planos, etcétera, por lo tanto, en caso de que sea estrictamente necesario que tenga que venir un asesor externo por parte de los Concejales, idealmente que sea uno, porque para eso tienen una consultora contratada y además hay cuatro arquitectos en la SECPLA que también están a disposición del Concejo Municipal para poder asesorar en estas materias.

Concejal Belmar, solamente como un tema metodológico de esos dos días, cree que la primera jornada del próximo miércoles debe ser, aunque ellos estén en este tema, una jornada introductoria a los nuevos Concejales, porque si se ponen todos a trabajar el tema no van a entender en qué están, es decir, el contexto de cómo ha sido esto, qué es lo que es un Plan Regulador Comunal, por tanto, pide que sean súper solidarios con los colegas para que ellos también aprendan de verdad en conjunto con ellos.

Sr. Alcalde reitera que también aprueba.

Concejal Soza aprueba.

ACUERDO N° 216:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA INVITAR A LOS CONCEJALES ELECTOS AL TALLER DE TRABAJO QUE REALIZARÁN REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL LOS DÍAS MIÉRCOLES 13 Y 20 DE NOVIEMBRE, A CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONCEJO RESPECTIVA.

Sr. Felipe Vergara, finalmente, comenta que ellos han sostenido un acercamiento con el Concejo nuevo para expresarle esta posibilidad y hoy día queda públicamente hecha extensiva la invitación para que ellos lo puedan agendar, aunque de todas maneras se les va a enviar una invitación.

Concejal Olmos indica que es importante que Administración o Secretaría Municipal puedan invitar por correo formal a los Concejales electos.

Sr. Alcalde señala que eso lo tiene que hacer SECPLA.

Sr. Felipe Vergara aclara que ellos están coordinando.

Concejal Belmar observa que no es algo formal todavía.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Pronunciamiento sobre adjudicación de concesión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de La Ligua.

Expone: abogado Asesor Jurídico y Encargado de Medio Ambiente.

Sr. Luis Díaz expone que este punto ya lo habían pasado en el extraordinario el día miércoles, sin embargo, esto fue observado por la Directora de Control en su oportunidad, quien hoy día está como Secretaria Municipal, atendido que la causal estaba mal invocada, toda vez que no se trataba de la letra j) del artículo 65 que habla de convenios y contratos de un monto igual o superior a 500 U.T.M., sino que se trata de una concesión, la cual se establece en la letra k), que en definitiva establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar concesiones municipales, renovarlas y ponerles término. Agrega que en este sentido se comunicó también a la asesora externa, quien señaló que, efectivamente, para ajustarse a derecho tenían que hacerlo a través de la letra k) referente a la concesión, sin perjuicio que para él puedan tener ciertas discrepancias jurídicas porque saben que la norma es interpretativa, pero aquí al ser un servicio privativo de la Municipalidad, según el artículo 3 de la Ley Orgánica, se le estaba entregando a un tercero y en ese sentido es una concesión, por lo que dicho eso se mantiene lo mismo del punto anterior y comenta que a los Concejales se les envió el proyecto de acuerdo, que es el mismo de la vez pasada, solamente se modificó el apartado del fundamento legal en base al cual se solicita la aprobación al Concejo.

Sr. Sebastián Alarcón explica que con respecto a los cambios de la vez anterior no hay ninguno, o sea, el acta de apertura se mantiene con la misma forma y las observaciones se hacen en el ítem cinco, seis y siete de esta licitación, las cuales vienen correctas, solamente falta la firma del oferente en la parte final de este documento, lo cual no afecta el objetivo de éste; en el ítem cinco es la autorización sanitaria, la cual viene con los respectivos timbres de la autoridad sanitaria del lugar, la resolución de calificación ambiental, la cual también viene con los timbres notariales y de la autoridad ambiental, y la publicación de las tarifas en un diario, las cuales también están publicadas en la segunda edición del mes de marzo del diario El Mercurio, las cuales fueron corroboradas vía web, por tanto, dentro de esto no se cambió nada más aparte de lo que se habló del Concejo anterior y el único cambio es lo que se hace en el proyecto de acuerdo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejala Díaz aprueba.

Concejala Belmar aprueba.

Concejala Yáñez aprueba.

Concejala Olmos manifiesta que mantiene su votación anterior porque todavía no les dan algo claro sobre los juicios que tienen un tema relacionado con el tema de basura y lo dijo el Concejo pasado, así que se va a abstener.

Concejala Rojas aprueba.

Concejala Soza expresa que se abstiene de esta votación por cuanto se refiere a una licitación sobre el servicio de disposición final de residuos sólidos, asunto que si bien es cierto está aún en juicio ventilado ante la Corte de Apelaciones respecto de otro proceso licitatorio referido al retiro, a su modo de ver tiene cierta incidencia y por eso, por motivos de probidad, prefiere abstenerse sobre la materia.

Sr. Alcalde aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez y Rojas; y se abstienen los Concejales Olmos y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 217:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA K), DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, BELMAR, YÁÑEZ, ROJAS Y DEL SR. ALCALDE, Y EL VOTO DE ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES OLMOS Y SOZA, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN A LA EMPRESA KDM S.A., QUIEN PRESENTÓ SU OFERTA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2784-21-LQ24, PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LIGUA.

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Pronunciamiento sobre adjudicación de trato directo para la provisión del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de La Ligua, a la espera de la toma de razón de la Contraloría General de la República sobre la concesión de dicho servicio.

Expone: abogado Asesor Jurídico y Encargado de Medio Ambiente.

Sr. Luis Díaz expone que cabe señalar que el año 2023 hubo una modificación al artículo 6 de la Ley de Compras y esta modificación es respecto al retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, y estableció que estas bases, tanto las bases como la adjudicación, tienen que pasar por toma de razón, de hecho, las bases están como establecidas en el artículo en cuanto a las condiciones mínimas del empleo y establece ponderaciones también, además crea un reglamento que establece tipología respecto a cada municipio y tienen que estar todas estas

incorporadas a fin de dar un resguardo a las personas que se dedican en esta labor, por lo que en este sentido, si bien ahora acaban de aprobar la adjudicación, pues eso es lo que se aprobó precedentemente, esa adjudicación se tiene que enviar a toma de razón, entonces, como deben enviarla a toma de razón, porque tanto las bases como la adjudicación que acaban de realizar en el Concejo tiene que pasar por toma de razón, no pueden todavía celebrar contrato y lo que sucede es que al no poder celebrar el contrato deben dar continuidad al servicio indispensable y privativo para el municipio, por ende, tienen que establecer un mecanismo que les sustente para poder contratar y seguir dando este servicio, que es la vía del trato directo, por eso el proyecto de acuerdo es para autorizar la adjudicación de trato directo para la provisión del servicio y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de La Ligua, a la espera de la toma razón de la Contraloría General de la República sobre la concesión de dicho servicio.

Agrega que cabe señalar que esta tiene un plazo, se estableció dos meses desde el 01 de noviembre, de hecho, se ha seguido prestando el servicio por la empresa KDM, o en su defecto, una vez que la Contraloría tome razón de la adjudicación de la concesión del servicio de la licitación pública, cual sobrevenga primero, es decir, ese sería el plazo que se establece, ya que después están habilitados para celebrar contrato con la empresa y el fundamento legal, que también se conversó con la asesora externa, es la causal del artículo 10, N° 7, letra a), del Reglamento de la Ley de Compras, que establece que si se requiere contratar la prórroga de un contrato, suministro o servicio, o contratar servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad, y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las mil UTM y en este caso no supera las mil UTM, se encuentran en un proceso que todavía no está afinado, pues esto debe ser tomado razón por la Contraloría, por ende, su asesora externa, la Sra. María Liliana, les indica que el artículo 10, N° 7, letra a), es la causal que les justifica para poder realizar este trato directo.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz expresa que van a confiar en el criterio de la asesora externa, pues la verdad es que ya no vale la pena mucho hacer muchas preguntas, así que aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Olmos cree que hay situaciones que se tienen que hacer con tiempo y aquí están solicitando una prórroga, lo que quiere decir que este trámite tendría que haberse hecho con mucho más tiempo, por tanto, hay que ver quiénes fueron los responsables, o a lo mejor un sumario, no lo sabe, para ver quién no hizo las tareas cuando correspondía, porque aquí se está solicitando una prórroga y esa prórroga es trato directo, y dijo en este Concejo que no iba a aprobar trato directo, entonces, por lo mismo rechaza.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Soza señala que se abstiene de votar este proyecto por argumentos similares a los que planteó recientemente, cree que esto es una materia que incide y está vinculada, en cierto modo, con el juicio que se ventila en otra instancia y además no deben olvidar que la Contraloría General de la República, en diversos informes de investigación, ha representado las contrataciones directas

por parte del municipio en circunstancias que debería llamarse a licitación pública para proveer servicios o bien contratar servicios, por tanto, también por motivos de probidad se abstiene.

Sr. Alcalde aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez y Rojas; por su parte, rechaza el Concejal Olmos y se abstiene el Concejal Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 218:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA K), DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, BELMAR, YÁÑEZ, ROJAS Y DEL SR. ALCALDE, EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL OLMOS Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SOZA, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, APRUEBA AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DE TRATO DIRECTO A LA EMPRESA KDM S.A. PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE LIGUA, A LA ESPERA DE LA TOMA DE RAZÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA CONCESIÓN DE DICHO SERVICIO.

Sr. Alcalde enuncia el punto 12.-

Duodécimo Tema:

Varios, incidentes y comisiones.

Concejal Soza:

Señala que en puntos varios quiere reiterar la solicitud que había formulado a la Secretaría Municipal y a SECPLA, en realidad, de que les puedan proveer el proyecto de presupuesto municipal desagregado por subtítulo, para poder revisarlo bien, tanto el año vigente como la propuesta del año 2025.

Concejal Díaz pide que sea para todos, o sea, al menos para él también.

Concejal Yáñez observa que se llama clasificador presupuestario.

Concejala Rojas:

Indica que tienen una pregunta para el Alcalde que es en relación a lo que ya le planteó a la Directora del DAEM respecto al proyecto de estudio del PISE exterior de los colegios, por lo que le consulta si está de acuerdo con eso, si se podrá ejecutar, o sea, que les diga cuál es su postura frente a eso.

Sr. Alcalde observa que no estuvo en la reunión que tuvieron hoy día, pero el Sr. Hernán Romero podría dar más información sobre eso.

Sr. Hernán Romero comenta que encontró muy interesante la propuesta que se trabajó hace un tiempo atrás con algunos Directores de colegio, específicamente con el tema de PISE y lo que le

planteaba a la Concejala Rojas es que hay que hablar con la Sra. Carla Fernández para que incluya eso en el presupuesto 2025, que es uno de los planteamientos que hicieron.

Concejala Rojas indica que por eso preguntaba cómo lo van a hacer.

Sr. Alcalde aclara que se confundió un poco, pensó que estaban hablando de otro tema.

Concejala Rojas indica que no.

Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo que señala ella.

Concejala Rojas expone que, como habían hablado en esa oportunidad con el Sr. Hernán Romero, sería bueno que se viera la posibilidad de tratar de acelerarlo para que no se lleve a cabo solo cuando esté recién iniciándose el año escolar, a lo mejor podría iniciarse dentro de fines de este año, entonces, para que lo vean y vean cómo se hace. Agrega que lo otro es una reiteración sobre los guardías y cámaras para el Departamento de Educación, lo que ha estado planteando en más de una ocasión y lo otro que le plantearon los servicios que se trasladaron a Baltra es que están como en malas condiciones, que tienen problemas incluso con energía eléctrica.

Concejal Olmos:

Señala que solamente tiene un varios, el que tiene que ver con que en el mes de octubre tendría que haberles llegado el tercer informe trimestral de la Dirección de Control y todavía no llega, entonces, lo solicita porque, si bien están viendo el tema presupuestario 2025, es importante tener esos informes trimestrales y falta el tercero.

Concejal Yáñez:

Comenta que dentro de las cartas que se mencionaron habían varias que también les hicieron llegar a ellos y tiene que ver con el sector de Alto Huaquén, con respecto a pavimentos, luminarias y además un proyecto de señalética que está del año 2023, por cinco millones y algo, que tiene que ver con tema señaléticas.

Sr. Hernán Romero indica que es materia de Tránsito.

Concejal Yáñez responde que sí, Tránsito y eso está, dijeron que lo iban a incorporar en el presupuesto pero la verdad de las cosas que no ha mirado el tema. Además, señala que ayer tuvieron la presencia del Sr. Gobernador y la verdad es que entre las cosas que se les plantearon, así como también por parte de la Directora del Servicio Viña del Mar – Quillota Petorca, son buenas noticias para la comuna, en el sentido del tema del hospital con lo de la diálisis, el edificio que se está construyendo y es una muy buena noticia el tema del mamógrafo que también les señalaba, así como otros proyectos más que se les vienen, así que está contento por esa información. Añade que también ella les señala nuevamente la inquietud y la propuesta de ella de tener el tema del CESFAM para Valle Hermoso, que no es un volador de luces como se señaló en alguna oportunidad, sino que es algo real y concreto, a la espera del tema de la regularización del sector de Valle Hermoso y ayer lo volvió a ratificar aquí con todos los dirigentes presentes, por lo tanto, eso ojalá que vea la luz ya el próximo año con el tema de la regularización del sector de Valle Hermoso por el acuerdo de las dos comunidades, tanto Roco como Varas.

Con respecto al tema del alcantarillado de Placilla – La Chimba, indica que también buenas noticias porque concordaron con el Alcalde y el Gobernador la posibilidad de incrementar los

recursos para suplementar el alza que han tenido todos los materiales en relación al proyecto original de los tres mil doscientos millones, así que también es un muy buen acuerdo y por lo tanto hay que ponerse a trabajar en ese tema para de una vez por todas finiquitar el problema tan anhelado que tiene la comunidad de Placilla – La Chimba.

Plantea que habían algunas observaciones ahí que se presentaron y dentro de las cartas que venían está el tema del viaje de unos textiles a Constitución, cosa que también el año pasado se les aportó, pero parece que la señora no tenía recuerdo de eso y por lo tanto siempre a los textiles se les ha apoyado en todos los requerimientos que han presentado.

Sr. Hernán Romero informa que ahora también se les va a ayudar con combustible y también tuvieron una reunión con APIAP y Barrio Comercial, así como con algunas personas representantes de los gremios, por lo que eso está resuelto, o sea, siempre ha estado resuelto, de hecho, lo aprovecha de decir.

Concejal Yáñez observa que siempre se les ha apoyado, por eso lo dice.

Sr. Hernán Romero reitera que este año también.

Sr. Alcalde recuerda que el año pasado se les pasó el bus.

Concejal Yáñez indica que el otro tema importante, dentro de lo que ratificó el Sr. Gobernador ayer, es el tema que ya está con RS y que va a ser pasado al pleno del Consejo, que dice relación con el tema de los pórticos, que también es una buena noticia por todo lo que la gente les señala, la preocupación que tiene por el tema de la seguridad.

Sr. Alcalde aclara que son pórticos y cámaras de alta resolución.

Concejal Yáñez indica que así es y señala que una inquietud que quiere plantear, independiente de todas las actividades que se vienen, que es bastante complejo, pues está la aprobación del presupuesto y todo lo que viene a fin de año, es sobre las subvenciones municipales, que es lo que más le está preocupando a la gente, por tanto, consulta cuándo se van a entregar.

Sr. Alcalde informa que el 16.

Concejal Yáñez expresa que perfecto.

Concejal Olmos observa que era un solo varios no más.

Concejal Belmar indica que él dijo veinte minutos dividido en seis, pues eso era lo justo.

Concejal Yáñez consulta por cuánto se pasó.

Concejal Olmos comenta que lleva como siete minutos.

Concejal Belmar:

Menciona que lo único es hacer una revisión, pues no sabe dónde están las facultades de esto, lo dice solo porque vivo en ese lugar, pero en la Villa Futuro y solo ahí hay ochenta alarmas comunitarias malas, no sirven, entonces, ahí pide que hagan una fiscalización porque no cree que sea la única parte aquí y los vecinos están haciendo asambleas para esto, pero es más complejo para

los dirigentes todavía, porque además tienen que guardar las que no están y si hay algún robo de esas alarmas comunitarias quién responde, entonces, están dejando que los vecinos en sus casas particulares estén guardando esos insumos, lo que no debería ser por ningún lado y lo otro, por supuesto, lo más grave, es que con bombos y platillos se entregan esas alarmas comunitarias y ya en una población de quinientas casas, ochenta por lo menos no están funcionando, por tanto, quién se hace cargo y ahí es la pregunta que tiene él.

Concejal Díaz observa que no llevan ni dos meses.

Sr. Alcalde indica que ese proceso lo estuvo viendo Seguridad Pública, por lo que ahí está el Sr. Wilson Astudillo para que le pueda responder.

Sr. Wilson Astudillo explica que lo que pasa es que se equivocaron, cada alarma comunitaria es de su calle, entonces, si entregaron una alarma o el teclado de otra calle, no le va a funcionar ni a cañón, por tanto, están en esa etapa ahora de ir resolviendo ese tema, ya que lo que pasa es que cuando se le entregaron a los dirigentes, muchos de ellos pescaron las bolsas sin leerlas y empezaron a entregar por otros lados, entonces, están en eso ahora el Sr. Ernesto Olivares con el equipo de seguridad, es decir, dándole un recorrido y viendo si están equivocadas, aunque igual la empresa va a venir a reactivar algunas que no están activadas.

Sr. Alcalde explica que es como lo que pasó en el Tiro al Blanco.

Sr. Wilson Astudillo indica que es lo mismo.

Sr. Alcalde informa que las repartieron al lote y, de hecho, se les hizo una charla, pues él estuvo ese día, de como había que entregarlo.

Concejal Belmar observa que sí, pero no son repartidas al lote, porque además la empresa es la que la coloca.

Sr. Alcalde aclara que está hablando del sector de arriba.

Concejal Belmar comenta que no, lo que está diciendo es acá, por eso le dice que fiscalicen bien, porque aquí es una empresa la que deja la que corresponde, entonces, no es como que hubo una distribución aleatoria de los dirigentes, para nada.

Sr. Alcalde explica que lo que pasa es que se le pasó a cada presidente de la Junta de Vecinos el paquete destinado para cada sector y algunos lo repartieron mal, lo entregaron de mala forma.

Sr. Wilson Astudillo consulta al Concejal si lo que dice es que no funciona el equipo.

Concejal Belmar responde que el equipo no funciona.

Sr. Wilson Astudillo menciona que es por el teclado que debe estar cambiado, es decir, el botón.

Concejal Belmar expresa que no lo sabe, pero hay que revisarlo.

Sr. Alcalde plantea que hay que fiscalizar, hay que darse una vuelta.

Sr. Wilson Astudillo señala que sí, de todas maneras, se está chequeando, así que no se preocupe.

Concejal Díaz:

Expone que hay una preocupación generalizada en la población respecto a la preparación que están teniendo como municipio respecto a los incendios del verano, pues ni siquiera entran en el período estival y ya en la comuna ha habido, por lo menos, tres focos de incendio en distintos puntos de la comuna, ya que saben que fue un año lluvioso, hay mucho pastizal, tienen harta vegetación que en estos tiempos se seca, entonces, hace un llamado, por cuarta vez en este Concejo Municipal, pues existe una normativa que tiene que ver con una normativa que es nacional con el cambio climático, en donde a los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos centrales y a los Gobiernos comunales, les obliga la Ley, en primer lugar, a confeccionar los Planes Comunales de Riesgo de Desastres y eso a nivel comunal no lo tienen. Agrega que, en segundo lugar, obliga a los Alcaldes también a la creación de los Comités de Riesgo de Desastre, que eso es en caso de emergencia y eso lo debe convocar el Alcalde, en donde debe estar el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, tiene que estar la Mayor de Carabineros en este caso y, por supuesto, el encargado o encargada de la Oficina de Emergencia, por lo que, más allá del cumplimiento normativo, porque sabe que los funcionarios de emergencia trabajan, hay coordinaciones, pero hay que dar cumplimiento a la Ley y él está acá en su rol fiscalizador, por lo que le solicita, por cuarta vez en este Concejo, que convoque y que en lo posible también empiecen a trabajar en este Plan, pues es una comuna de alto riesgo y uno puede nombrar un sinnúmero de localidades, como Los Molles por ejemplo u otras, que claramente sí no tienen un Plan o no están en una actitud preventiva, cree que van a lamentar sucesos que nadie quiere.

Sr. Alcalde manifiesta que toma de buena forma su requerimiento, por algo también está el Sr. Wilson Astudillo, quien ha estado trabajando durante este tiempo en eso para que pueda dar una explicación al Concejo Municipal.

Sr. Wilson Astudillo indica que, al igual que el Concejal, están tremendamente preocupados, pues han tenido no solamente ese incendio grande que hubo en Llay Llay, que son casi 18,5 hectáreas, sino que, por ejemplo, en Jaururo Poniente un vecino empezó a quemar hojas y se le escapó, empezó a quemar un árbol y logró controlarlo, de hecho, cuando llegaron los Bomberos no les quiso abrir la puerta y ahí están en un problema también legal. Añade que lo otro es que en La Higuera también hubieron unos lanzamientos de fuego artificial en un bosque, donde unos niños empezaron con un amago, entonces, están tremendamente preocupados.

Concejal Díaz comenta que en Santa Marta y en Pichilemu también hubieron focos de incendio.

Sr. Wilson Astudillo señala que también, por tanto, una cosa es avanzar en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre, que lo está haciendo él, le están ayudando de SENAPRED a hacerlo, pues el formato es un formato que no es difícil y no es la primera vez que hace un proyecto de ese tipo, así que lo va a hacer rápidamente, pero lo que sí le preocupa y que está listo es el Decreto, está listo todo y es para crear el Comité de Seguridad, el COGRID, y eso lo tienen que hacer de manera urgente, porque en esta relación que ellos tienen con Bomberos no tienen ningún problema en trabajar, pero de repente estas coordinaciones internas tienen que ser un poco más activas y más formales, y a la vez una comunicación más clara. Comenta que se les quemaron aproximadamente dos transformadores este fin de semana largo en La Ballena y uno en la estación de Longotoma, los que obviamente generaron fuego y también generaron fuego en la parte de abajo, pero gracias a Dios cerca de viviendas que pudieron apagarlo, entonces, también tienen que incluir

a CGE para ver el tema de que ellos les puedan comunicar, porque además ni siquiera les comunican que dieron la luz pero que ellos quedaron apagados, sino que se enteraron porque días después los vecinos les dijeron que estaban sin alumbrado público.

Señala que el único compromiso que puede asumir con ellos, primero, es que el Alcalde le ponga fecha, cuando él lo estime conveniente, para crear ese Comité, el que está listo, está con los Decretos, está con todas las cosas, llegar y crearlo, y el otro compromiso que asume es tratar de entregarle a ellos el borrador del Plan de Gestión de Riesgo de Desastre y no sabe si va a alcanzar a hacer el de emergencia también, porque el de emergencia es específico, hay uno general y los otros son específicos. Comenta que él detecta cuatro áreas, que es lo mismo que tiene la memoria del Plan Regulador que estaban analizando, que son las inundaciones, incendios, inundaciones por tsunami y desplazamiento de masa, que también aquí se dio, que él no lo vio nunca en La Ligua hasta el temporal grande cuando empezaron los cerros a ceder un poco, entonces, eso es tremendamente complejo porque estuvieron a una hora de evacuar el sector alto. Reitera que les va a hacer entrega de un borrador, por lo menos, para que ellos sepan que la preocupación está y van a estar trabajando en eso lo antes posible para que tengan la solución, y crear ese comité.

Concejal Díaz señala que, por último, la Junta de Vecinos de la población Pulmahue le comentó que cuando hubo un choque donde chocaron un poste, los que vinieron a reparar ese poste, que entiende es una empresa contratista, y ahí se están tirando la pelota entre la empresa contratista y CGE, se llevaron dos cámaras de seguridad que correspondían al proyecto adjudicado con fondos del Gobierno Regional del 8%, entonces, los vecinos están tratando de recuperar esas dos cámaras que valen plata y cumplen parte de la seguridad del sector, pero dicen que tienen nula respuesta por parte de la empresa contratista y de CGE, por tanto, ahí el municipio cree que tiene que intervenir.

Sr. Wilson Astudillo informa que le mandó un oficio porque el que se la llevó fue el contratista de Movistar, ya que era un tensor de un cable de fibra óptica, era un riel y un poste, por lo que se lo llevaron ellos, entonces, el gerente le pidió que se le formalizara y le va a entregar las cámaras. Comenta que también le avisó al vecino que los esperara hasta que llegaran, porque se demoran un poco en recuperarse, porque se dieron una vuelta para allá y en realidad no la entregaron ese día porque no encontraron a nadie a quien entregársela, eran como las doce del día, pero el vecino venía llegando y no se dio cuenta que estaban los señores ahí tratando de entregarle a alguien esas dos cámaras que bajaron.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:50 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
DE LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL